

**PROBLEMÁTICA HUMANITARIA EN LA  
REGIÓN PACÍFICA COLOMBIANA- SUBREGIÓN  
CHOCÓ**

Agosto de 2016 Bogotá D.C., Colombia



**PROBLEMÁTICA HUMANITARIA EN LA  
REGIÓN PACÍFICA COLOMBIANA- SUBREGIÓN CHOCÓ**

Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de  
Violaciones a los Derechos Humanos y el DIH.  
Sistema de Alertas Tempranas (SAT).

Agosto 2016  
Bogotá DC, Colombia

**PROBLEMÁTICA HUMANITARIA EN LA  
REGIÓN PACÍFICA COLOMBIANA- SUBREGIÓN CHOCÓ**

Agosto de 2016

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE COLOMBIA**  
Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos  
de Violaciones a los Derechos Humanos y el DIH.  
Sistema de Alertas Tempranas (SAT).

---

Alfonso Cajiao Cabrera  
Defensor del Pueblo

Jorge Enrique Calero Chacón  
Defensor Delegado para la Prevención de Riesgo  
de Violaciones de Derechos Humanos y DIH.  
Director del Sistema de Alertas Tempranas (SAT).

---

La presente investigación se adelantó bajo la dirección de Jorge Enrique Calero Chacón, Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH - SAT. Mauricio Redondo Valencia, Defensor Delegado para los Derechos de la Población Desplazada.

Elaboración: Grupo de Trabajo de Informes Especiales: Fernando Estrada Ramírez, Coordinador; María Eugenia González Vélez, Ángela Liliana Olaya Castro y Diana Carolina Pinzón Paz, Asesoras Investigadoras. Grupo de Trabajo de Seguimiento e Indicadores: Carlos Alberto Zúñiga Lancheros y Giovanni Martínez Toro, Asesores en información geográfica y georreferenciación. Grupo de Monitoreo, Análisis y Advertencia: analistas nacionales de las macroregiones noroccidente y suroccidente; analistas regionales de los departamentos de Chocó, Valle, Cauca y Nariño. Defensoría Delegada para los Derechos de la Población Desplazada, Javier Fillipo Garay, Asesor. Defensores Comunitarios de los departamentos de Chocó, Valle, Cauca y Nariño.

Este trabajo contó con la asistencia técnica y financiera de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR. Especial reconocimiento a: Andrés Celis, Lorena Nieto, Catherine Mina y Elisa Guzmán.

---

Defensoría del Pueblo  
Carrera 9 No. 16-21  
Teléfonos: 6915300-3147300 Exts. 2437-2464  
Fax: 3147300 Ext. 2452  
www.defensoria.gov.co  
Bogotá D.C., Colombia, agosto de 2016

## Contenido

PROBLEMÁTICA HUMANITARIA EN LA REGIÓN PACÍFICA COLOMBIANA - SUBREGIÓN CHOCÓ	8
Características sociales y culturales	8
Aspectos históricos destacados	10
Dinámica de Conflicto Armado e Impactos Humanitarios en la Subregión Pacífica Chocoana	23
Dinámica de los actores armados	23
Economías e intereses en el territorio	27
Economías ilegales: cultivos, incautación, desmantelamiento, erradicación de cultivos de uso ilícito	27
Dinámicas subregionales del departamento del Chocó	32
Subregión Cuenca Alto Atrato	32
Subregión cuenca Medio Atrato	44
Subregión cuenca del Bajo Atrato	53
Subregión Litoral Pacífico Chocoano	67
Subregión cuenca del San Juan	80
Impactos sobre la Población y Prácticas de Violencia	89
Desplazamiento forzado y homicidios en la Subregión Pacífica Chocoana	89
Homicidios	96
Amenazas y Extorsión	105
MAP- MUSE	108
Muertes y capturas en procedimientos judiciales	109
Impactos Diferenciales del Conflicto Armado y la Violencia Política	112

## Listado de Gráficas

- Gráfica 1. Cultivos de coca a nivel departamental, regional y nacional
- Gráfica 2. Cultivos de coca, erradicación manual y erradicación por aspersión aérea
- Gráfica 3. Aspersión aérea de coca en Chocó, (2011-2015)
- Gráfica 4. Línea de tiempo. Comunidades indígenas Medio Atrato
- Gráfica 5. Línea de tiempo. Comunidades negras Medio Atrato
- Gráfica 6. Tasas de expulsión departamental, nacional y regional. (1995-2005)
- Gráfica 7. Comparativo tasas promedio de expulsión y recepción en Chocó (1995-2000)
- Gráfica 8. Línea de tiempo. Principales hitos del conflicto armado en Chocó 1990-2006
- Gráfica 9. Tasas de expulsión departamental, nacional y regional. (2005-2014)
- Gráfica 10. Comparativo tasas promedio de expulsión y recepción en Chocó (2000-2005)
- Gráfica 11. Comparativo tasas promedio de expulsión y recepción en Chocó (2005-2010)
- Gráfico 12. Comparativo tasas promedio de expulsión y recepción en Chocó (2010-2014)
- Gráfica 13. Comparativo de las tasas promedio de homicidios por subregión, de la Región Pacífica colombiana.
- Gráfica 14. Tasas de homicidio Subregión Chocó (2004 -2014)
- Gráfica 15. Tasa promedio homicidios en Chocó (2006-2014)
- Gráfica 16. Tasas promedio de extorsión en Chocó (2008-2014)
- Gráfica 17. Tasas promedio de extorsión en Chocó (2008-2014)

## Listado de Tablas

**Tabla 1.** Subregiones del Chocó a partir de sus principales cuencas

**Tabla 2.** Cultivos de coca en Chocó (2005-2014)

**Tabla 3.** Producción de oro en gramos

**Tabla 4.** Comparativos Tasas Promedio de Expulsión (TPE), Tasas Promedio de Recepción (TPR), Casos Promedio de Expulsión (CPE) y Casos Promedio de Recepción (CPR) en Chocó en relación con cifras regionales y nacionales. (1995-2014)

**Tabla 5.** Municipios de Chocó con mayor tasa de expulsión 2014-2015

**Tabla 6.** Casos de amenazas. Fuente Fiscalía

**Tabla 7.** Casos de amenazas. Fuente Policía

**Tabla 8.** Accidentes por MAP y MUSE en Chocó (2010-2015)

**Tabla 9.** Capturas registradas por Policía Nacional en Chocó

## Listado de fotografías

**Fotografía 1.** Alto Atrato, Cartografía Social. 2014.

**Fotografía 2.** Medio Atrato, Bellavista Antigua (Bojayá). 2014.

**Fotografía 3.** “Lo que la minería dejó” Alto Atrato. 2014.

**Fotografía 4.** Mapa municipio de Juradó. Biblioteca Municipal

**Fotografía 5.** Baudoseando. 2014.

**Fotografía 6.** Mapa municipio de Juradó. Biblioteca municipal. 2015.

**Fotografía 7.** Escuela Emberá. Juradó. 2015.

**Fotografía 8.** Bellavista antigua, Medio Atrato, 2014.

### Listado de mapas

- Mapa 1. Subregiones del Chocó.
- Mapa 2. Subregión cuenca Alto Atrato.
- Mapa 3. Subregión Medio Atrato.
- Mapa 4. Subregión cuenca del Bajo Atrato.
- Mapa 5. Principales rutas de la frontera con Panamá
- Mapa 6. Subregión Litoral Pacífico Chocoano.
- Mapa 7. Subregión cuenca del San Juan.

### Listado de anexos

- Anexo 1. Línea Histórica de Chocó Siglos XVI- XVII y XVIII.
- Anexo 2. Línea Histórica de Chocó Siglos XIX- inicios S. XX.
- Anexo 3. Planes de desarrollo nacional/ planes de desarrollo en el Pacífico

## PROBLEMÁTICA HUMANITARIA EN LA REGIÓN PACÍFICA COLOMBIANA - SUBREGIÓN CHOCÓ

El territorio que corresponde actualmente al departamento del Chocó, ha sido escenario de diversos procesos sociales, históricos, económicos y culturales que sobrepasan la configuración político administrativa y que son constitutivos y constituyentes de las dinámicas actuales que vive la región.

Ubicado en la Región Pacífica Colombiana, limita al norte con el Océano Atlántico y la República de Panamá; al sur con el departamento de Valle del Cauca; al oriente con los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca y Risaralda. Presenta una extensión de 46.530 km<sup>2</sup> donde el paso de la cordillera occidental separa geográfica y climatológicamente al Chocó costanero de la Zona Andina. El territorio es irrigado por tres sistemas hidrográficos que, por su navegabilidad y ubicación, hacen del departamento una zona estratégica de interconexión y transporte, a saber: las cuencas y afluentes de los ríos San Juan y Baudó que vierten sus aguas al Océano Pacífico y la cuenca del río Atrato que vierte sus aguas al océano Atlántico.

Estas cuencas han sido históricamente rutas fluviales de ingreso y salida de población y recursos, que mantienen su vigencia a falta de carreteras y caminos de interconexión intermunicipal e interdepartamental diferentes a la carretera que comunica a Medellín - Quibdó - Istmina, la carretera Istmina -Pereira y a algunos tramos de carretera y trochas dispersos. El principal transporte es fluvial y los habitantes hacen uso de lanchas con motores fuera de borda que presentan altos costos por combustible, o el tradicional canaleta que no requiere combustible pero sí gran destreza y conocimiento de los ríos.

El departamento del Chocó se ha caracterizado en las últimas décadas por la existencia de una crisis humanitaria que conjuga elementos de pobreza, miseria y conflicto armado. Para comprender estas dimensiones se debe hacer un acercamiento a las dinámicas históricas, sociales y los intereses económicos que esta subregión del pacífico ha vivido.

### Características sociales y culturales

En términos geográficos e hidrográficos, el Chocó y sus 30 municipios<sup>1</sup> se pueden dividir en cinco subregiones de la siguiente manera:

---

<sup>1</sup> En la actualidad existe entre Antioquia y Chocó una disputa limítrofe por el territorio de Belén de Bajirá. El Instituto Geográfico Agustín Codazzi emitió un informe técnico donde indica que el corregimiento de Belén de Bajirá pertenece a Chocó y no al municipio de Mutatá (Antioquia), quien lo reclama desde 2003. Actualmente este debate se encuentra en manos de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, quien avalará o no el estudio.

**Tabla 1.**  
**Subregiones del Chocó a partir de sus principales cuencas**

SUBREGIÓN LITORAL PACÍFICO CHOCOANO	SUBREGIÓN BAJO ATRATO	SUBREGIÓN MEDIO ATRATO CHOCOANO	SUBREGIÓN ALTO ATRATO CHOCOANO	SUBREGIÓN SAN JUAN CHOCOANO (ALTO, MEDIO Y BAJO)
Juradó	Acandí	Quibdó	El Carmen de Atrato	Tadó
Bahía Solano	Unguía	Bojayá	Lloró	Río Iró
Nuquí	Carmen del Darién	Medio Atrato	Bagadó	Istmina
Alto Baudó	Riosucio	Río Quito	Atrato	Condoto
Medio Baudó			El Cantón de San Pablo	San José del Palmar
Bajo Baudó			Unión Panamericana	Nóvita
			Cértegui	Sipí
				Medio San Juan
				Litoral de San Juan

Fuente: Elaboración SAT.

Los municipios de estas subregiones al estar vinculados a las principales cuencas hidrográficas, presentan entre sí características comunes que diferencian una subregión de otra, no sólo en historias y geografía, sino en problemáticas y procesos organizativos comunitarios, como se verá adelante.

En relación con la población de la Región Pacífica Colombiana, el Chocó alberga el 36,21% de sus habitantes, quienes, según proyecciones del DANE, serían 505.016 habitantes para 2016, los cuales habitan en proporción similar las cabeceras urbanas y las zonas rurales y se caracterizan por ser mayoritariamente población étnica. Según el censo poblacional realizado por el DANE en 2005, el 61% de la población se autoidentificó como población negra y el 9,7% manifestó pertenencia a una etnia indígena (Cuna (Tule), Emberá Katio, Emberá Chamí, Emberá Dóbida, Eperara Siapidara o Wounaan).

Estas comunidades han tejido una relación estrecha con los ríos; los ríos proveen gran parte de la alimentación local, transportan, unen y dan identidad y pertenencia a las comunidades. En este sentido, es común que ante la pregunta por el lugar de pertenencia se enuncie la cuenca o el afluente de la cuenca, antes que el municipio como división político-administrativa. Las historias locales y los ríos unen a la gente mientras el abandono político y el crecimiento al margen de una real integración a las políticas sociales y económicas del centro de poder nacional, caracterizan la región.

En lo relacionado con la estructura de la distribución de la tierra, para 2011, el INCODER informó sobre la existencia de 3.039.601 Ha departamentales pertenecientes a comunidades afro organizadas en 58 Consejos Comunitarios (habitados aproximadamente por 169.763 personas). El Ministerio de Medio Ambiente para el mismo año registró la existencia de 1.230.562 Ha pertenecientes a comunidades indígenas, organizadas en 233 resguardos que albergan aproximadamente 21.160 personas.

## Aspectos históricos destacados

Transcurridas aproximadamente dos décadas del periodo de la conquista, los españoles que llegaron al territorio conocido hoy como Chocó encontraron comunidades indígenas Kunas o Darienes, ubicadas en el Golfo de Urabá, en la Serranía del Darién y en el Bajo Atrato; Citaráes ubicadas en el Alto Atrato, Noanamás ubicadas en la cuenca del río San Juan; Baudós o Chocós ubicadas en la Serranía del Baudó y la Costa Pacífica y comunidad Catía en la margen oriental del río Atrato<sup>2</sup>. Estas comunidades<sup>3</sup> fueron consideradas seres “bárbaros” y de naturaleza animal por la ausencia de vestido, el uso de la guerra contra los españoles, por presentar una organización social distinta a la formas de organización jerárquica de la sociedad Ibérica y patrones de dispersión como característica de distribución espacial (Montoya, 2008). Sobre estas impresiones los españoles justificaron su violencia en las acciones de sometimiento que emprendieron contra ellas.

La preparación de los indígenas para la guerra a causa de las constantes confrontaciones tribales entre comunidades y las dificultades propias de los Ibéricos para convivir con la selva, se tradujeron en continuas expediciones fallidas que inicialmente se dieron en tres frentes: por el norte ingresando por el río Atrato; por el sur ingresando desde Popayán por lo ríos Calima, Raposo y San Juan (Velásquez, Rogerio; 1987) y por el occidente desde Panamá hacia la costa pacífica del Chocó (Castrillón, 1982). Pese a los fracasos obtenidos, la certeza de las riquezas auríferas y la necesidad expresada por la Monarquía de recabar fondos para enfrentar las guerras libradas en Europa y el Mediterráneo, motivaron en el pacífico, fundaciones y expediciones de reconocimiento de recursos naturales.

Un ejemplo de esto fue la fundación de Santa María de la Antigua del Darién en 1510 (primera ciudad fundada por españoles en América) por Vasco Núñez de Balboa, que permitió tierra firme para ingresar a la provincia<sup>4</sup>. De igual manera, Pascual de Andagoya fundó en 1534 Noanamá (Gobernación de San Juan), lugar que permitió posteriormente, la instauración del sistema de explotación de los Reales de Minas - ante el fracaso de la encomienda en el Chocó- y se convertiría, junto a las provincias de Nóvita y Sipí en uno de los principales polos de explotación aurífera en la región.

---

<sup>2</sup> Estas denominaciones indígenas fueron creadas inicialmente por los españoles que, posteriormente, se modificaron a partir de investigaciones de antropólogos e historiadores en el siglo XX, quienes transformaron el mapa étnico nacional.

<sup>3</sup> Es difícil conocer –por la ausencia de censos– el número de población indígena que habitaba la región; sin embargo, a través de las crónicas, algunos aproximan la cifra a unos 100.000 habitantes. (Hermocillo, 1992,13)

<sup>4</sup> La destrucción de la ciudad a manos de la resistencia indígena obligó en 1524 su traslado a Panamá.

En este sentido, luego del auge minero en Antioquia entre finales del siglo XVI y la tercera década del siglo XVII<sup>5</sup>, la provincia de Chocó fue observada como despensa de oro, motivo por el cual se intensificaron las campañas de pacificación desde Popayán hacia los indígenas en resistencia (González, 2003. En Bonnet, p. 7). Como consecuencia de dichas campañas, principalmente en las provincias de Chocó y Noanamá, algunas comunidades indígenas menguaron y otras desaparecieron por la violencia y las epidemias de viruela registradas en 1566 y 1588. En este marco, misiones religiosas jesuitas a través de intérpretes pactaron con algunas comunidades la pacificación.

A finales del siglo XVII la comunidad religiosa jesuita reconstruyó con el nombre de San Francisco de Asís de Quibdó la población de Citará, destruida décadas antes por indígenas en resistencia. Con esta fundación se logró la conformación de dos enclaves mineros en el territorio: Uno en la cuenca del río Atrato con centro en San Francisco de Asís de Quibdó y otro en la cuenca de San Juan con centros en Noanamá, Nóvita y Sipí. La consolidación de enclaves mineros, el establecimiento del oro como metal de patrón universal de valores y los rumores en Europa de las riquezas auríferas, generaron, de parte de la Corona Española, la prohibición de navegar por el río Atrato en 1679 como medida para detener los aventureros, piratas y escoceses que comenzaron a llegar a finales del siglo XVII e inicios del siglo XVIII. Este cierre generó mayor dependencia de la provincia de Chocó hacia Popayán y dio un papel protagónico en términos económicos y sociales a la provincia de Nóvita<sup>6</sup>.

Ante una población indígena diezmada y como respuesta a diversas solicitudes realizadas por propietarios de minas, la Corona Española permitió el ingreso de esclavos a las provincias. Se tiene registro del primer ingreso oficial de esclavos negros a Chocó en la primera década del siglo XVII (Hermocillo, 1992:19). Este ingreso permitió a propietarios de minas obtener esclavos para el trabajo agrícola y para la consolidación del modelo económico hacendatario principalmente en Popayán. Al finalizar el siglo XVII aproximadamente 17.000 esclavos negros trabajaban en las minas del Atrato y San Juan (Salgado, et. al. En: Hermocillo, 1992: 19).

Iniciado el siglo XVIII Chocó es desligado como provincia de la gobernación del Cauca (Real Cédula del 28 de septiembre de 1726) y le es otorgado un gobierno especial integrado por miembros de la aristocracia payanesa. Posteriormente, en 1790 la Corona Española levanta la restricción de tránsito por el río Atrato y genera con esto, nuevas relaciones comerciales y vínculos del Chocó con Cartagena que paulatinamente harían a Popayán perder el papel protagónico en términos de comercio con Chocó (Bonnet; 2007: 9). Para el año 1782 la población en el Chocó ascendía aproximadamente a 7.088 personas, de las cuales la población negra representaba las dos terceras partes del total (Sharp; 1976. En: Bonnet, 2007: 7).

<sup>5</sup> Cuando se agotaron yacimientos en las minas de Cáceres, Zaragoza y Remedios.

<sup>6</sup> En 1954 Nóvita sería trasladada al lugar que actualmente ocupa y sería llamada San Jerónimo de Nóvita.

En el siglo XIX diversas insurrecciones de esclavos antecedieron las sublevaciones en el marco de la lucha por la independencia de la Corona Española en el territorio nacional. A comienzos de siglo, generaciones de criollos se unieron con indígenas y negros libertos bajo la promesa de abolir el régimen esclavista conformando el que se llamó el Ejército Libertador en el Chocó; que harían eco en el territorio, tres años después, al grito de independencia realizado en Santa Fe de Bogotá en 1810; y posteriormente, generarían resistencia a las tropas de reconquista enviadas por Pablo Morillo en su intento de retoma de territorios.

En 1819 llegó el primer gobernador de la época republicana nombrado por Simón Bolívar (José María Cancino). La administración que empezó a gestarse, mantuvo rezagos del poder colonial en tanto excluyó a gran parte de la población de la participación política. En 1858 la república adoptó un régimen federalista donde Chocó se integró como parte del Estado Soberano del Cauca, donde los herederos coloniales continuaron detentando el poder y el control de economías extractivas, comercio y administración local y nacional.

En 1851 mediante Ley del 21 de Mayo es abolida la esclavitud en Colombia y con ésta y la consecución paulatina de la libertad, se dio un proceso de poblamiento espontáneo por parte de comunidades negras e indígenas en el Chocó, es decir, se pasó de poblamientos pensados en cercanías a los Reales de minas, a un poblamiento hacia sectores definidos por las comunidades a partir de sus gustos y existencia de recursos naturales. Las actividades productivas de indígenas y afrodescendientes giraron en torno a la minería artesanal, aprovechamiento de bosques y agricultura a pequeña escala. En este mismo año, la capital del Chocó fue trasladada de Nóvita a Quibdó debido a la importancia comparativa que empezó a cobrar la segunda. Así mismo, aristocracia caleña y payanesa retornó a sus regiones para desarrollar los modelos de agroindustria y latifundismo (Hermocillo, 1992:76).

### Territorios nacionales

A partir de la Constitución de 1863 la región del Chocó fue incluida dentro de las enormes extensiones selváticas “territorios nacionales” que fueron administradas directamente por el gobierno por un régimen especial, que tenía como objetivo principal colonizarlas y realizar mejoras, en tanto eran pobladas por tribus consideradas salvajes. A finales del siglo XIX el control de estas regiones fue cedido a la iglesia católica y se convirtieron en territorios de misiones.

En este contexto, Chocó continuó siendo un escenario para explotación de recursos naturales y minerales; a fines del siglo XIX se dio con fuerza la explotación de maderas finas como el abarco y el nogal. Así mismo, por su ubicación estratégica entre dos océanos comenzó a generar intereses, principalmente estadounidenses, para la construcción de posibles canales interoceánicos. En el marco de estos intereses se dio la pérdida de

Panamá y la posterior construcción del canal interoceánico por este sector. Así mismo, los intereses de extracción minera permanecieron, al punto que se tiene noticia que la primera maquinaria industrial introducida al Chocó fue una draga a vapor en 1885, antes que otro tipo de maquinaria que permitiera mayor conexión interregional o subsanara algunas necesidades básicas de la población que tenía allí su asentamiento permanente.

A finales del siglo XIX, técnicos mineros norteamericanos realizaron exploraciones en el sector del Golfo de Urabá y las bocas del río San Juan y posteriormente les fueron adjudicadas gubernamentalmente concesiones en Quibdó e Istmina. Con el incremento de asentamientos para la explotación de minerales, se incrementaron necesidades comerciales de la población asentada, al igual que el ingreso, por el río Atrato, de población de la región Caribe colombiana, población turca, sirio-libanesa, valluna y paisa, que generaron y concentraron espacios comerciales en la región. Posteriormente, La Guerra de los Mil Días (1899- 1902) generó una inestabilidad económica y consecuentemente, el abandono del territorio por parte de algunas firmas extranjeras<sup>7</sup>.

En 1916 se constituye la compañía minera Chocó Pacífico S.A. que fusionó capitales ingleses y estadounidenses. Posteriormente en 1926 norteamericanos ponen en marcha la explotación de minerales como el oro y el platino. En este periodo, el auge comercial y minero convierte a Istmina en un segundo centro urbano regional. En el bajo Atrato y en el bajo San Juan, compañías norteamericanas comienzan a explotar bananos y caucho respectivamente.

A la par de las explotaciones, se asienta la prefectura apostólica en 1908 en Quibdó, con la cual se empezó a consolidar una distribución espacial y arquitectónica de la ciudad que reflejaba el modelo de exclusión de la población negra por parte de los pobladores blancos del sector. Un ejemplo de esto fue el asentamiento en la carrera primera de las familias blancas de mayor renombre económico. Estas divisiones sociales fueron las causantes, según algunos historiadores, de tres incendios que destruyeron gran parte de Quibdó en los años 1839, 1882 y 1891. Éstos tuvieron como consecuencia un nuevo ordenamiento espacial que dio cabida en la carrera primera a la población mayoritaria negra en relación a una población minoritaria blanca.

### **Crisis económica**

A inicios del siglo XX Chocó es erigido intendencia y Quibdó como su capital (1907). En el marco de una ruina económica posguerra, el presidente Rafael Reyes promovió como política estatal el crecimiento industrial, particularmente de desarrollo minero. En el departamento del Chocó esto generó un cambio paulatino de traspaso de concesiones de particulares para el otorgamiento de concesiones a compañías, en su mayoría norteamericanas, para la explotación de oro y platino en

---

<sup>7</sup> Como el caso del abandono de cultivos de caña por parte de la firma turca Abuchar Hermanos en el sector de Sautatá (Riosucio), que posteriormente retornaría y montarían una exitosa factoría de azúcar, además de alternar la economía agrícola con la instalación de aserraderos en el sector.

la zona. Se constituyeron nuevas empresas que se conformaron bajo la lógica subsidiaria de otras empresas mineras, lo que les permitía eludir impuestos mientras expandían el monopolio de la extracción<sup>8</sup>.

La entrega de concesiones en el marco de un impulso minero para salir de la crisis económica, se conjugó con la primera Guerra Mundial y consecuentemente, con la demanda externa de oro y platino que trajo consigo un auge extractivista en el Chocó, debido al uso de metales tanto para la elaboración de material tecnológico como motores y material de guerra. El ingreso de empresas extranjeras significó a su vez el ingreso y uso de otras técnicas de extracción tendientes a maximizar la producción, como dragas que se conjugaron con los sistemas tradicionales utilizados por la población afro e indígena. Esto sumado a la caída de los precios de productos como el caucho y la tagua, que hasta ese momento eran recursos básicos de la economía extractiva chocona, marcaron un carácter económico de extracción de metales a nivel local.

El auge de extracción de oro y platino trajo consigo el desarrollo de una pequeña industria en Quibdó para abastecer los requerimientos de la población y se instauró el servicio de planta eléctrica en la ciudad (1920). A la par, siguieron las explotaciones de maderas finas, caucho y tagua, que dinamizaron el auge económico en las tres primeras décadas del siglo XX antes de la crisis de los dos últimos auges por la aparición de caucho y materiales sintéticos. Por otro lado, la crisis a nivel mundial generada por la caída de la Bolsa de Nueva York en 1930 profundizó la crisis económica local que no pudo ser equilibrada por la economía extractiva de maderas debido a la fragilidad del ecosistema chocono y el tardío crecimiento de los árboles de maderas finas. Sumado a estos fenómenos, Bonnet (2007: 20-21) relaciona la crisis de Chocó en este periodo con los siguientes factores:

- a) Una conversión de la moneda poco equitativa a partir del acatamiento de la ley 60 de 1927 que puso como plazo límite un año como fecha de cambio en un periodo en que el platino había perdido su auge y como consecuencia hubo una depreciación de la moneda circulante.
- b) La apertura de la carretera Quibdó- Medellín (1944) que inició una competencia comercial que quebró la pequeña industria quibdoseña debido a los bajos precios de la mercancía antioqueña.

Como consecuencia Cartagena perdió el dominio comercial que había tenido hasta el momento ante el incremento del uso de transporte terrestre. La crisis económica nacional motivó nuevamente una mirada hacia el Chocó desde el centro con proyectos desarrollistas que vieron al territorio como un contenedor de riquezas y a la población como no apta para alcanzar el “desarrollo” por motivos de raza. Sobre esto, es dicente

<sup>8</sup> Un ejemplo de esto es la compañía Chocó-Pacífico, constituida en 1916, que era subsidiaria de multinacionales norteamericanas como International Minig Company y South American Gold & platinum Company y controlaba las siguientes compañías mineras que iniciaron el siglo XX: Pacific Metal Corporation, Compañía Minera del Andágueda, Quito River Mining and dredging Company y Anglo Colombian Development Company, además de tener intereses asociados a la Frontino Golds Mine y Pato Gold Mines (Hermocillo; 1992, p. 32).

la publicación realizada en 1943 sobre la geografía general del Chocó por parte de La Contraloría General de la Nación, donde el contralor general en la introducción afirma la necesidad de generar migraciones de población blanca al Chocó para mejorar la raza de sus habitantes, sacarlos con esto de la minoría de edad y de comportamientos inferiores dados por las condiciones raciales, y con esto, generarles dinámicas de explotación y extracción local que permitieran la salvación nacional:

“no es espacio vital sino material humano, abundante material humano , vale decir inmigración, lo que necesita el Chocó para saltar de su actual situación de inferioridad al plano seguro de la mayor edad” en tanto “la población chocona se agita en medio de riquezas inexploradas que reclaman la acción constructiva y técnica de nuevos contingentes”

“La inmigración, que el gobierno debe fomentar y estimular debe ser tan caudalosa que doble a la actual población a fin de que se obtengan los frutos de redención que todos ambicionamos” (Procuraduría General de la Nación, 1943. Citado en: Hermocillo, 1992: p. 112-113)

Estas visiones “desarrollistas” y discriminatorias por parte del gobierno nacional desconocieron en ese momento las maneras particulares como las comunidades indígenas y afro se relacionan con la naturaleza y las dinámicas económicas que se distancian en gran parte de la acumulación del capital y la rápida circulación del mismo, pues, culturalmente distan de concebir la naturaleza como un simple recurso a explotar. Estas visiones sesgadas por parte del Estado y perpetuadas en el tiempo, como se verá más adelante, han sido el motor para pensarse el territorio y su desarrollo a través de megaproyectos que bajo el discurso de inclusión y desarrollo, invisibilizan a su vez, las formas de vida y desarrollo local pensado desde las poblaciones afrocolombianas e indígenas.

### Departamento, subdesarrollo y extracción

El Chocó a través de la ley 13 de 1947 se erige como departamento y para la segunda mitad del siglo XX la Violencia bipartidista generó un alto flujo migratorio de población, profundizando las condiciones económicas y sociales, que si bien para el momento eran precarias, comenzaron a evidenciarse en indicadores departamentales sociales y económicos muy bajos<sup>9</sup> que desde entonces han sido una constante departamental.

Desde 1949 el desarrollo se convirtió en una preocupación mundial, desde que en su posesión como presidente de los Estados Unidos, Harry S. Truman declaró la existencia de “áreas subdesarrolladas” como discurso base para el intervencionismo en países del sur<sup>10</sup> y esto se evidenció posteriormente en políticas desarrollistas en Suramérica. En el caso de Colombia y particularmente de Chocó, la intervención estatal tomó medidas de protección ligada a la explotación de recursos a través de la Ley Segunda de 1959 que

<sup>9</sup> En 1950 el departamento ocupó el último lugar en relación al PIB, seguido de La Guajira y resaltan para la mitad de este siglo los más bajos presupuestos departamentales para el Chocó (1951-1952).

<sup>10</sup> Sachs, Wolfgang. 1996. El Diccionario Desarrollo. Una guía del Conocimiento como poder. En línea: [http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/179/Diccionario\\_del\\_desarrollo\\_completo\\_2011.pdf](http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/179/Diccionario_del_desarrollo_completo_2011.pdf)

incluyó al departamento del Chocó dentro de la Reserva Forestal<sup>11</sup> del Pacífico y estableció unos parámetros para la protección en pro del desarrollo de la economía forestal, medida que motivó, por su lado, nuevos frentes de colonización y en el bajo Atrato, la tecnificación de la extracción bajo las licencias entregadas por el gobierno a empresas para la explotación de madera<sup>12</sup>. Así mismo, años después se vislumbrarían nuevos proyectos de interconexión pensados desde el pacífico, como el canal interoceánico que anunció en su momento Carlos Lleras Restrepo (1966) para el Chocó.

La política bipartidista trajo consigo parte de presencia institucional en el Chocó. En 1968 se creó la Corporación para el Desarrollo del Chocó Codechoco mediante la Ley 760 de 1968, perteneciente al Ministerio de Agricultura, que pensaba en su momento el desarrollo anclado a la realización de proyectos de infraestructura local, como la construcción de un canal interoceánico, hidroeléctricas y carreteras. Es dicente que para este mismo periodo estudiantes quibdoseños se hayan movilizado por las calles de la capital para reclamar servicios básicos para la población y que estas infraestructuras no fueran las priorizadas para dotar a la población de los mismos.

Para 1970, y en el marco de estas políticas extractivas por parte del gobierno, el censo nacional de población dio cuenta de las principales actividades económicas en el Chocó: en primer lugar estaban las actividades relacionadas con industrias extractivas (10.851 personas activas), seguida de la extracción de minerales metálicos (10.843 personas activas), en tercer lugar estaban las Industrias de transformación (1898 personas activas), en cuarto lugar la fabricación de calzado, prendas de vestir y otros artículos confeccionados con productos textiles (599 personas activas) y en quinto lugar la fabricación de muebles y accesorios (562 personas activas) (Censo Nacional de Población 1970. En: Castrillón, 1982: 86).

En este sentido, las actividades extractivas continuaron marcando la tendencia departamental, con el agravante que los capitales extraídos, como es propio en las economías de enclave, han enriquecido las regiones oriundas de los empresarios y no al Chocó propiamente. Sin embargo, esta situación ha refuerzado el discurso y la representación del Chocó como ausente del desarrollo y ha dado paso al Estado, a cooperación internacional y empresarios la tarea de modernización, quienes conforme a esto concretan planes de desarrollo que se basan en una idea consagrada de marginalidad (Pedrosa, et. al. 1996: 81).

<sup>11</sup> La Ley Segunda de 1959 reglamenta los siguientes límites para la zona de reserva forestal del Pacífico: Por el Sur, la línea de frontera con la República del Ecuador; por el Occidente, el Océano Pacífico y la línea divisoria con la República de Panamá; por el Norte, el Océano Atlántico (Golfo de Urabá); y, por el Oriente, una línea que arrancando 15 kilómetros al este del divorcio de aguas de la Cordillera Occidental, en los límites con el Ecuador, siga hasta el Volcán de Chiles, el Nevado de Cumbal y la Quebrada de San Pedro, y de allí, a través del Río Patía, hasta Chita, continuando 15 kilómetros al Este por el divorcio de aguas del Cerro de Rivas al Cerro de Munchique y siguiendo la cima de la Cordillera Occidental hasta el Cerro de Caramanta; de allí al Cerro Paramillo y luego al Cerro Murrucucú, y de allí una línea recta, con rumbo 45 grados noreste, hasta el Océano Atlántico.

<sup>12</sup> Esto se vería posteriormente evidenciado en las licencias entregadas por el gobierno para la explotación de maderas. Entre ellas: Concesión por veinte años a Maderas Riosucio para explotación en el Bajo Atrato, concesión a Maderas Pizarro por 10 años (1980), concesión aserradero Covadonga en río Cacarica por 10 años, Concesión por 10 años a la Empresa Maderas de Urabá, en zona de Bajo Atrato (1987) entre otros. Ver: (Hermocillo, 1992)

Algunos de los planes dados en este periodo con apoyo de cooperación internacional se encuentra a nivel nacional el Plan de Desarrollo Rural Integrado en el gobierno de Alfonso López Michelsen (1974-1978) apoyado por el Banco Mundial y a nivel regional el Proyecto Desarrollo Integral Agrícola Rural (DIAR), adelantado entre el gobierno holandés y el colombiano durante la década de 1978. Por esta época la congregación de misioneros claretianos creó en el vicariato apostólico de Quibdó el Centro pastoral indigenista (CPI). Con el paso de los años, se fue perfilando como una experiencia pastoral que promovió la organización indígena a nivel regional.

Para la década del ochenta los proyectos de integración comercial para el pacífico fueron la base para pensarse un pacífico integrado a las dinámicas comerciales e internacionales, alejada de una integración de las comunidades indígenas y afros ni una incidencia en las políticas que se proyectaban en el territorio. En este marco, y de la mano con los procesos misionales en la región, se gestaron procesos organizativos que empezaron a cuestionar los proyectos desarrollistas a nivel local. Ejemplo de esto, fue la petición que más de 1.250 personas en el medio Atrato realizó en 1986 a través de carta dirigida al presidente de la República pidiendo concertación en torno a las acciones sobre el manejo de recursos naturales que de manera irresponsable se estaban haciendo en su territorio (Hermocillo, 1992:104). Producto de esto se generó en 1987 el llamado Acuerdo de Buchadó donde el Estado reconoció el derecho de las comunidades campesinas del Medio Atrato sobre los territorios comunitarios que ancestralmente habían ocupado.

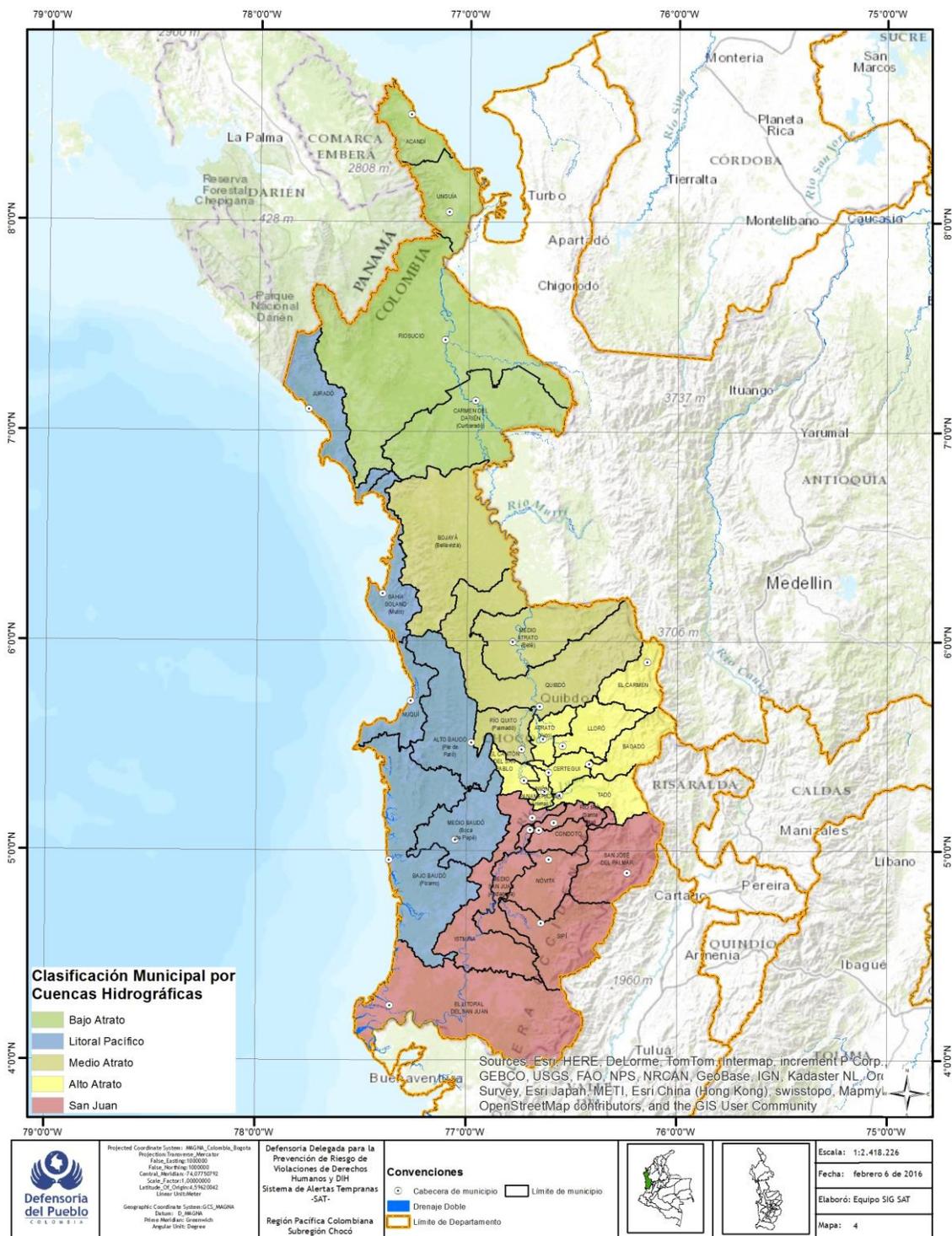
En 1990 a través de la ley 21 el gobierno colombiano acoge el Convenio 169 de la OIT sobre los derechos de las minorías étnicas y posteriormente con la expedición de la nueva Constitución Política de 1991 lo ratificaría al declararse una nación pluriétnica y multicultural, tras la presión de diversos sectores sociales que buscaban ser representados y contenidos en las políticas nacionales. Pese a esto y al reconocimiento del territorio en calidad de territorio colectivo de las comunidades negras de las zonas ribereñas del Pacífico, los megaproyectos para ese entonces (y en la actualidad) siguen en aumento en zonas de resguardos y territorios colectivos afro. Algunos de estos son: construcción del canal interoceánico Atrato- Truandó; Puente terrestre interoceánico entre Bahía Candelaria en el Atlántico y Bahía Cupica en el pacífico; La transversal Cúcuta- Bahía Solano que uniría por carretera el oriente del país con el pacífico, el tramo de la transversal Medellín- Quibdó-Nuquí, entre otros.

Simultánea a la formulación y ejecución de proyectos desarrollistas para el Chocó, en las décadas de los setenta y ochenta, algunas zonas se vieron inmersas en dinámicas de narcotráfico venido de Antioquia y Risaralda. La geografía y las diversas conexiones fluviales hicieron de Chocó una región importante para la siembra, transformación y el transporte de coca y con esto llegó población de otros sectores del país a trabajar en oficios propios de esta economía ilegal. Pese a que el narcotráfico estuvo presente en este periodo, fue posterior a las aspersiones aéreas con glifosato realizadas en el suroriente del país en el marco del Plan Colombia, que se generaría un auge coquero en la región.

Posteriormente, la presencia de algunos grupos guerrilleros en los años setenta y ochenta, seguido de la aparición en esta última década de grupos paramilitares, trajo consigo el conflicto armado a la región y la violencia utilizada para el control de territorios y de economías ha sido utilizada, principalmente, por parte de los grupos paramilitares, en contra de la población civil. El uso de la violencia y el terror ha marcado el territorio y la memoria de sus habitantes, y ha puesto en vilo la permanencia y reproducción cultural de las poblaciones que habitan el departamento, quienes ante la desprotección estatal, han huido de sus territorios o han permanecido a manera de resistencia, con las implicaciones económicas, sociales y culturales que vivir en medio del fuego cruzado acarrea.

Pese a la desmovilización de las AUC, hoy grupos posdesmovilización AUC siguen disputando ciertos territorios con las guerrillas de las FARC- EP y el ELN y profundizando las vulnerabilidades sociales de la población. Territorios como la cuenca del Baudó, la cuenca del Río San Juan y la región del Bajo Atrato se han caracterizado en los últimos años por ser objeto de disputa entre diversos actores armados y especialmente, en estos territorios la crisis humanitaria se ha manifestado principalmente a través del desplazamiento forzado de población en tanto estos territorios presentan una importancia estratégica en el marco de economías de guerra como el narcotráfico, la extorsión, el tráfico de personas, el ingreso de armas, vituallas y transporte de narcóticos con destino nacional e internacional, entre otras características.

Mapa 1. Subregiones del Chocó.



El territorio y las dinámicas que en éste se tejen, son la base fundamental para la preservación de las prácticas culturales, económicas y sociales de las comunidades negras y de los pueblos indígenas. Estas garantías han sido minadas por las dinámicas de extracción de recursos minerales y forestales por parte actores económicos empresariales históricamente ajenos al departamento, enmarcados en diversos planes de desarrollo económico proyectados para el Pacífico. El Estado ha tenido baja efectividad para generar controles y garantías sociales; a lo cual se suma –en las últimas décadas– la presencia de grupos armados vinculados a economías como el narcotráfico y la minería ilegal mecanizada.

Las riquezas que produce el departamento desde el ámbito de la ilegalidad contrastan con los índices de Necesidades Básicas Insatisfechas. El departamento del Chocó ocupó en 2011 el primer lugar a nivel nacional en NBI. El 79,19% de la población departamental tiene por lo menos una necesidad básica insatisfecha (particularmente el 81,94% en la cabecera municipal y el 76,11% en el resto del departamento); seguido a nivel nacional por los departamentos de Vichada (66,95), la Guajira (65,23); Guainía (60,62) y Córdoba (59,09), respectivamente. En términos de la Región Pacífica, Chocó es seguido por el departamento de Cauca (46,62), Nariño (43,79) y Valle del Cauca (15,68)<sup>13</sup>. Estos índices dan cuenta de cómo los recursos extraídos entran a engrosar el ingreso per cápita de otras regiones, diferentes a la región de extracción, lógica básica de las economías de enclave.

En este sentido, para 2013 Chocó presentó un porcentaje de 63,1 personas en situación de pobreza (6,4% de pobreza nacional). Un 35,6% en situación de pobreza extrema frente a un 9,1% a nivel nacional (con una severidad de 10,6% departamental y un 1,8% nacional) y un GINI departamental de ingresos de 0,603 y un GINI nacional de ingresos de 0,539 (DANE, 2014)<sup>14</sup>. La tasa de desempleo nacional en 2013 fue de 10,7%, con un descenso de 0,6 puntos porcentuales en relación con 2012. Quibdó tuvo la mayor tasa de desempleo a nivel nacional, 18,3% (ICER, 2013)<sup>15</sup>.

Así, en relación a la economía nacional, Chocó en 2013 tuvo el 0,4% de Participación del PIB total nacional, uno de los más bajos en el país. Los cinco principales pilares de la economía regional para este periodo fueron, en su orden: a) servicios sociales, comunales y personales (34,5%); b) minas y canteras (23,9%); c) agropecuarios (13,45%); d) restaurantes y hoteles (7,5%); e) sector de la construcción (5,9%). Mientras que es casi nula la participación del Chocó en comercio (1,9%) e industria manufacturera (1,3%) (MinCIT, 2015). En este sentido, actividades como la pesca, la caza, la agricultura a escala familiar y comunitaria, actividades representativas de las comunidades tanto afro como indígenas, principalmente del sector rural, no son visibles en la escala nacional, principalmente por responder al autoconsumo y no a un modelo económico de acumulación y reproducción de capital.

Los indicadores para medir el bienestar y la calidad de vida de la población que tienen como base el ingreso per cápita (en tanto se concibe el desarrollo social como sinónimo de crecimiento económico), no han tomado en cuenta las concepciones culturales de las poblaciones negras e indígenas del pacífico, y han enfocado sus prácticas culturales como

<sup>13</sup> Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI, corte al 31 de diciembre de 2011.

<sup>14</sup> A nivel departamental encabezan los municipios del Medio Atrato y el Bajo Baudó con un 100% de NBI, debido a la falta de información censal, seguidos por los municipios de Río Quito (98,81%), Alto Baudó (97,18%), Bojayá (96,03), Carmen del Darién (90,67) y Quibdó (89,47%). Bahía solano, el Carmen del Darién y San José del Palmar presentaron los menores porcentajes de NBI (30,19; 31,70 y 42,02 respectivamente).

<sup>15</sup> Seguida de las ciudades de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia, Popayán (con 15,6%). Las menores tasas de desempleo fueron Soledad (Barranquilla) (8%), San Andrés (8,5%) y Bogotá D.C (9%). (DANE, 2013) [https://www.dane.gov.co/files/icer/2013/ICER\\_CHOCO\\_2013.pdf](https://www.dane.gov.co/files/icer/2013/ICER_CHOCO_2013.pdf)

parte del problema en el camino de la superación de la pobreza, desde enfoques desarrollistas ajenos a lo local y a la manera como endógenamente estas comunidades se han pensado el bienestar. Bajo dichos enfoques, el Chocó ha sobresalido en el ámbito nacional por mantenerse en los primeros lugares de pobreza, aún en momentos donde el conflicto armado ni la extracción a gran escala de maderas y minerales representaba un riesgo para la supervivencia de las poblaciones, como sucede en la actualidad.

Algunos académicos han hecho hincapié sobre la existencia de condiciones que denominan “las trampas espaciales de la pobreza”, utilizadas para explicar la situación del Chocó y, en general, del pacífico colombiano: “restricciones de tipo agrario y ecológico; la distribución geográfica de la infraestructura y los servicios públicos; las fallas en los niveles institucional, político y la forma como se gobierna; la presencia de estereotipos basados en: condición étnica, lengua, religión o cultura, que pueden conducir a la exclusión social o estigmatización; y un ambiente de crimen y conflicto armado” (Bird, Higgins y Harris, 2010, en: Sistema de Naciones Unidas, 2010, sp.). Sin embargo, este reconocimiento de posibles causas, no ha posibilitado una transformación efectiva de las mismas. La crisis humanitaria del departamento ha sido advertida en varias ocasiones por la Defensoría del Pueblo y ratificada a través de la Resolución Defensorial N° 64, en 2014<sup>16</sup>.

El derecho a la salud es uno de los principales amenazados del departamento. Históricamente las estadísticas dan cuenta de la magnitud de la desprotección en materia de acceso y garantía del derecho a la salud de los chochoanos. Las bases del Plan de Desarrollo Departamental (2012-2015), presentaron en 2008, altas tasas de mortalidad infantil y en niñez (68 y 100 muertes por cada mil nacidos vivos) en comparación con tasas como Bogotá de 16,9 en infantes y 22,31 en niñez.

A la falta de alcantarillado y agua potable, se suma la falta de infraestructura, cobertura y calidad, que permitan garantizar el goce efectivo del derecho a la salud. En las bases del Plan de Desarrollo departamental se señala como principales causas de desprotección en el acceso al derecho a la salud: los bajos recursos que se destinan al régimen subsidiado, la falta de capacidad de gestión territorial, la inexistencia de sanciones para las entidades que incumplen obligaciones contractuales y la debilidad de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

El departamento de Chocó cuenta con seis hospitales<sup>17</sup>, de los cuales cinco son de Nivel 1 y uno de Nivel 2, es decir, el departamento no tiene capacidad en equipos, infraestructura ni personal para atender algunas emergencias, por lo que los pacientes deben ser trasladados a otras regiones, con las consecuentes demoras y riesgos, ante la ausencia de atención inmediata; esto sumado a los altos costos del transporte por río y la falta de vías que comuniquen los diversos municipios del departamento. Así mismo la Defensoría del Pueblo ha registrado la ausencia en muchas veredas de promotores de salud, que hasta hace poco tiempo eran las personas que se habían encargado de aspectos como la prevención y la atención en primeros auxilios a la población.

Según el Contralor General de la Nación, los mayores problemas en salud del departamento son: a) Concentración de la red de prestadores del departamento; b) Cartera por la prestación del servicio de salud de las IPS, que no ha sido recuperada; c)

<sup>16</sup> Da cuenta de la no superación del estado de cosas inconstitucional advertido por la Corte Constitucional en la Sentencia T- 025 de 2004.

<sup>17</sup> E.S.E Hospital Departamental San Francisco de Asís (Quibdó- nivel 2), Hospital local Ismael Roldán Valencia (Quibdó- nivel 1); Hospital San José de Condoto (Condoto- nivel 1); Empresa Social del Estado Hospital San Roque (Carmen de Atrato 1), Hospital San José de Tadó (Tadó- nivel 1); Hospital Eduardo Santos (Istmina- nivel 1).

Riesgo financiero de la red pública, debilidades en los resultados de las medidas especiales de intervención de la SuperSalud, y d) Debilidad territorial para cumplir sus competencias en salud<sup>18</sup>.

A este panorama se adiciona la corrupción administrativa. Un ejemplo de esto, fue la desviación de recursos por un valor de 13.000 millones que debían ser destinados a la salud y fueron invertidos en el pago de favores políticos, contraídos en el marco de las campañas electorales a la gobernación del anterior gobernador departamental (El Espectador, 4/12/2015), esto entre otras circunstancias, caracteriza hoy al Chocó como uno de los departamentos con mayor crisis en el sistema de salud, evidenciada entre otras circunstancias, en la desprotección y la muerte de niños y niñas a causa de enfermedades prevenibles (Revista Semana, 2015).

Por otro lado, uno de los mayores problemas es la falta de estadísticas válidas, fundamentadas y actuales, que posibiliten ejercicios de medición y comparación y que sirvan de base eficaz para la proyección y planeación de las políticas regionales y locales. Esta imposibilidad fue observada en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Departamental (2012-2015), como un fenómeno de discriminación estadística que lleva a la ausencia de información crítica respecto de los grupos en situación de exclusión social (Gobernación de Chocó, 2012, 14).

En relación con la educación, para 2011 el departamento contaba con 1.107 sedes educativas, 67 de ellas con oferta de secundaria, 79 con básica secundaria (noveno grado), localizadas, el 10% en zona urbana y el 90% en zona rural (Gobernación de Chocó, 2012, p. 6). Para 2010, la Encuesta Nacional de Deserción Escolar dio cuenta de que el 64% de estudiantes argumentaron su deserción escolar por las condiciones de la zona de ubicación del centro educativo, ligadas a la distancia, las malas condiciones de las instalaciones e implementos y un 47% por la ausencia de docentes (Ibíd). La falta de condiciones para el goce efectivo del derecho a la educación, está caracterizada, especialmente en algunas zonas rurales, por la deserción escolar de niños y jóvenes que abandonan los territorios junto con sus familias, por temor al reclutamiento por parte de actores armados ilegales.

---

<sup>18</sup> El Tiempo. 19/05/2015. Chocó está lejos de superar la crisis en salud: Contralor.

## Dinámica de Conflicto Armado e Impactos Humanitarios en la Subregión Pacífica Chocoana

### Dinámica de los actores armados

#### *Guerrillas*

Hacia la década del setenta hicieron presencia en la región del Urabá las primeras guerrillas, que tuvieron como uno de sus principales objetivos organizar en sindicatos a la clase obrera de Urabá que iba acrecentándose conforme iba aumentando el monocultivo de banano y las ganancias de empresas filiales de la United Fruit Company. El Ejército Popular de Liberación EPL y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC, en simultaneidad con la lucha sindical, generaron una unión que se prolongó, pese a la ruptura de la tregua entre guerrillas y el gobierno de Belisario Betancur, bajo la conformación de la coordinadora guerrillera Simón Bolívar. Unión que posibilitó el acrecentamiento de su fuerza militar.

En este contexto, las FARC ingresan al Chocó en marzo de 1982<sup>19</sup>, como consecuencia de la expansión de los frentes del Urabá antioqueño, pertenecientes al Bloque Occidental, particularmente la expansión del Quinto Frente. Esta estructura armada posteriormente se desdoblaría en el frente 34 haciendo presencia para el año 1985, en Riosucio y Quibdó, con movilidad hacia Antioquia, por los municipios de Urrao, Dabeiba, Murindó y Vigía del Fuerte (Rodríguez, et.al. 2001:130). A finales de los ochenta se desarrolla un nuevo desdoblamiento del Quinto Frente dando origen a los frentes 57, 58 y 36, siendo el 57 junto con el 34 los que han tenido mayor presencia en el territorio chocoano<sup>20</sup>.

En este sentido, el frente 57 se ubicó principalmente en el bajo y medio Atrato y en el Litoral Pacífico, dedicándose al tráfico de drogas y armamento y según necesidad, al refuerzo de otras estructuras. Entre los frentes 57 y 34 asumieron las finanzas en torno a la extorsión y el narcotráfico en el medio y alto Atrato. Por su parte, el autodenominado “Bloque Móvil Arturo Ruiz”, se concentró en el tráfico de estupefacientes entre la región de San Juan y el norte del departamento Valle (Vicepresidencia de la República, 2007: 3).

A inicios de los años ochenta el M-19 haría presencia en el Chocó hasta su desmovilización en 1990. Luego del ingreso de las FARC- EP, el Ejército de Liberación Nacional también haría presencia en el departamento. En 1987 se crearon los frentes Che Guevara (con presencia en los municipios de San José del Palmar y Nóvita) y el frente Hernán Jaramillo inicialmente con presencia en el suroccidente del mismo departamento. También se registra la presencia del frente Benkos Biohó o Resistencia Cimarrón, fundado a inicios de la década del noventa (con presencia en los municipios de Nuquí, Alto Baudó, Cantón de San Pablo, Río Quito, Quibdó y Unión Panamericana). Posteriormente, en el norte del

<sup>19</sup> Con posterioridad a la formulación del llamado: “Plan estratégico de ampliación de la fuerza militar”, aprobado en la Séptima conferencia. Esta conferencia tuvo el ambicioso plan de proyectar la creación de nuevos Bloques en las principales ciudades de Colombia, con el objetivo de la toma del poder en los siguientes ocho años. Se dio en marzo de 1982, en el departamento del Meta.

<sup>20</sup> Sin embargo, esta relación no ha sido estática; por el contrario, estos frentes en sus momentos de mayor capacidad militar han tenido estrechas relaciones con otros frentes ubicados en las inmediaciones de los departamentos de Córdoba, Antioquia; en el nudo de paramillo con los frentes 18, 5 y 58 (Ibidem).

departamento, sería fundado el frente Manuel Boche (con presencia en los municipios Quibdó, Atrato, Lloró, Cértégui, Bagadó, Tadó y Carmen de Atrato). Parte de sus finanzas han dependido de la extorsión a enclaves mineros, madereros y cocaleros.

Como disidencia del Frente Che Guevara se crea en el año 2003 el Ejército de Revolución Guevarista en el Carmen de Atrato, organización que, previo a su desmovilización en el año 2008, tuvo alianzas con las FARC- EP y presencia en los municipios de Carmen de Atrato y Bagadó, así como una pequeña expansión en algunos municipios de los departamentos de Caldas, Valle y Risaralda.

### Paramilitares y grupos posdesmovilización

Desde los años ochenta e inicialmente en la región del Urabá antioqueño, los hermanos Castaño tenían como objetivo desde su centro de operaciones en Córdoba, la expansión hacia el Urabá para desde allí adelantar el ingreso hacia el sur, movimiento que tenía como eje principal sembrar el terror entre la población como una forma de eliminar las que consideraban “bases sociales” de la guerrilla; obligando con ello a las fuerzas insurgentes a replegarse y finalmente, a desalojar los territorios bajo su control. Esta estrategia buscaba ganar el control de las rutas del narcotráfico hacia el pacífico, y a su vez consolidar el dominio de extensos territorios en Urabá y Chocó. Es así como, hombres bajo el mando de Fidel Castaño ingresaron a la región de Urabá<sup>21</sup>, ejerciendo a su vez, la violencia indiscriminada y selectiva contra sus habitantes. Esta oleada de violencia se caracterizó por masacres, homicidios y desplazamientos masivos de población que afectaron a población sindicalizada o simpatizantes políticos de la Unión Patriótica. Posteriormente, continuarían con sus acciones de terror, contando con el apoyo de ex integrantes del EPL que en 1991 luego de su desmovilización, pasaron a integrar las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá ACCU.

El ingreso de los paramilitares (provenientes del Urabá Antioqueño y el Valle del Cauca) al Chocó, coincide con el contexto de fortalecimiento de las organizaciones y movilizaciones campesinas y étnicas, que demandaban la defensa de sus territorios frente a los procesos extractivos y de despojo amparados por las políticas gubernamentales.

La consolidación de los distintos bloques de las ACCU en el Chocó serían la antesala para la creación los llamados, Bloque Bananero<sup>22</sup> y Bloque Elmer Cárdenas. El primero, responsable de actos indiscriminados de violencia y terror contra comunidades y líderes entre 1994 y 1996 en el Urabá Antioqueño. Esta estructura armada, luego de consolidar su dominio en Urabá, uniría sus fuerzas con el Bloque Elmer Cárdenas (BEC), incursionando en el sur de Urabá y Chocó. Como resultado de su irrupción, el departamento del Chocó pasaría a convertirse en zona de confrontación armada. Es así como, finalizando el año 1996 se intensifica el conflicto en el departamento con la toma por parte del BEC y las ACCU del municipio de Riosucio y su incursión hacia el medio Atrato, lugar hasta ese entonces bajo el dominio de las FARC. Diversas masacres en los municipios de Juradó, dos

<sup>21</sup> Algunas de las masacres más recordadas de este periodo se realizaron en fincas bananeras como Honduras y La Negra, en el Urabá.

<sup>22</sup> El Bloque Bananero fue creado poco antes de su desmovilización y tuvo adscripción al Frente Turbo y al Frente Bananero, ambos bajo mando de Carlos Castaño. (Verdad Abierta. S.f. Bloque Bananero, en red: <http://www.verdadabierta.com/victimarios/832-bloque-bananero>).

masacres en el municipio de Riosucio y una masacre en Acandí antecedieron a la llamada Operación Génesis, desarrollada entre el 24 y el 27 de febrero de 1997; operativo que se llevó a cabo en forma conjunta entre las Fuerzas Militares y las organizaciones paramilitares, dando como resultado el desplazamiento masivo de más de 15.000 campesinos<sup>23</sup>, el despojo de amplios territorios étnicos y la implantación en éstos de proyectos de palmicultura.

Al mismo tiempo, otras estructuras paramilitares como el Bloque Bananero (ubicado en la parte occidental de Antioquia), el Bloque Metro y el Frente Héroes de Chocó (con presencia en Condoto e Istmina), el Bloque Calima y Pacífico (con presencia en el Alto, Medio y Bajo Baudó), fueron acentuando su dominio a través de la presencia permanente en diversos territorios. Puede hoy afirmarse que casi la totalidad del departamento del Chocó estuvo bajo el control de las organizaciones paramilitares, en jurisdicción de las principales cuencas departamentales, en sectores de Quibdó, Murindó, Istmina y Beté, así como el control sobre zonas rurales. Estas organizaciones contaron con amplio apoyo de sectores de la Fuerza Pública, dirigentes políticos y empresarios<sup>24</sup>, quienes contribuyeron con su financiación y facilitaron su equipamiento y adiestramiento, lo que les permitió su rápida expansión por los territorios étnicos, además de contar con los recursos provenientes de economías ilegales como el narcotráfico. La alianza con sectores de la Fuerza Pública, llevó simultáneamente a que en el departamento se estableciera una fuerte militarización de los territorios, expresada en operativos militares contrainsurgentes, patrullajes, restricción a la circulación de alimentos, entre otras acciones, desarrolladas en muchos casos, en connivencia con las organizaciones paramilitares. De esta manera, el control territorial, poblacional y económico fue completo; mientras el Ejército militarizaba el territorio y desarrollaba operativos contra las guerrillas, simultáneamente daba cobertura a las operaciones paramilitares enfocadas a la persecución, exterminio y desplazamiento de comunidades y líderes que consideraba afectos o simpatizantes de la insurgencia.

Con el dominio pleno de esta región, las organizaciones paramilitares encontraron que era posible trascender los objetivos contrainsurgentes y de control del narcotráfico y facilitar las condiciones para la consolidación de intereses anclados a proyectos económicos en el ámbito de la agroindustria, la explotación maderera y la minería, así como la proyección de esta región en términos de mega proyectos, como un polo de desarrollo económico, donde era posible prescindir de los derechos de las comunidades sobre los resguardos y la propiedad colectiva del territorio, mediante el ejercicio de mecanismos de terror y el vaciamiento de territorios.

Pese a la desmovilización de las AUC, en la actualidad persisten numerosos riesgos para la población civil. Grupos armados surgidos con posterioridad a su desmovilización como Los Rastrojos y las AGC- Urabeños, han generado un nuevo panorama del conflicto, que se suma a la histórica presencia de las FARC- EP y el ELN, que finalmente no lograron ser desalojadas por las fuerzas paramilitares. Estas organizaciones armadas han buscado el dominio de sectores que representan amplias ventajas económicas, a saber, las cuencas de San Juan y Atrato por la explotación aurífera, de platino y maderas; la cuenca del

<sup>23</sup> Defensoría del Pueblo, Resolución Defensorial No 25, sobre las Violaciones masivas de derechos humanos y desplazamiento forzado en la región del Bajo Atrato Chocoano, Bogotá, octubre de 2002.

<sup>24</sup> Contribuyendo con "aportes voluntarios" que respondían a ofertas de servicios de seguridad.

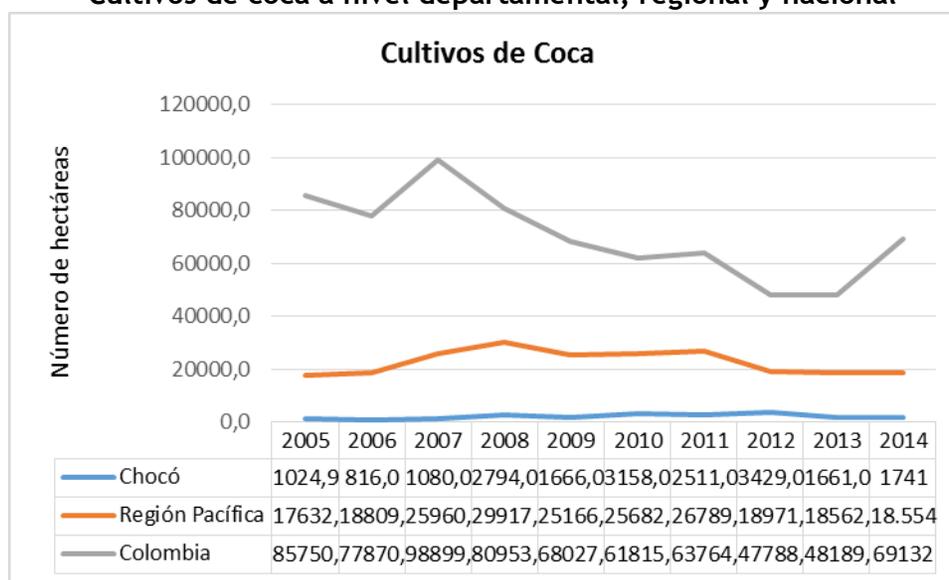
Baudó en términos de producción de estupefacientes. Además dichas cuencas son importantes en tanto les permiten movilidad hacia ambos océanos, con la posibilidad de intercambio y transporte intercontinental de mercancías. Este panorama se ha traducido para la población civil en vulneraciones a los DDHH e infracciones al DIH que profundizan las brechas de desprotección y miseria y agravan sus condiciones de vulnerabilidad, como se verá en los acápites subregionales del departamento.

## Economías e intereses en el territorio

### Economías ilegales: cultivos, incautación, desmantelamiento, erradicación de cultivos de uso ilícito

En el periodo comprendido entre el año 2005 y el año 2014, los datos relacionados con número de hectáreas cultivadas con coca en el departamento de Chocó han sido variables, presentando incrementos importantes en el año 2008 (con un aumento de más de 1700 hectáreas respecto al periodo anterior), seguido de periodos de incremento y disminución que marcan el año 2010 con un segundo pico de incremento (3158 Ha); seguido de una reducción en un 21% en el año 2011, de la extensión de los cultivos y, posteriormente, de un pico de incremento (el mayor del periodo analizado) en el año 2012 (3429 Ha), con un alza del 27% con relación al año anterior y una diferencia considerable en relación al año 2006. Año que presentó la menor extensión en cultivos de coca (816 Has).

**Gráfica 1.**  
**Cultivos de coca a nivel departamental, regional y nacional**

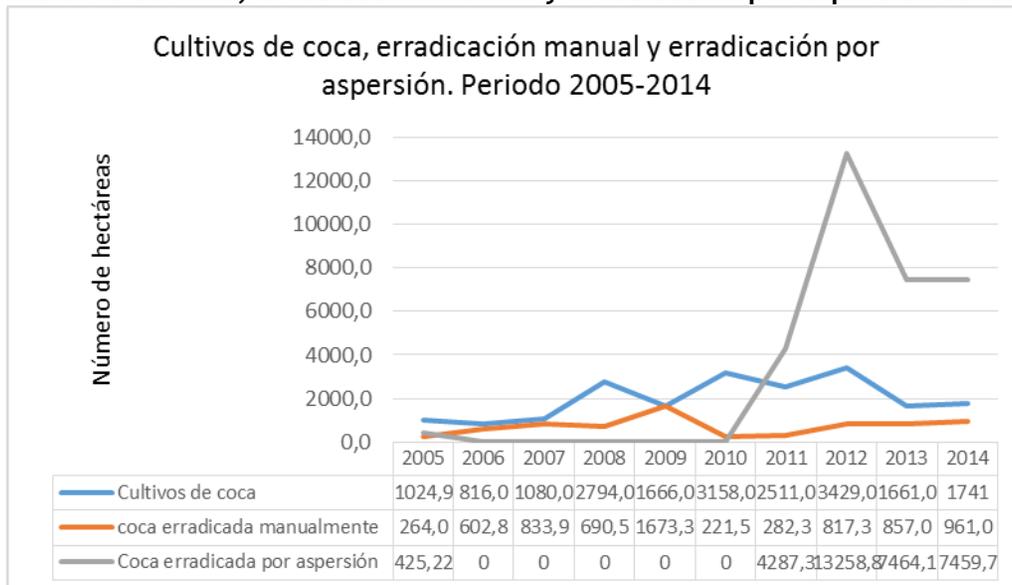


Fuente: Observatorio de drogas. Ministerio de Justicia. Procesamiento SAT.

La gráfica permite observar una tendencia departamental al incremento de hectáreas cultivadas de coca en 2008, fenómeno generalizado en la Región Pacífica y contraria al panorama nacional en la materia; es decir, mientras a nivel nacional el número de hectáreas disminuía, se incrementaba en la Región Pacífica y en el Chocó. El incremento del número de hectáreas cultivadas con coca en la Región Pacífica se presentó a partir de 2008, como resultado de los planes militares implementados por el gobierno Pastrana (1998-2002), con el Plan Colombia y su continuidad en el gobierno Uribe Vélez (2002-2010) con el Plan Patriota y el Plan Consolidación, que bajo el paradigma de la lucha antinarcóticos concentró las aspersiones aéreas con glifosato en departamentos de tradición coquera como Caquetá, Meta y Putumayo. Ello llevó al desplazamiento de

cultivos y laboratorios a las zonas de la Región Pacífica: Chocó, Nariño, Cauca y Valle, y también al Vaupés y al Amazonas (Revista Semana, 2011).

**Gráfica 2.**  
Cultivos de coca, erradicación manual y erradicación por aspersión aérea



Fuente: Observatorio de drogas. Ministerio de Justicia.

En el periodo comprendido entre 2005 y 2013, la erradicación de cultivos de coca por aspersión aérea en el departamento del Chocó tuvo como principal escenario el municipio de Sipí con la erradicación de 145 Ha en 2005, seguido de un periodo de cinco años de suspensión de aspersiones aéreas (2006-2010), en los cuales se relegó el uso de la aspersión como política antidrogas en diversos departamentos y en zonas con presencia de Parques Naturales Nacionales, implementando el uso de la erradicación manual forzada a través de Escuadrones Móviles de Erradicación (EME)<sup>25</sup>. Pese a que en 2009 el Chocó tuvo el mayor número de hectáreas erradicadas manualmente (1.673 Ha) y que este año concuerda con una disminución en las hectáreas cultivadas (sucesos que pueden ser dependientes), algunos estudios dieron cuenta a nivel nacional de un incremento en la erradicación manual, a la par de un incremento en el número de hectáreas sembradas, motivadas en gran medida por el alza en los precios de la pasta base y la ampliación de mano de obra dependiente de las actividades relacionadas con el cultivo (UNODC, 2008, pp. 13-16).

Entre 2006 y 2010 se llevó a cabo la erradicación manual de 4.021,9 hectáreas; actividad que se concentró en los municipios de Istmina (1.300 Ha), San José del Palmar (1.238 Ha), Medio Baudó (320 Ha), Bajo Baudó (157 Ha) y Nóvita (157 Ha). Por otro lado, con la reanudación de aspersiones aéreas en 2011 se continuó con la erradicación manual, la cual se concentró en los municipios de San José del Palmar (625 Ha), Medio Baudó (582 Ha), Riosucio (428 Ha) y Medio San Juan (404 Ha). Las aspersiones aéreas para el periodo 2011 a 2015 (fechas con corte al 31 de enero) se concentraron en los municipios de:

<sup>25</sup> En gran medida como producto de los conflictos fronterizos con Venezuela y Ecuador.

(13.048 Ha), Nóvita (4.153Ha), Medio San Juan (3.387 Ha), Alto Baudó (3.223Ha) y Medio Baudó (2.399 Ha).

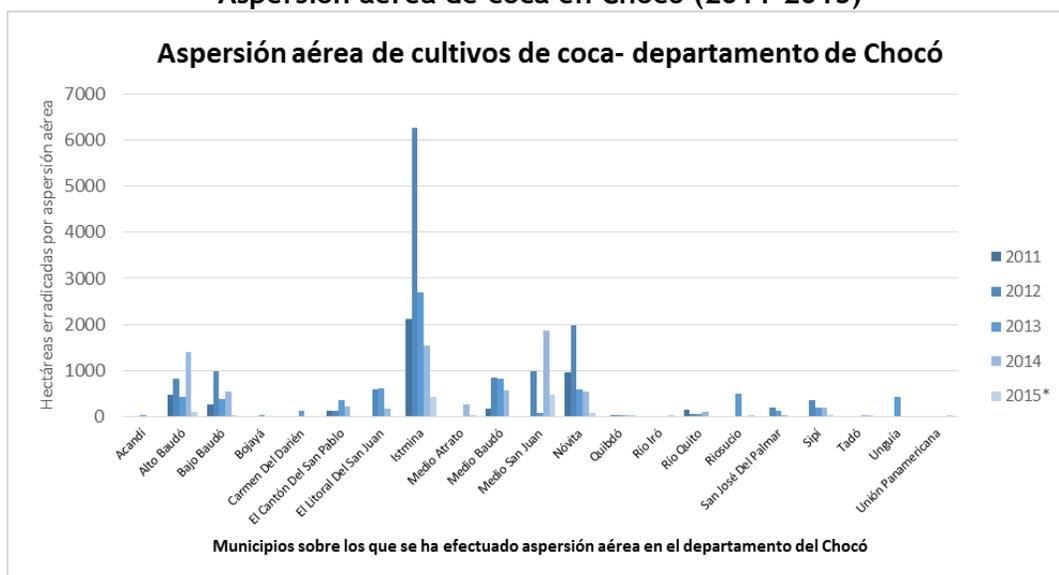
La disminución presentada en 2013 según la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus sigla en inglés), responde a una tendencia observada en las regiones con incremento en la extracción minera, ejemplo de ello son los departamentos de Córdoba, Antioquía, Chocó y Cauca (municipios de Guapí, y Timbiquí) (UNOCD, 2014, p. 74). Para 2013 las hectáreas sembradas se redujeron a la mitad del año anterior. Sin embargo, estos datos son aproximaciones al fenómeno, teniendo en cuenta que por la alta pluviosidad de la región, no es posible tener imágenes satelitales claras que posibiliten un acercamiento más fiable.

En el periodo comprendido entre 2010 y el 31 de enero de 2015, se realizaron 523 desmantelamientos de infraestructuras de producción primaria en 28 de los 30 municipios del departamento, siendo los de mayor concentración de dichas acciones: Unguía (23,3%), Riosucio (13,9%), Bajo Baudó (12,6%), Medio Baudó (9,7%) y Unión Panamericana (5,3%).

En este mismo periodo de la totalidad de cocaína incautada, los municipios que encabezan la lista como escenarios de dichas acciones fueron: Bahía Solano (26,1%), Acandí (24,5%), Litoral del San Juan (20,5%), Juradó (16,6%) y Bajo Baudó (5,6%). Nótese que gran parte de estos sectores son puertos naturales con comunicación directa al océano, en tanto gran parte de la producción de coca tiene como destino el exterior. En relación con la incautación de marihuana, en el periodo mencionado, los municipios que encabezan los lugares en los que se ha presentado mayor incautación son: Bahía Solano (43,7%), Juradó (32,8%), Nuquí (4,91%), litoral de San Juan (3,7%) y Unguía (3,2%).

Según los estudios realizados por el Observatorio de Drogas del Ministerio de Defensa, las hectáreas de coca cultivadas en el departamento en el periodo comprendido entre 2005 y 2013 han tenido un comportamiento variable de incremento y disminución de hectáreas.

**Gráfica 3.**  
**Aspersión aérea de coca en Chocó (2011-2015)**



Fuente: Ministerio de Justicia, Observatorio de Drogas. \*Datos corte 31 enero de 2015.

**Tabla 2.**  
**Cultivos de coca en Chocó (2005-2014)**

Cultivos de Coca- Fuente Observatorio de drogas										
Municipio	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Acandí	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0	4,0	2,0	4,0
Alto Baudó	96,0	7,0	259,0	391,0	159,0	489,0	196,0	268,0	105,0	135,0
Atrato	0,0	0,0	0,0	0,0	4,0	0,0	0,0	8,0	2,0	
Bahía Solano	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	7,0	0,0	0,0	0,0	
Bajo Baudó	296,0	82,0	353,0	1114,0	147,0	341,0	248,0	562,0	145,0	218,0
Bojayá	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,0	2,0	0,0	
Carmen Del Darién	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	63,0	76,0	23,0
Condoto	4,0	0,0	6,0	55,0	13,0	33,0	59,0	10,0	7,0	10,0
El Cantón Del San Pablo	44,0	0,0	25,0	52,0	63,0	133,0	68,0	58,0	29,0	50,0
El Litoral Del San Juan	2,0	3,0	11,0	102,0	24,0	60,0	36,0	144,0	67,0	120,0
Istmina	213,0	210,0	205,0	425,0	497,0	847,0	684,0	760,0	369,0	517,0
Juradó	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13,0	18,0	9,0	9,0	
Lloró	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,0	0,0	4,0	0,0	
Medio Atrato	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,0	3,0	4,0	0,0	
Medio Baudó	63,0	24,0	77,0	228,0	254,0	333,0	352,0	606,0	177,0	231,0
Medio San Juan	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	305,0	192,0	153,0
Nóvita	102,0	237,0	76,0	215,0	190,0	249,0	464,0	165,0	91,0	53,0
Nuquí	5,0	2,0	8,0	23,0	19,0	13,0	12,0	33,0	3,0	6,0
Quibdó	3,0	3,0	3,0	7,0	42,0	26,0	14,0	25,0	11,0	2,0
Río Iró	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	12,0	12,0	13,0
Río Quito	23,0	0,0	22,0	9,0	0,0	30,0	16,0	16,0	3,0	3,0
Riosucio	0,0	0,0	0,0	0,0	75,0	243,0	86,0	196,0	130,0	40,0
San José Del Palmar	0,0	0,0	7,0	94,0	57,0	107,0	104,0	43,0	92,0	47,0
Sipí	171,0	248,0	28,0	74,0	122,0	191,0	130,0	125,0	106,0	99,0
Tadó	1,5	0,0	0,0	5,0	0,0	0,0	4,0	3,0	2,0	3,0
Unguía	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	29,0	6,0	4,0	31,0	14,0
Unión Panamericana	1,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	
<b>Total deptal</b>	<b>1024,9</b>	<b>816,0</b>	<b>1080,0</b>	<b>2794,0</b>	<b>1666,0</b>	<b>3158,0</b>	<b>2511,0</b>	<b>3429,0</b>	<b>1661,0</b>	<b>1741,0</b>
<b>Región Pacífica</b>	<b>17632,9</b>	<b>18809,0</b>	<b>25960,0</b>	<b>29917,0</b>	<b>25166,0</b>	<b>25682,0</b>	<b>26789,0</b>	<b>18971,0</b>	<b>18562,0</b>	<b>19093,0</b>
<b>Colombia</b>	<b>85750,4</b>	<b>77870,0</b>	<b>98899,0</b>	<b>80953,0</b>	<b>68027,0</b>	<b>61815,0</b>	<b>63764,0</b>	<b>47788,0</b>	<b>48189,0</b>	<b>69132,0</b>

Fuente: Observatorio de Drogas. Ministerio de Defensa.

Los resultados del censo realizado por UNDOC, muestran que al 31 de diciembre de 2013 Colombia tenía 48.000 hectáreas sembradas de coca, distribuidas en 23 de los 32 departamentos del país. Es decir, la misma cantidad reportada en 2012, como efecto de la compensación entre un fuerte incremento en regiones donde el fenómeno continuaba vigente y con una tendencia generalizada a la reducción en el resto del país. El 77% de la reducción nacional se concentró en: Chocó, Antioquia, Bolívar y Cauca (ONUC, 2014).

Ante las medidas de erradicación, cultivadores de coca acudieron al Ministerio Público para denunciar que muchas familias, en un contexto de precariedad y NBI, lo único que tenían como economía familiar estaba representado en el cultivo de uso ilícito. Pese a

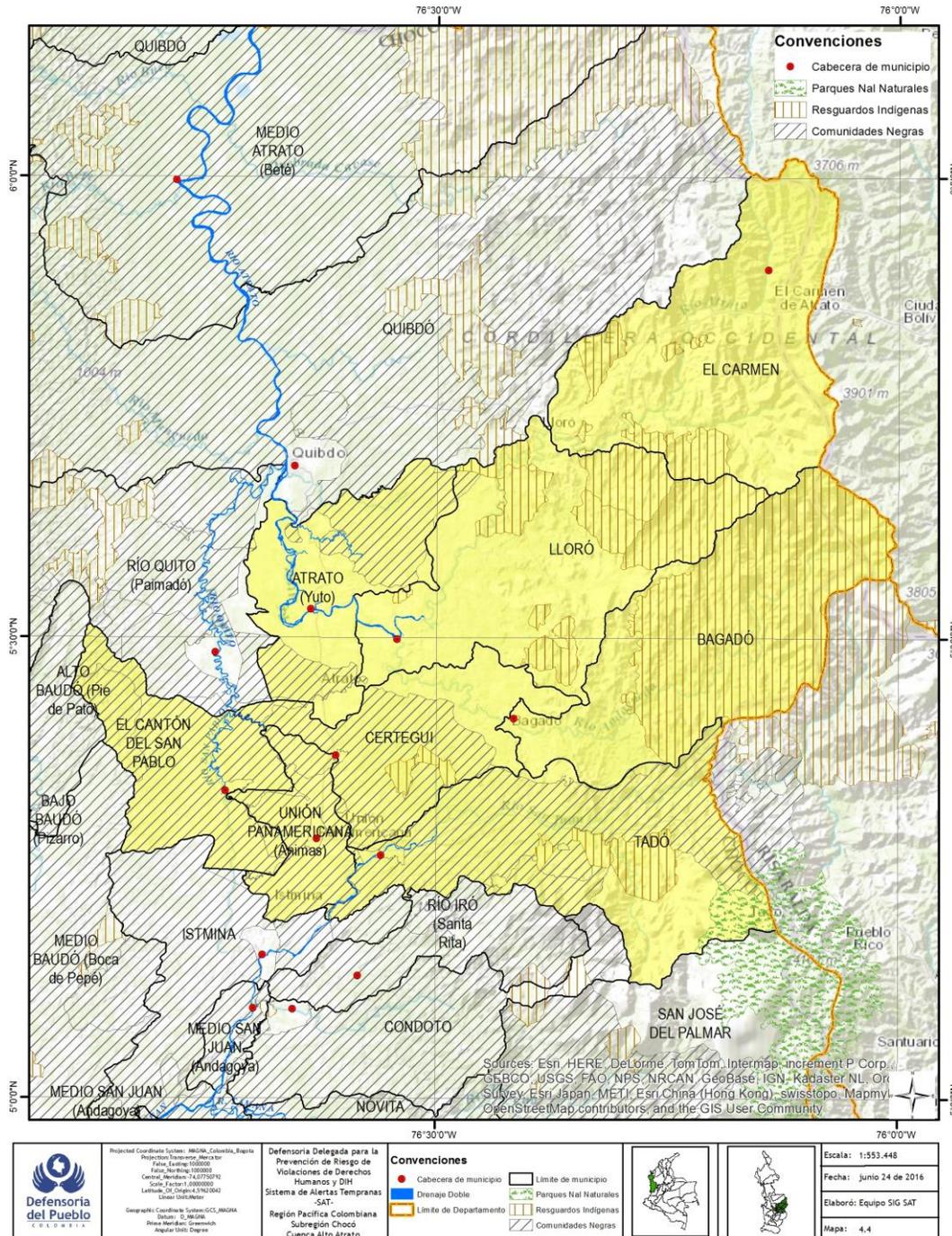
esto, los municipios del Alto, Bajo y Medio Baudó fueron focalizados en el Plan Nacional de Consolidación. Desde el Centro de Coordinación de Acción Integral, este plan tiene como uno de sus principales objetivos la erradicación de cultivos de uso ilícito a la par del fortalecimiento de la Fuerza Pública que, en esta zona, buscó incentivar la inversión de capitales extranjeros. Pese a la exigencia de las comunidades para hallar salidas alternativas, las aspersiones aéreas continuaron a lo largo de 2014 y buena parte de 2015. Actividad que se lleva a cabo desconociendo el derecho a la consulta previa a los grupos étnicos, irrespetando la autonomía de las comunidades sobre sus territorios y el mandato consignado en la Ley 70 de 1993 y en la Constitución Política, que ordenan que toda acción que comprometa el territorio y sus recursos naturales debe ser consultada y concertada con sus autoridades.

Otras economías desarrolladas en el territorio, se referencian en los acápite subregionales del departamento de Chocó.

# Dinámicas subregionales del departamento del Chocó

## Subregión Cuenca Alto Atrato

Mapa 2. Subregión Cuenca Alto Atrato.



El Alto Atrato se compone de los municipios de Carmen de Atrato, Lloró, Bagadó, Atrato, Cantón de San Pablo, Unión Panamericana y Cértogui. Sus territorios son bañados por las cuencas de los ríos Atrato, Andágueda y otros afluentes que marcan la posibilidad de movilidad de las comunidades hacia otros territorios ante la ausencia de carreteras. Los ríos también les brindan posibilidades de subsistencia, al mismo tiempo que constituyen los espacios donde se tejen relaciones de pertenencia con el territorio. Es en el río donde las comunidades negras practican la “ombligada”, donde se realiza el bautizo, los ritos fúnebres y otros actos vitales para la cultura y la vida comunitaria de indígenas y afros.

Según proyecciones DANE para el año 2015, estos municipios concentran aproximadamente el 14,2% del total de la población departamental. Sin embargo, por ser un territorio que históricamente ha concentrado intereses extractivos de recursos naturales como oro, cobre y maderas, y posee una ubicación estratégica en tanto es límite departamental y comunica con una de las principales cuencas de navegación; las comunidades étnicas ha padecido el conflicto armado, así como los conflictos derivados de los intereses extractivos. Ello, no obstante, que sus habitantes originarios son los propietarios legítimos de estos territorios a partir de las figuras de los resguardos y territorios colectivos (consejos comunitarios). La violencia de la confrontación armada y el saqueo indiscriminado de los recursos han llevado a un vaciamiento de estos territorios, disminuyendo en más de un 60% la población nativa. En el trabajo de campo realizado con motivo de esta investigación se evidenció este hecho, en decenas de comunidades que aparecen completamente abandonadas; sin que se tengan registros oficiales de este fenómeno.

A mediados de los años ochenta, la subregión del Alto Atrato ha registrado la presencia de organizaciones guerrilleras como el Frente Manuel Hernández “El Boche” del ELN, El Ejército Revolucionario Guevarista ERG, las FARC inicialmente con su frente 47 y posteriormente con el frente 34. Así mismo en este sector incursionó a finales de los 90 el Bloque Metro de las Autodefensas y el Bloque Pacífico. La desmovilización de este último posibilitó una reconfiguración de las guerrillas de las FARC -EP y ELN, relegándolas de antiguos espacios de dominio y acciones conjuntas para el control de corredores de movilidad, tráfico de insumos, procesamiento y comercio de coca, secuestros, extorsión y explotación maderera y minera (Defensoría del Pueblo; 2011:3). Hoy continúan haciendo presencia en este territorio el ELN, las FARC-EP, y en los últimos años, el grupo pos desmovilización AGC- Urabeños.

El control de municipios del Alto Atrato ha sido de especial interés para los grupos armados ilegales por la intercomunicación geográfica que ofrece con los departamentos de Antioquia, Risaralda y Valle del Cauca por los Farallones de Citará, el Cerro Caramanta a través del cruce de la hoya hidrográfica que da nacimiento a los ríos Atrato, San Juan y Andágueda (Defensoría del Pueblo; 2006). Dominar esta zona ha significado para los actores armados la posibilidad de expansión hacia otros departamentos, el control de territorios y economías de extracción maderera, minera y de narcotráfico, así como el acceso a rutas importantes para el paso de tropas y armas. Históricamente el sector del Alto Atrato ha tenido la presencia de las FARC -EP y el ELN, quienes en algunas ocasiones han realizado alianzas con el objetivo de perpetuar el control territorial y poblacional y evitar el ingreso de Fuerza Pública a la zona. Esto se ha traducido para las comunidades en violaciones a los DDHH y DIH, entre los que se resaltan desplazamientos masivos,

asesinatos selectivos, amenazas, confinamiento y confrontaciones con interposición de población civil.

Bajo este escenario de confrontación, la falta de garantías para el disfrute de los derechos básicos de las comunidades se ha conjugado la ausencia de un Estado garante de derechos hacia las mismas. Para ejemplificar esta situación se presenta el caso del Consejo Comunitario Mayor del Alto Atrato.

## COCOMOPOCA

El Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular Campesina del Alto Atrato (en adelante COCOMOPOCA) se encuentra ubicado en el suroriente del departamento y tiene influencia en cuatro municipios: Atrato, Lloró, Bagadó y una comunidad en el municipio de Cértegui llamada La Toma. Por su territorio corren los ríos Atrato, Capá, Tumumundó y Andágueda. Y hacen presencia 46 comunidades, 43 Consejos Comunitarios en las 73.921 hectáreas de tierra tituladas por el INCODER en el año 2011, cuyo trámite de adjudicación inició en el año 1999.

En el marco de esa espera de titulación colectiva, el recrudecimiento del conflicto armado por la presencia de guerrillas, paramilitares y militarización de la zona, generó el desplazamiento forzado de comunidades enteras, el ingreso de externos a explotar de manera ilegal y mecanizada los recursos mineros y con esto, el abandono y despojo de poblados de manera permanente y sin posibilidades de retorno de las comunidades a los poblados objeto de expulsión, en tanto las retroexcavadoras se llevaron consigo el oro, los peces, las viviendas y el suelo orgánico que en otro momento les permitió vivir de productos agrícolas como el arroz, el ñame y el plátano.

A continuación se realizará un breve recuento de las dinámicas organizativas que posibilitaron la unión de comunidades con el objetivo de conformar una comunidad más amplia a través de la unión de consejos comunitarios en torno a la defensa del territorio ancestral; luego, un recuento de la manera cómo los pobladores vieron aminoradas las posibilidades de proteger su territorio ante el recrudecimiento de las acciones por parte de grupos armados ilegales y en ausencia de garantías institucionales para la defensa de sus derechos. Finalmente, se hará un panorama de los problemas actuales y de las perspectivas y soluciones que vislumbra COCOMOPOCA.

### De OPOCA a COCOMOPOCA

Los diversos procesos de colonización y extracción de recursos naturales, cuyo mayor auge se registró en la década de los ochenta, representaron para las comunidades afrodescendientes e indígenas una amenaza para sus territorios. Más cuando la ley segunda de 1959 bajo la declaración del Pacífico como reserva forestal, impidió el acceso de las comunidades ancestrales a títulos que les permitieran defenderlo bajo la figura de la titulación individual o colectiva. En este marco, las comunidades de Yuto, Lloró y Bagadó, bajo el liderazgo de Nicolasa Campaña y de la Diócesis de Quibdó, pensaron la conformación de una organización social que uniera a las comunidades en torno a la defensa de los territorios ancestrales y de los recursos naturales.

“En ese tiempo el mayor problema era la invasión, la gente llegaba a arrasar las maderas, las montañas, llegaba a tumbar montaña y a hacer finca, porque esos eran baldíos nacionales, nadie tenía un título para demostrar que esa era su tierra”<sup>26</sup>

Con el propósito de proteger el territorio, se creó en 1986 la Organización Popular Campesina (OPOCA), que para ese momento agrupaba 53 comunidades<sup>27</sup>. Este proceso nutrió posteriormente las luchas de las comunidades afrodescendientes, cuyos derechos se expresaron en la Constitución de 1991 y en la Ley 70 de 1993. Bajo la nueva figura del Consejo Comunitario OPOCA se transformó en 1994 en COCOMOPOCA.

Con el propósito de solicitar la titulación colectiva de las 172.000 Ha habitadas por las comunidades partícipes del Consejo Comunitario, se realizaron talleres y actividades guiadas por la Diócesis, que posibilitaron acreditar una pertenencia étnica y cultural compartida. En este proceso se realizaron algunos hallazgos:

En los tres municipios se encontró una similitud en prácticas culturales, lo que genera una identidad cultural y le da una identidad ancestral al territorio, porque alrededor de las prácticas hay toda una filosofía de vida: “el diario vivir”, “la no acumulación”. En la minería, la gente que explota el oro para el sustento diario, elabora cadenas, joyas; objetos que utiliza en lugar de ir a ahorrar a un banco, de modo que no recibe intereses, sino que su interés está en su casa, porque los intereses son para la gente, la gente los utiliza en sus fiestas especiales, así que su ahorro lo luce. La filosofía de vida del afro es muy distinta a la filosofía capitalista...

En esa época más que ahora se sembraba arroz, maíz, plátano, eran como los tres elementos más fuertes de la siembra y durante el año había épocas para la siembra de esos tres productos. En esa época, la vocación de las comunidades era más agrícola que minera y había una coincidencia de los niveles de producción con el carácter de la sostenibilidad, los cultivos de pancoger eran un poco más altos que ahora.

Otras prácticas compartidas en los tres municipios como la minería artesanal que utilizan en los tres municipios las mismas herramientas para el trabajo: la batea, el totumo, el amocafre, que es una herramienta que tiene un elemento metálico y otro de madera, la barra metálica, el machete; es decir, un minero de Yuto, Lloró o Bagadó y parecen a una misma persona, con los mismos elementos, la ropa, las técnicas de explotación, todo es igual.

En algunas comunidades predominaban algunas prácticas como el trabajo de minería bajo tierra con unos túneles que la gente los llama guaches. Hay una parte de Bagadó donde hasta hace poco se trabajó así, no fue igual en otros sitios. También había otras prácticas muy similares, como la cacería. Había una trampa hecha de madera para cazar ratones, guaguas... la pesca también se realizaba en los tres municipios con las mismas herramientas, eso sí, habían diferentes capturas según las posibilidades dadas por los ríos.

En el aprovechamiento forestal, las maderas del bosque se utilizaban para uso doméstico, para elaborar una chalupa; de hecho, en esa época las comunidades utilizaban más madera para construir sus viviendas... hay comunidades donde la mayoría de las casas son en madera.

<sup>26</sup> Fragmento de entrevista. Líder de Cocomopoca. Yuto, 2014.

<sup>27</sup> La totalidad de las comunidades de Atrato, Lloró y Bagadó, antes de la división que se ocasionó, en el marco de las solicitudes de titulación colectiva. Todavía no se había integrado la comunidad de Cértegui al proceso organizativo.

Y así, había otra práctica que es la recolección de especies silvestres, esa práctica que era común en esa época hoy está casi que desaparecida<sup>28</sup>.

Con el fortalecimiento de los procesos comunitarios, para el 15 de diciembre de 1999 COCOMOPOCA hizo la primera solicitud de titulación de tierras ante el INCORA<sup>29</sup>. Sin embargo, el conflicto armado y la extracción minera por parte de personas externas a las comunidades, ingresaron con fuerza en los territorios, lo que administrativamente dilató la consecución del título colectivo, bajo el argumento, por parte de INCORA, de ausencia de garantías para los funcionarios encargados de los trámites territoriales. Así mismo, se generaron rupturas comunitarias a partir de la incursión de élites políticas que presionaron y lograron que parte de la comunidad desistiera de la solicitud colectiva y buscara una solicitud a nivel municipal<sup>30</sup>. Esto generó la salida de ocho de los consejos comunitarios pertenecientes al municipio de Lloró y mayor dilatación del proceso.

En 2008, la Subdirección de Administración de Bienes Rurales (UNAT), asumió el expediente y negó la adjudicación de territorio colectivo por el no cumplimiento de requerimientos administrativos, lo que llevó a apelaciones, que sólo dieron frutos positivos en 2009, cuando el expediente fue remitido al INCODER. Mediante Resolución 1011 del 23 de abril de 2010 derogó las resoluciones de la UNAT<sup>31</sup> y se decidió la continuación del proceso. Finalmente COCOMOPOCA obtuvo el título colectivo de su territorio ancestral mediante Resolución 02245<sup>32</sup> del 19 de noviembre de 2011.

Pese a la obtención del título, durante el periodo de estudio y decisión del mismo, las condiciones comunitarias, económicas, ambientales y sociales sufrieron importantes transformaciones. La presencia de actores armados disputándose el territorio, sumada a intereses extractivos dejaron grandes pérdidas y consecuencias humanitarias que hoy se evidencian en fracturas comunitarias, temor ante la presencia permanente de actores armados, desplazamientos masivos y la amenaza a la autonomía y organización al interior del COCOMOPOCA. Así mismo, al verse afectados los lazos sociales y comunitarios, también se alteraron algunas prácticas culturales.

### Cuando todo empezó a cambiar...

<sup>28</sup> Fragmento entrevista. Líder Cocomopoca. Yuto, 2014.

<sup>29</sup> Con base a la Ley 70 de 1993 y del Decreto 1745 de 1995 que dispone el reconocimiento de derecho a la propiedad colectiva de las "Tierras de las Comunidades Negras".

<sup>30</sup> COCOMOPOCA propuso que la solicitud de titulación se debía realizar a nivel de los municipios de Lloró, Bagadó, Atrato y Cértegui. Sin embargo, en la Asamblea de COCOMOPOCA realizada en La Vuelta en diciembre de 1999, un funcionario del INCORA lanzó la propuesta de gestionar títulos a nivel municipal. En una posterior Asamblea realizada el 17 de diciembre de 2003 en el municipio de Lloró, ocho consejos comunitarios desistieron de continuar en COCOMOPOCA y dieron origen al Consejo Comunitario Integral de Lloró (COCOILLO). Llama la atención además de esta separación, que las comunidades consideraran que el alcalde de Lloró (periodo 2001-2003) fuera uno de los grandes obstáculos para la consecución del título colectivo, a partir de los intereses particulares que éste tenía en la minería ilegal en la región. En la actualidad se encuentra condenado por peculado por apropiación.

<sup>31</sup> Resoluciones realizadas por la UNAT, revocadas por resolución de INCODER 1011 de 2010: 0584 de 2008; 988 de 2008, 996 de 2008.

<sup>32</sup> En 2005, por interferencia de las empresas interesadas en la explotación minera, el INCODER proyectó una titulación colectiva de COCOMOPOCA, excluyendo arbitrariamente más de 10.000 hectáreas (incluyen la comunidad cocomopoqueña de Villa Claret), a lo cual se opuso COCOMOPOCA. En 2011, cuando se tituló el territorio, se incluyeron algunas de estas hectáreas, pero quedaron por fuera 6.511 hectáreas, en la cuales existen concesiones mineras.

El territorio de COCOMOPOCA ha sido desde la abolición de la esclavitud, una región donde la minería artesanal se conjugó con actividades como la agricultura, la pesca, la explotación forestal, la recolección de frutos silvestres, entre otras actividades, como sustento de las comunidades.

Hacia finales del siglo XIX llegan al Alto Atrato dragas a vapor de capital anglosajón para la extracción de oro en los cauces de los ríos. Con posterioridad a la Primera Guerra Mundial, pasarían a ser propiedad de capital anglo-norteamericano y luego norteamericano. Durante este periodo se llevó a cabo la construcción de la Microcentral hidroeléctrica a orillas del Río Andágueda, en el sector conocido como La Vuelta para el abastecimiento de energía de las dragas. Situación que generó fuertes cambios en el paisaje fluvial; concentración de rocas que impedían la navegación y diversas agresiones a las comunidades afro e indígenas. Ejemplo de esto fue la resistencia que con piedras y machetes hicieron las comunidades para impedir el dragado del cementerio de Bagadó.

En la década de los 70 del Siglo XX, ingresa a Engrivadó la compañía AMOCO (American Oil Company) para hacer prospección petrolera<sup>33</sup>. Algunos ingenieros pertenecientes a la AMOCO regresaron al territorio a finales de la década de los 90, momento en que encontraron resistencia a su ingreso por parte los líderes de COCOMOPOCA.

A comienzos de la década de los 80 del siglo XX, se introducen en la región pequeñas motobombas para la explotación del oro y platino, las cuales permitieron que los habitantes generaran ingresos mayores que la explotación artesanal. A finales de esta década, mineros provenientes principalmente del municipio de Zaragoza-Antioquia, introdujeron dragas para optimizar la extracción aurífera, lo que generó impactos negativos en términos económicos, sociales y culturales; como el abandono paulatino de prácticas tradicionales de producción.

Pese a estos sucesos que representaron violencia en las comunidades y fuertes cambios en las prácticas locales, las comunidades solo reconocen un periodo de violencia extrema, vivido con posterioridad a la solicitud de titulación colectiva por parte de COCOMOPOCA (1999).

### **Conflicto armado y militarización del territorio**

En el año 1997 hizo incursión en el Alto Atrato el Bloque Pacífico- Frente Héroe del Chocó de los Paramilitares, con el objetivo de controlar militarmente las vías terrestres entre Medellín- Quibdó / Quibdó, Tadó- Pereira. Esta estructura armada hizo su aparición en cabeceras municipales de Bagadó y Lloró, efectuando controles sobre el río y las poblaciones cercanas a este. Se acompañaron de prácticas violentas como homicidios selectivos, lo que generó reacciones de los grupos guerrilleros a través de tomas e incursiones a las cabeceras municipales<sup>34</sup>. Hacia finales de los 90 y comienzos del 2000, se registra el accionar conjunto del Frente Aurelio Rodríguez de las FARC y del ERG que disputan a los paramilitares el control de economías ilegales y al mismo tiempo buscan contener su avance en la cuenca alta del Río Andágueda.

<sup>33</sup> Esta empresa fue adquirida aproximadamente en el 2000, por la British Petroleum.

<sup>34</sup> Como la toma a la cabecera municipal de Bagadó (18/10/2000).

Posteriormente las guerrillas (FARC, ELN y ERG) establecen retenes permanentes en quebradas clave para la movilidad en el territorio, al igual que los grupos paramilitares, con mayor presencia en la cabecera del municipio de Lloró, lo que conllevaría al desplazamiento forzado, masivo, familiar e individual, de gran parte de la población. A esto se sumó la militarización del territorio por parte de la Fuerza Pública, que llevaron a cabo operativos de control y restricciones a la población en lo relativo al transporte e ingreso de medicamentos y alimentos.

A partir del año 2005 se incrementó el ingreso de población de otros sectores del país con fines extractivos, principalmente extracción aurífera, en menor medida la extracción de maderas y la presencia de cultivos de uso ilícito. En este mismo año las FARC y el ELN se tomaron el corregimiento de San Marino, que posteriormente traería como reacción la militarización del territorio a través de los Batallones Alfonso Manosalva Flórez, San Mateo de Pereira y Vencedores de Cartago, en zona del Resguardo Indígena de Alto Andágueda.

Desde comienzos del año 2.000, por la presencia de actores armados en la zona, se desplazó más de la mitad de la población del Alto Atrato, de los cuales, la mayoría no ha regresado a su territorio. En la actualidad se encuentran completamente deshabitadas comunidades como: Bómbora, La Canal, Churina, Pedro Casas, Iráchura, Pasarágama, Yacoradó, San José y Tápera Bagadó, en el Municipio de Bagadó; Villa Nueva y Calle Larga, en el Municipio de Lloró. Existen otras comunidades, como Villa Claret y Piedra Honda, entre otras, en las cuales más de la mitad de su población no ha regresado por el temor que genera la presencia de los actores armados<sup>35</sup>, así como por la destrucción ocasionada por la minería ilegal de sus territorios. En total se habla de un número aproximado de 30.000 habitantes que se reducen a 12.000 entre finales de la década del noventa y la actualidad y 13 comunidades totalmente abandonadas de un total de 46. Situación que evidencia una afectación directa con relación a la propiedad y explotación del territorio. A continuación algunos elementos expresados por COCOMOPOCA frente a esta situación:

- ***Bómbora***: comunidad que en su momento estuvo habitada por aproximadamente 100 personas. Debido al conflicto armado se presentaron desplazamientos individuales y familiares. En el año 2005 se registró un desplazamiento masivo. El poblado hasta el momento se encuentra abandonado. Carecía de escuela, acueducto, energía eléctrica y demás servicios básicos.
- ***Samper***: Gran parte de la comunidad de Samper vive actualmente en San Marino, se desplazaron aproximadamente 80 habitantes por la violencia armada. No contaron con atención humanitaria de emergencia por parte del gobierno. Actualmente el poblado de Samper tiene aproximadamente 10 años de estar completamente abandonado.

<sup>35</sup> Cocomopoca está dividida en 8 zonas, la primera compuesta por San Marino, Samper, La Canal, Bómbora, Churina, Piedra Honda y Pedro Casas. La zona 2 compuesta por Engrivadó, Cuajandó, Cabezón, Playa Bonita y El Salto. La Zona 3 por Ochua, Muchichí, La Sierra, Chambaré; la zona 4 está compuesta por Bagadó rural, Tápera Bagadó y San José, la zona 5 estaba compuesta por Villanueva, Calle Larga, San Jorge, Las Hamacas, Ogodó y Canalete. La zona 6 está compuesta por El Llano, Yarumal, Nipundú, El Vacío; la zona 7 está compuesta por Villa Claret, La Playa, Bocas de Capá y Canchidó. La zona 8 por Arenal, Yuto, Cascajo, Doña Josefa, Samurindó, Puente Tanando y la comunidad de La Toma que pertenece al municipio de Cértegui.

- Piedra Honda: es uno de los poblados de más difícil acceso en el sector de COCOMOPOCA. Ha vivido diversos momentos de desplazamiento forzado. Carece de servicio de Salud y educación, (está frenada la construcción de la Escuela). La población vive principalmente de la minería ilegal que es practicada por los habitantes pocos días al mes, cuando las retroexcavadoras dan unas horas a las comunidades para que barequeen en la tierra removida. Algunos pobladores han manifestado las presiones de grupos armados ilegales como el ELN para continuar con minería ilegal mecanizada en la zona. Sin embargo, esto ha traído graves consecuencias para la población, no sólo por la presencia de actores armados en su territorio, sino por la instalación de campos minados para impedir el ingreso de otros actores armados. Para el mes de octubre de 2014, la Defensoría del Pueblo estuvo verificando las condiciones de los habitantes. Se programó un encuentro con las comunidades indígenas al cual éstas no pudieron asistir debido al temor a la presencia de minas y otros artefactos explosivos en el camino.
- Churina: comunidad totalmente abandonada, algunos de sus antiguos pobladores se encuentran hoy en situación de desplazamiento forzado en el corregimiento de San Marino.
- La Canal: comunidad que en otro tiempo fuera conocida como zona turística, por el hermoso paisaje de la cuenca del Río Buchadó. En el 2005 tuvo que desplazarse a la comunidad más cercana (Buchadó), hoy es uno de los sectores más poblados de COCOMOPOCA, debido al desplazamiento de la población. Recibe el nombre de La Canal.
- Pedro Casas: actualmente es una de las zonas más afectadas por la minería ilegal mecanizada. La totalidad de la población (aproximadamente ochenta personas) fue desplazada forzosamente y gran parte de la misma vive en el corregimiento de San Marino. La destrucción del territorio por la acción de las retroexcavadoras impide el retorno de la población.
- La Sierra: ha sido un poblado igualmente afectado por el conflicto armado. Ha registrado varios desplazamientos forzados masivos, pero la población paulatinamente y sin acompañamiento institucional ha retornado. Uno de los mayores desplazamientos forzados masivos se dio en el año 2007, motivado en gran medida por temor al reclutamiento forzado de pobladores por parte de la guerrilla.
- La Unión: actualmente toda la comunidad se encuentra en situación de desplazamiento forzado. Estaba integrada por tres comunidades: Iráchura, Pasarágama, Yacoradó, para un total de 32 familias expulsadas. En su mayoría abandonaron el territorio en el año 2003. Algunas familias se encuentran en Playa Bonita y otras en La Sierra.
- Chambaré: comunidad totalmente desplazada, aproximadamente 40 familias.

- Churí: parte del poblado fue arrasado por una avalancha ocurrida en 1994, se desplazaron aproximadamente 17 familias en un contexto de conflicto armado posterior. En la actualidad viven 6 familias.
- San Marino: este corregimiento se configura en el territorio de COCOMOPOCA como una centralidad. Es el único sector del territorio colectivo donde se puede contar con atención de un promotor en salud y ha sido, en el marco del conflicto armado, el corregimiento que ha albergado el mayor número de población desplazada de otros sectores. La única vía de acceso es por el río Andágueda. Generalmente la población antes de la construcción del puesto de policía en el corregimiento, tenía acceso a un camino construido por la misma comunidad que comunicaba a marmolejo, límite con el municipio de Tadó, desde el cual se podía llegar a la vía que conduce hacia Pereira. Esto en su momento facilitaba la movilidad de la población, en el transporte terrestre es menos costoso que el fluvial, accediendo a la prestación de bienes y servicios ofrecidos por la capital de Risaralda. Desde 2008 la policía tomó posesión del cerro más alto al interior del corregimiento, limitando con ello los derechos territoriales de las comunidades, la práctica de la agricultura y la libre movilidad. Como lo afirman varios moradores entrevistados, “la gente le da miedo pasar o no llegar a tiempo, por ejemplo si uno llega a eso de las 6 ó 7 de la noche, la policía dirá que uno no es un simple transeúnte”<sup>36</sup>. Las comunidades han manifestado el riesgo que corren al tener a la Policía en el sector y las dinámicas sociales y económicas que se han restringido por su presencia, como el uso del camino ante posibles ataques por parte de grupos ilegales o el señalamiento constante por parte de la policía hacia la población<sup>37</sup>.

Conforme a lo anterior, existe una confluencia de intereses en el territorio no sólo por parte de grupos armados ilegales que se benefician con economías de guerra, sino actuaciones por parte del Estado que han limitado los derechos fundamentales de las comunidades. En el contexto de la lucha por el reconocimiento del territorio colectivo de COCOMOPOCA, se implantó la minería informal y a su vez se concesionó a empresas nacionales y extranjeras para la exploración y explotación a gran escala. Delimitándose bloques mineros sin el consentimiento previo, libre e informado a la comunidad. Las concesiones vinculan aproximadamente 50.000Ha que se sobreponen sobre el territorio de COCOMOPOCA y sobre el Resguardo indígena Embera Katío del Alto Andágueda. Esto contrasta con la negación a las solicitudes realizadas por los concejos locales de COCOMOPOCA de títulos mineros sobre su territorio a partir del año 2004.

Como medida para proteger el territorio, COCOMOPOCA solicitó medidas cautelares preventivas, las cuales fueron decididas en el Auto Interlocutorio 0086 del primero de julio de 2014 emitido por el juzgado primero civil del circuito especializado en Restitución de Tierras de Quibdó<sup>38</sup>, medida que hace eco a los fallos de la justicia, emitidos a favor de la comunidad Embera del Alto Andágueda. A su vez, la Unidad de Restitución de Tierras

<sup>36</sup> Fragmento entrevista. 2014. Líder de COCOMOPOCA. San Marino, Bagadó.

<sup>37</sup> Según manifestaron en talleres realizados por la Defensoría del Pueblo, a finales de 2014.

<sup>38</sup> Radicado 27001-31-21-001-2014-00033.

tramitó solicitud de restitución de derechos territoriales para frenar las vulneraciones que han puesto en riesgo de exterminio físico y cultural a la población de COCOMOPOCA<sup>39</sup>.

En este contexto, las resistencias por parte de COCOMOPOCA a la extracción de manera irresponsable de los recursos de sus territorios han generado divisiones internas. En términos culturales, los impactos de la minería extractiva se han visto no sólo en el deterioro medioambiental sino en el cambio de prácticas económicas y culturales por parte de la población, que modifican sustancialmente su relacionamiento con el territorio.

“Si hay una minería alternada con otras cosas economías da más resultado. Yo me consigo 3 millones de pesos esta semana en minería, pero hoy de esos tres me gasto 500.000 pesos sembrando pan coger, sembrando plátano, yuca, ñame, al lapso de un año ya yo no compro ñame, ni compro yuca, ni plátano sino, un ejemplo. ¿Cómo crees que estamos en un monte como el que estamos y no consigamos un plátano para nosotros cocinarlo o fritarlo tan siquiera? Analiza por ahí, porque ya se le ha cambiado la forma de trabajo a la gente. Ya la gente no piensa en ir a sembrar una mata de primitivo sino estar todo el día detrás de una retro, entonces se han dedicado única y exclusivamente a comer arroz, todo lo que se consume acá en el alto Andágueda lo traen de Pereira”

La pérdida de seguridad alimentaria y las fracturas comunitarias han sido aprovechadas por personas ajenas al territorio. Los procesos de resistencia por parte de COCOMOPOCA han terminado siendo vistos como amenazas a las economías ilegales, lo que ha conllevado amenazas contra los líderes comunitarios que se atreven a reivindicar los derechos territoriales y a demandar por la defensa de los DDHH. Actualmente 16 miembros de COCOMOPOCA tienen medida de protección por parte de la UNP. Sin embargo, los líderes manifiestan que la seguridad debe cobijar al total de la población que se encuentra en alto grado de vulnerabilidad.

Frente a la seguridad, preocupa también a las autoridades étnicas los proyectos que se siguen adelantando en el territorio, particularmente el proyecto Dojurá<sup>40</sup> donde la concesión minera recae sobre un cerro sagrado tanto para comunidades indígenas como afrodescendientes, lo que implica 21 contratos superpuestos en 17.303,25 Ha en territorio COCOMOPOCA, sumados a la figura de las áreas estratégicas mineras<sup>41</sup>, de las cuales 9 de los bloques se superponen al mismo territorio<sup>42</sup>. En este sentido, la preocupación radica en la suscripción que el Ministerio de Defensa hizo de 103 contratos entre 2010 y 2013 con el objeto de prestar servicios de seguridad para las actividades extractivas, donde AngloGold Ashanti Colombia S.A es titular de contratos de concesión minera en territorio

<sup>39</sup> Demanda radicada el 19 de diciembre de 2014.

<sup>40</sup> En junio de 2007, la Empresa Cordillera Exploraciones S.A, ingresó en la comunidad de Engrivadó, con presencia de más de 100 hombres del Ejército y sin consulta alguna derribaron más de una hectárea de árboles para organizar un helipuerto provisional y un campamento para albergue de personas de ingenieros y soldados. A la comunidad no se le consultó ni informó sobre los motivos de esa presencia. Según testimonios de personas de la comunidad, durante esos días fueron constantes los sobrevuelos de los helicópteros de la compañía hacia el cerro de El Dojurá.

<sup>41</sup> En 2011 –en la Ley 1450 de 2011, Artículo 108– se crea la figura de áreas estratégicas mineras, desarrollado por medio de los siguientes actos administrativos: i) Resolución 180241 de febrero 2012 del Ministerio de Minas y Energía; ii) Resolución 0045 de 2012 de la Agencia Nacional de Minería. Algunas de estas áreas están proyectadas en territorio de COCOMOPOCA.

<sup>42</sup> Ver: Medida cautelar de protección de territorios afrodescendientes. Auto interlocutorio auto 0086; interpuesta ante Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó el 1° de junio de 2014.

de COCOMOPOCA<sup>43</sup>. Una de las preguntas de las comunidades es ¿qué ocurrirá con la militarización de la zona una vez llegado a un acuerdo entre la guerrilla de las FARC- EP y el Gobierno Nacional?

### Propuestas comunitarias de la subregión Alto Atrato

Ante este panorama y en defensa de sus derechos étnicos territoriales COCOMOPOCA propone:

- A la Unidad Nacional de Protección (UNP) la garantía de la protección colectiva como comunidad étnica en alto grado de vulnerabilidad. No sólo protección a los líderes.
- Al Ministerio del Interior, a la Defensoría del Pueblo, a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH); a la Agencia Nacional de Minas y Energía; a la Procuraduría, las alcaldías competentes, a CODECHOCÓ; a la Diócesis de Quibdó y a COCOMOPOCA: Reunión en terreno, en Lloró, Bagadó o Atrato para buscar soluciones al problema de la minería ilegal en la región. Las comunidades consideran que el Gobierno Nacional debe otorgar a los consejos comunitarios permisos temporales de explotación para trabajar la minería, con una veeduría seria de CODECHOCÓ, sobre los parámetros ambientales que se deben respetar.
- “Tenemos que buscar alternativas, lo otro es que para decirle también a la gente que no haga minería se le debe dar alternativas, de lo contrario, será pura represión”.
- Construcción de la vía Marmolejo-San Marino, que posibilite tener acceso a la carretera central que conduce a Pereira para generar alternativas económicas y de movilidad a las comunidades, diferentes al río Andágueda, que en ciertos tramos - debido a la minería mecanizada de carácter ilegal- presenta sedimentación y con esto gran peligro para la movilidad de la población. Así mismo, representaría mayor economía en dinero y tiempo, pues las comunidades pagan \$40.000 ida y vuelta a Bagadó y se demoran aproximadamente unas tres horas en un motor de 40. “Por la parte de atrás del cerro se puede meter un ramal que vaya y salga al frente de Engrivadó, o pase por los lados de Cuajandó, salga directamente al Salto y se logre desde ahí la conexión”<sup>44</sup>.
- Realización de un censo y caracterización de la población que salió desplazada forzosamente, con miras a un eventual proceso de reparación administrativa y/o judicial que posibilite, en caso que la población en situación de desplazamiento así lo decida, un retorno al territorio.
- Que se establezcan canales de información entre la población y las Agencias Nacionales de Minería e Hidrocarburos en torno al principio de publicidad

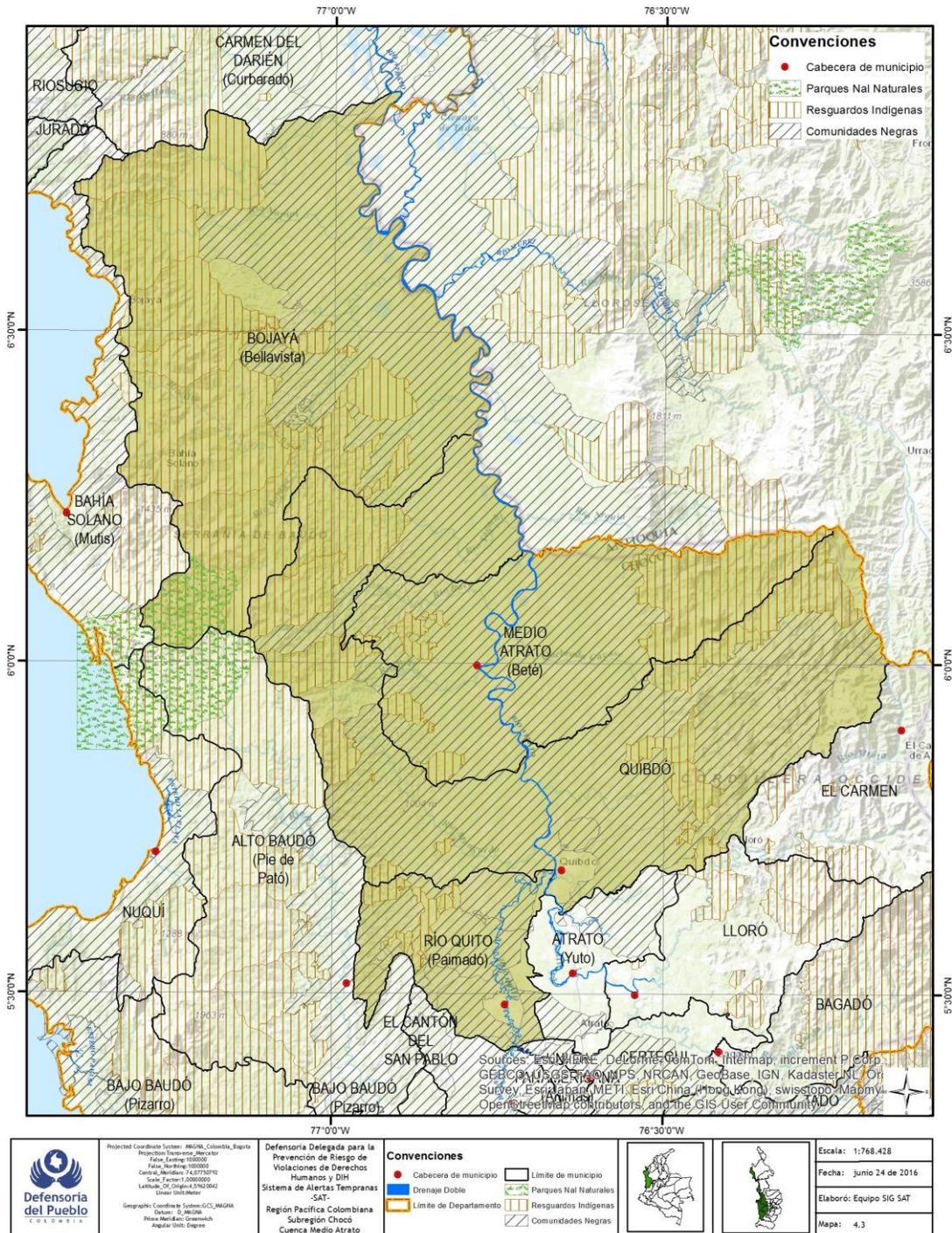
<sup>43</sup> Suscribió con Ministerio de Defensa el Convenio 11-056 de 2011, que asciende a 1.788 (mil setecientos ochenta y ocho millones) para seguridad a sus actividades extractivas en Chocó, Tolima, Cauca, Antioquia, Caldas y Nariño. El total de los 103 contratos haciende aproximadamente a una suma de \$45.729'809.600. (Ibídem). Así mismo, preocupa a las autoridades étnicas el hecho que en 2006, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), autorizó a la compañía china BGP, estudios de retrospección petroleras en cinco zonas del Chocó, siendo una de ellas, la comprendida entre las comunidades de Ochoa y Cuajandó, del área de influencia de COCOMOPOCA. La poca información a la que tiene acceso la comunidad ante la demora y negativa de las agencias para la entrega de la misma, vulnera el derecho a la información y, por ende, el derecho al debido proceso en tanto las comunidades no conocen las condiciones en las que se desarrollan los contratos y no pueden preveer el grado de vulneración o daño generado en la ejecución de los mismos, ni instaurar las medidas constitucionales y legales que permiten la defensa efectiva de sus derechos colectivos.

<sup>44</sup> Fragmento entrevista. 2014. Líder de COCOMOPOCA. San Marino, Bagadó.



# Subregión cuenca Medio Atrato

## Mapa 3. Subregión Medio Atrato.



La subregión del Medio Atrato está conformada por cuatro municipios, la capital del departamento, Quibdó y los municipios de Bojayá, Medio Atrato y Río Quito. Tiene una población de 164.258 personas, que representan el 33% de la población total del departamento. Quibdó como capital tiene una población 107.278 personas según proyección del censo DANE 2015, la cual se ha incrementado en el tiempo como producto de la llegada de población en situación de desplazamiento.

La zona registra la presencia de las FARC-EP, a través de los frentes 57 y 34, el ELN con el Frente el Boche y el grupo post desmovilización las AGC- Urabeños y los Rastrojos. El conflicto en este sector se alimenta de intereses económicos como la minería, cultivos de uso ilícito y la importancia que reviste en términos estratégicos (económicos y de movilidad) el control armado de la parte media de la cuenca del Atrato.

Inicialmente esta zona fue una especie de retaguardia para las guerrillas ante la casi completa ausencia de la Fuerza Pública en la mayor parte del territorio. Posteriormente esta situación cambia con el ingreso de grupos paramilitares al sector. Para la Diócesis de Quibdó históricamente el conflicto en esta subregión se divide en tres fases: 1) antes de 1997, 2) de 1997, (año de la llegada de los paramilitares), hasta 2004 y 3) 2005 hasta el presente. Para la Diócesis, la primera fase se caracterizó por pocas expresiones de violencia:

Durante los años 70 y 80 y hasta bien entrada la década de los 90, mientras la mayor parte de la geografía del país ya estaba manchada de sangre por la guerra, las comunidades de la Diócesis de Quibdó se vieron muy poco afectadas por el conflicto armado. El primer caso registrado en nuestra base de datos sucedió en 1973. En 24 años hasta 1996, solo hemos registrado 72 asesinatos y desapariciones dentro del territorio de la Diócesis. Cinco casos sucedieron en la década de los años 70, 29 en los años 80 y 35 entre 1990 y 1996 (Diócesis de Quibdó, 2014: 20).

La Diócesis de Quibdó es más grande que la subregión del Medio Atrato e incluye un total de diez municipios, dos de ellos pertenecientes al departamento de Antioquia. Sin embargo, de los 640 casos de homicidios o desapariciones registradas, los municipios de la subregión representan 404 casos distribuidos de la siguiente manera: Quibdó 214, Bojayá 142, Medio Atrato 44 y Río Quito 4. El año 1997 registró más víctimas que los 24 años anteriores juntos, la fase más violenta del conflicto en la zona. La tercera y actual fase del conflicto ha visto un descenso en el número de víctimas.

La llegada de los paramilitares en 1997 aumentó dramáticamente el número de víctimas y la intensidad del conflicto armado:

“Como reacción a la llegada masiva de los paramilitares, tanto las FARC como el ELN aumentaron poco a poco su presencia en la región con el fin de combatir el avance de los mismos. Dentro de la lógica de la guerra ellos también aumentaron las agresiones contra los civiles, pero al mismo tiempo buscaron la confrontación directa con los paramilitares y con la policía. A partir del 25 de marzo de 2000, con la toma de Vigía del Fuerte y Bellavista/Bojayá que fue un combate solo con la policía, ya que los paramilitares huyeron, las FARC lograron el control militar de todo el Medio Atrato, el cual sostuvieron hasta la trágica masacre del 2 de mayo de 2002”(Ibíd.: 24).

Los paramilitares y la Fuerza Pública lograron replegar a las FARC-EP y al ELN. Luego de la desmovilización de las AUC, las guerrillas, coparon de nuevo territorios estratégicos de donde habían sido expulsados, generando así un nuevo ciclo de violencia con los grupos de desmovilización como Los Rastrojos y las AGC- Urabeños, por ser el medio Atrato una zona estratégica en tanto ofrece:

“ventajas estratégicas, al proyectarse a corto plazo la explotación de recursos naturales asociados al cerro Careperro (proyecto Mandé Norte); la articulación vial en la que el río Atrato se presenta como el eje principal que facilita el flujo de mercancías (proyecto Arquímedes); el dominio de los corredores naturales de movilidad y vías de acceso que facilitan la comunicación entre el sur de Antioquia, el Chocó y el océano Pacífico (salida al mar) a través las cuencas de los ríos Murri, Arquía, Napipí, Bojayá y Opogadó y con la capital de Quibdó, ingresando por los ríos Bebará, Bebarama, Neguá, para la movilización insumos químicos, droga y armas. Actividades dentro de la ilegalidad desarrolladas por los grupos armados y, el dominio de zonas potenciales para la introducción y siembra de los cultivos de uso ilícitos y el procesamiento de la coca” (Defensoría del Pueblo, Sistema de Alertas Tempranas. 2010. IR N° 015 - 10 A.I. pág. 10)

### **Minería y explotación de maderas**

La minería ha generado conflictos en la región. Estos conflictos se expresan por la presencia de proyectos como Mandé Norte y la llegada de empresas como Anglo Gold Ashanti, empresas nacionales y pequeños mineros. Así mismo, en los intereses y prácticas de los actores armados ilegales que hacen presencia y se benefician económicamente de dicha actividad. La Defensoría del Pueblo advirtió este problema:

“Desde mediados del año 2010, viene en aumento la actividad minera ilegal en los territorios colectivos y resguardos indígenas del Atrato Medio, la cual está siendo regulada y contralada por el frente 34 de las FARC, a lo que se suma la concesión de títulos mineros de manera inconsulta con los pueblos negros e indígenas, configurándose una grave violación de sus derechos territoriales. Con la entrada de la concesión de títulos mineros aumentan las amenazas contra líderes de los consejos comunitarios y las autoridades indígenas que se oponen a la explotación en sus territorios” (Defensoría del Pueblo, Sistema de Alertas Tempranas. 2012. NS No. 004 - 012 a IR No. 015 - 10 A.I. pág. 9).

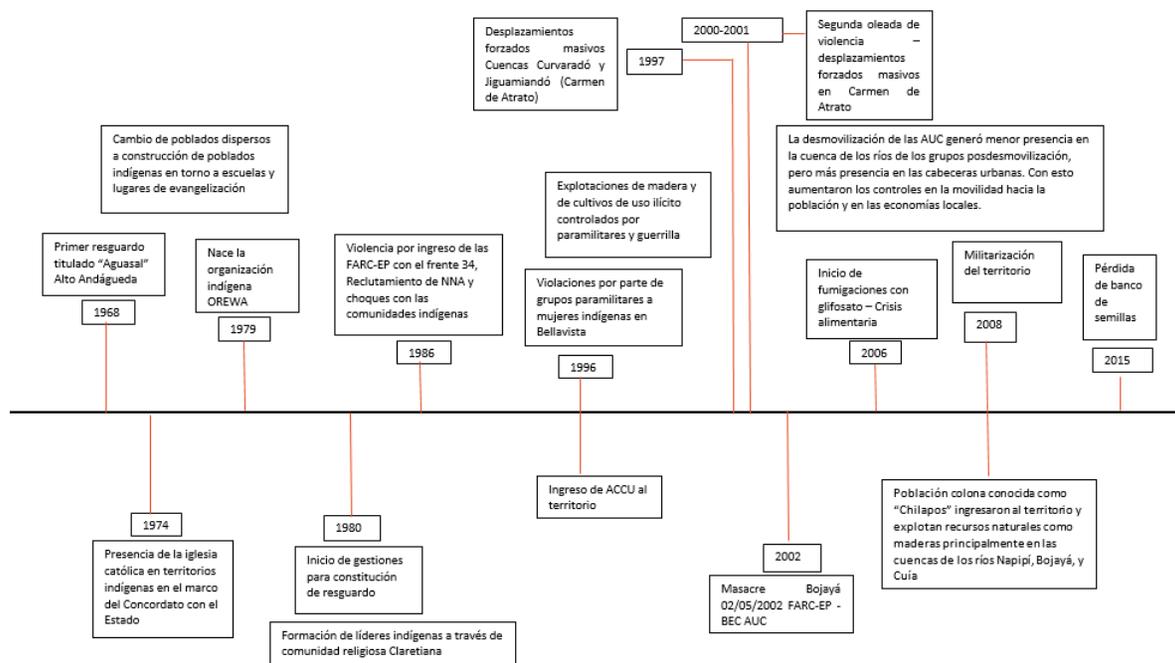
La misma nota de seguimiento señala que el negocio minero presenta alta rentabilidad para las FARC-EP quienes en ese momento cobraban \$2.000.000 de pesos mensuales por cada máquina que trabajara en el sector (retro y/o draga) y la suma adicional de \$10.000.000 por la entrada de una maquina nueva. Esta situación como señaló la Defensoría del Pueblo, ha generado conflictos con las comunidades. Ejemplo de esto es el caso del Resguardo Bebaramá, donde la comunidad se opuso a la entrada de retroexcavadoras en su territorio, lo que llevó a que cinco líderes de la comunidad y el Cabildo Indígena del Medio Atrato -CIMA fueran amenazados por las FARC-EP.

Las dinámicas de conflicto armado han reducido las posibilidades de las comunidades que habitan el medio Atrato de dar continuidad a sus prácticas tradicionales de pesca, caza y siembra. Esto ha generado que varias comunidades se inclinen a las labores no sólo en la minería mecanizada como uno de los pocos renglones económicos que tienen, sino a otras actividades extractivas como la extracción de maderas para la venta a terceros.

Inicialmente esta práctica sólo era realizada por las comunidades negras y pueblos indígenas para el autoconsumo en términos de construcción de viviendas y labores varias al interior de las comunidades, como la preparación de alimentos, entre otras. Sin embargo, la extracción que tuvo un auge importante en los años ochenta, permanece en el territorio ya no con la presencia de empresas, sino con la dinámica de terceros que compran a población campesina, negra e indígena las rastras de madera (líneas de tiempo medio Atrato).

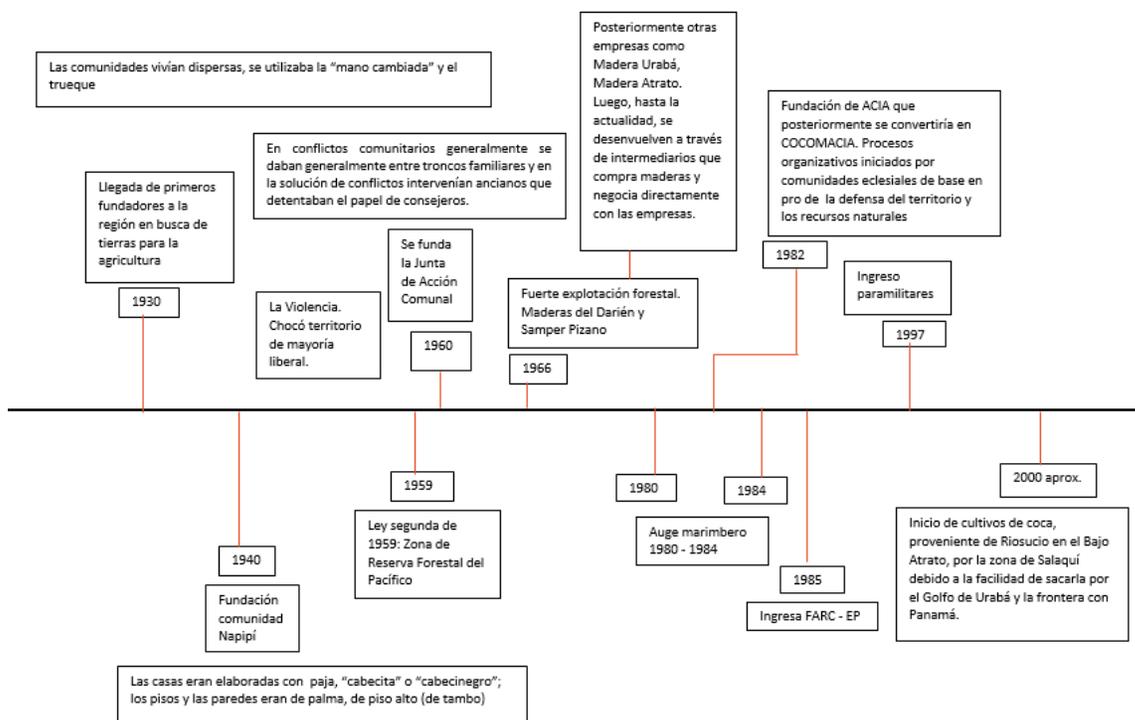
En conversaciones de la Defensoría del Pueblo con algunos líderes comunitarios, manifiestan que con posterioridad a la desmovilización de las AUC, los grupos pos desmovilización tienen mayor presencia en los cascos urbanos municipales, principalmente controlando economías locales, donde la madera es una de las más importantes. En este sentido, el control pasa no sólo por la compra de rastras de madera al campesino y la negociación posterior de la misma, sino que en gran parte de los casos, los precios son impuestos por el grupo armado y las comunidades reciben sumas irrisorias por la madera. Esta situación, agrava, en términos ecológicos, el desequilibrio ambiental y la deforestación del sector. También pone en evidencia los controles tanto de FARC -EP y las AGC -Urabeños en algunos eslabones de la economía local.

**Gráfica 4. Línea de tiempo. Comunidades Indígenas Medio Atrato**



Fuente: Elaboración SAT, con base en fuentes primarias y secundarias.

Gráfica 5. Línea de tiempo. Comunidades Negras Medio Atrato.



Fuente: Elaboración SAT con base en fuentes primarias y secundarias.

## Bojayá

Bojayá fue el escenario de la tragedia ocurrida el 2 de mayo de 2002 donde, como consecuencia de enfrentamientos entre AUC y la guerrilla de las FARC -EP, se ocasionó una de las peores masacres del conflicto armado colombiano. Este hecho pudo ser evitado, en la medida en que la Alerta Temprana lanzada por la Defensoría del Pueblo no hubiera sido desestimada por las autoridades civiles y militares. Bojayá y en particular el sector de Bellavista es un lugar estratégico por la conexión, al otro lado del río, con el municipio de Vigía del Fuerte (Antioquia). Estas razones lo han convertido en escenario de múltiples choques armados, al mismo tiempo que registra históricamente la presencia de varios actores armados ilegales:

“El avance paramilitar en los 90 copó territorios que estaban bajo el control de las FARC- EP y el ELN, por lo que la guerrilla en el año 2000 decidió reforzar su presencia en el Medio Atrato. Las FARC-EP instalaron retenes ilegales, realizaron bloqueos económicos a los comerciantes y acciones armadas contra las autodefensas, donde resultó afectada población civil. La contraofensiva de las FARC incluyó la toma simultánea de Vigía del Fuerte y Bellavista el 25 y 26 de marzo de ese mismo año, que costó la vida de 21 policías y 9 civiles, entre ellos el alcalde de Vigía del Fuerte. El 28 de abril del 2000, el ELN incursionó en el Río

Neguá con el propósito de recuperar este corredor que es importante para la movilidad, abastecimiento y financiamiento de la estructura armada (...)”

(...) Estos hechos, la incursión del ELN en la región del Neguá, la toma simultánea de Vigía del Fuerte y Bellavista por parte de las FARC hicieron que los paramilitares se retiraran temporalmente del Medio Atrato y aumentaran su accionar en Quibdó y en la carretera que conduce de Quibdó a Medellín. Sin embargo, no pasarían más de dos años para que en el mes de abril de año 2002 se presentara una nueva incursión de los paramilitares en el medio Atrato, estableciendo otra vez su puesto de control en Vigía del Fuerte”. (Defensoría del Pueblo, Sistema de Alertas Tempranas. 2011. IR N° 19 - 11. Pág. 9).

El 2 de mayo fue el día en que los paramilitares cruzaron desde Vigía del Fuerte para retomar Bellavista. Su llegada a Vigía del Fuerte no encontró obstáculo por parte de la Fuerza Pública. Bajaron en pangas desde San José de La Balsa, tomaron el río Salaquí y posteriormente el río Atrato. Pasaron por lo menos dos retenes de la Fuerza Pública, quienes no intervinieron (CNRR, 2010:46) y se tomaron el pueblo el 21 de abril. La Diócesis de Quibdó, la OACNUDH y algunas organizaciones de DDHH hicieron advertencias sobre la inminencia del ataque (Ibíd.:44), mientras que la Defensoría del Pueblo advirtió sobre la situación el 24 de abril, como un peligro grave e inminente para la población:

“Incursión reciente de aproximadamente 300 efectivos de las AUC a los cascos urbanos de Vigía del Fuerte (Antioquia) y Carmen del Darién (Chocó), quienes han anunciado su avance hacia los municipios de Murindó y Bojayá con el propósito de disputar el control sobre el territorio a las FARC. Riesgo sobre la población civil de ocurrencia de masacres, homicidios selectivos, desplazamiento forzado y desabastecimiento de bienes indispensables para la supervivencia de la Población Civil, como consecuencia de bloqueo al paso de alimentos y combustibles” (Defensoría del Pueblo, Sistema de Alertas Tempranas. 2002. AT N° 040- 02. Pág. 1).

Los paramilitares entraron a Bellavista y permanecieron en el centro del pueblo. Unas 300 personas se refugiaron en la Iglesia, otras cien en la casa cural y unas cien personas más en la casa de las Misioneras Agustinas. El 2 de mayo, en medio de los combates, las FARC- EP lanzaron tres cilindros bomba, uno de ellos impactó y estalló en la iglesia, dejando un saldo de 79 muertos.

Ante este suceso, el Estado respondió con la reubicación de Bellavista en un sector cercano, hoy conocido como “Bellavista nueva”. Esta reubicación contó, en su momento, con el apoyo de los lugareños. Sin embargo, varias personas de la zona contaron a la Defensoría del Pueblo que se sentían presionadas a aceptar el reasentamiento del pueblo en tanto las propuestas estaban encaminadas a la reubicación y no a la reparación y mejoramiento de “Bellavista vieja” como es nombrada hoy.

Este nuevo pueblo presenta algunos problemas para los habitantes de la zona, la construcción de las casas es deficiente y se aleja de las costumbres y usos tradicionales. Además está mucho más lejos del río que formaba una parte central de su cultura, cocina y vida cotidiana.

Por otro lado existe preocupación de los habitantes por la ocupación en algunos momentos de animales que pastan en “Bellavista vieja”. Dicen que desean que Bellavista vieja tenga

mayor atención y como medida de reparación simbólica, se destine a modo de lugar sagrado y peregrinación, para lo cual se requiere la inversión del Estado en términos de infraestructura, que posibilite conservar lo poco que hoy queda del pueblo.

Una preocupación latente en la organización de víctimas local, refiere la falta de acompañamiento psicológico que ha tenido la población y la discriminación que consecuentemente, han tenido algunas de las víctimas en diversos espacios, entre ellos la escuela:

“[...] mi hija fue víctima de la masacre. Estaba al interior de la iglesia. Hoy a sus diecinueve años no puede escuchar ningún sonido fuerte porque le dan ataques, se desmaya y esto ha sido un problema para la continuación de sus estudios. Cuando cursaba el grado sexto una maestra le dijo que las personas locas debían estar en otro lugar diferente a la escuela”<sup>46</sup>

Situaciones como estas, han sido más comunes de lo esperado. La población en cabeza del liderazgo de la asociación de mujeres víctimas manifiesta la necesidad, en el marco de procesos de reparación integral, de un mayor acompañamiento a las víctimas, que, según comentan, han sido olvidadas en la reparación. Para esto reclaman mayores oportunidades para la población joven en relación a alternativas de educación de nivel profesional brindadas a nivel local, que permitan que los jóvenes permanezcan en Bojayá y el acompañamiento psicosocial para la comunidad víctima.

### Quibdó

Quibdó como capital del departamento es un polo de atracción para población desplazada por el conflicto armado, aunque también es zona de conflicto. En informe especial sobre cuarenta años de conflicto en el Alto y Medio Atrato, desde el año 1980 hasta el 2013, la diócesis de Quibdó a través de relatos de víctimas y ampliando el espectro de actores armados no sólo ilegales sino también legales como el Ejército Nacional, El DAS y La Policía Nacional, identificó 214 víctimas en el municipio de Quibdó, de las cuales 157 corresponden a la zona urbana de la ciudad, lo que da cuenta de la magnitud del conflicto en el centro urbano capitalino (Diócesis de Quibdó, 2014:43). No obstante, la presencia de actores armados ilegales en la ciudad; siguen llegando desplazados del resto del Chocó, como bien señala la Defensoría del Pueblo:

Es de destacar los ciclos de poblamiento motivados por situaciones de orden público, que obligan a los pobladores de otros municipios del departamento y de la zona rural de Quibdó a desplazarse a la capital; esta situación ha dinamizado la consolidación urbana de la zona norte (comuna uno) como uno de los principales sectores receptores de población desplazada del departamento de Chocó, por su proximidad y relación con la cuenca del Atrato y su afluentes (Defensoría del Pueblo, Sistema de Alertas Tempranas. 2011. IR. N° 019- 11. Pág. 8).

Las amenazas contra los desplazados no terminan cuando llegan a Quibdó; varias asociaciones de desplazados han sido víctimas de amenazas. Además, las disputas por el control de los barrios, también se presenta el fenómeno del desplazamiento intraurbano, que obliga a pobladores de un barrio a emigrar forzosamente a otro sector dentro de la

<sup>46</sup> Fragmento de entrevista a líderesa comunitaria. Bojayá, 2014.

misma ciudad. En este sentido, la ciudad presenta oportunidades para los actores armados ilegales en el desarrollo de sus intereses estratégicos y de control territorial, al mismo tiempo que se constituye en un escenario de oportunidades de negocios ilícitos como el tráfico al menudeo de estupefacientes. Este último negocio, manejado principalmente por las AGC- Urabeños. En este sentido para, “los pueblos negros e indígenas el consumo de sustancias psicoactivas es un elemento nuevo que afecta la identidad y pervivencia de las formas propias de relacionarse en lo social, rompiendo los referentes culturales de estos pueblos.” (Ibíd. Pág. 12).

El consumo de drogas viene en aumento en la ciudad producto del abandono del Estado en los barrios, el desarraigo causado por el desplazamiento y una falta de control familiar. Ante la necesidad de alimentar a la familia, muchos padres dejan sus hijos al cuidado del hijo mayor. A diferencia del campo, no existen las mismas redes de apoyo social y el tiempo ausente de la familia es mayor. Es común ver a NNJA consumiendo drogas y alcohol.

Para completar la tragedia, las autoridades civiles evaden su responsabilidad argumentando que no hay estudios o investigaciones o que no tienen un diagnóstico o que no hay estadísticas, tapándose los ojos de manera irresponsable ante tan grave realidad (Diócesis de Quibdó, julio 2012- Junio 2013. Pág. 46).

La población en diálogo con la Defensoría del Pueblo, ha manifestado que existe omisión por parte de la Fuerza Pública. La ubicación de los expendios de estupefacientes es de conocimiento público, y pese a esto no llevan a cabo acciones para desarticular estos negocios ilícitos e incautar la droga que allí se trafica. Los habitantes de la ciudad temen denunciar las actividades delictivas de los grupos armados, como el expendio de estupefacientes, por miedo a posibles represalias de grupos armados ilegales.

### **Propuestas comunitarias de la Subregión del Medio Atrato**

Frente a la situación descrita, las comunidades y líderes demandan entre otros, las siguientes acciones del Gobierno:

- Acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto, particularmente en el caso de las víctimas de Bojayá.
- Mejoras y expansión de las redes educativas.
- Realización de convenios interinstitucionales para ofrecer educación superior, técnica y universitaria de calidad a los jóvenes.
- Investigaciones sobre el alcance y naturaleza del consumo de estupefacientes en Quibdó con la implementación de programas de rehabilitación y prevención.
- Mayor control por parte de las CAR de las economías extractivas locales.
- Fomento a proyectos productivos, que posibiliten alternativas económicas a las poblaciones de la subregión del Medio Atrato.
- Visita de entidades del Ministerio Público para toma de declaraciones y conocimiento de la situación social y económica de las comunidades y de los impactos humanitarios ocasionados por la confrontación armada y la presencia de estructuras armadas en sus territorios, que posibiliten acciones de prevención y protección a la población civil.

Fotografía 2



Medio Atrato, Bellavista antigua (Bojayá). 2014

Fotografía: María Eugenia González Vélez

## Subregión cuenca del Bajo Atrato

Mapa 4. Subregión cuenca del Bajo Atrato.



La Subregión del Bajo Atrato chocoano está conformada por cinco municipios: Acandí, Unguía, Riosucio y Carmen del Darién. Los dos primeros municipios hacen parte de lo que se conoce como Urabá Chocoano o también conocida como la Subregión del Darién. En términos de economías tanto legales como ilegales, este sector representa gran importancia por sus límites con Panamá, lo que se traduce en posibilidades de conexión con otros países, navegabilidad por ríos y conexión con los océanos Atlántico y Pacífico.

### Darién chocoano

La subregión del Darién ha sido habitada históricamente por comunidades indígenas constituidas en resguardos. Comunidades que han sufrido diversas vulneraciones a sus derechos fundamentales como consecuencia de disputa entre actores armados ilegales por el territorio, así como por las rutas de narcotráfico, armas y últimamente, la trata de personas, (particularmente inmigrantes de diversas nacionalidades que utilizan este territorio como paso para alcanzar como destino final EEUU a través de Centroamérica y México).

La crisis humanitaria que viven estos municipios han sido advertida reiteradamente por la Defensoría del Pueblo a través del Sistema de Alertas Tempranas (Nota de seguimiento N° 015-12). En 2012 se informó de la presencia de las AGC- Urabeños y la guerrilla de las FARC- EP con sus Frentes 34 y 57, los cuales pese a la baja intensidad en las confrontaciones como consecuencia de presuntos pactos alrededor de rutas para el narcotráfico y economías ilegales, ejercían fuertes dispositivos de control social y territorial tanto en zonas urbanas como rurales. A ello se agregan los intereses económicos de grandes empresas para la implementación de proyectos minero energéticos, principalmente en territorios que han sido objeto de despojo desde la década del noventa.

Estos dispositivos de control social se evidencian en la presencia de amenazas y desplazamientos forzados. Actualmente las FARC -EP controlan el territorio de frontera con Panamá, obteniendo importantes beneficios, resultado de la exportación de estupefacientes a través de la frontera terrestre y de rutas marítimas. A su vez controlan algunas zonas de cultivos ilícitos localizadas en la cabecera del río Tanelita y las cabeceras de los ríos Tolo y Acandí Seco, en el municipio de Acandí. Así mismo, incentivan a la población local para la siembra.

A las restricciones de la libre movilidad de la población rural<sup>47</sup>, se suman procesos de colonización en territorios étnicos por parte de colonos campesinos que han invadido diversos lotes, como es el caso del resguardo Embera Chidima. En este territorio las FARC estarían auspiciando la invasión por parte de colonos, al mismo tiempo que amenazan a las autoridades indígenas para evitar que ejerzan sus derechos a la autonomía e integridad de sus territorios, al mismo tiempo que, para evitar las denuncias de la comunidad indígena ante situaciones de reclutamiento forzado, restricciones de movilidad, entre otras vulneraciones. Esta situación se ha agravado con la oposición de la comunidad de Chidima a la construcción de una carretera que uniría el resguardo con el corregimiento de Balboa y con la vereda Titiza. Según denuncian los líderes de esta comunidad, esta vía podría generar mayor ingreso de colonos e incrementar el riesgo para la población

<sup>47</sup> Por ejemplo, mediante la imposición de horarios de circulación entre 6 am y 6 pm.

indígena. Sin embargo, dicha oposición ha generado desplazamientos forzados y amenazas por parte de las FARC -EP, así como la restricción de actividades económicas y culturales ancestrales como la pesca y la caza en distintos sectores del territorio.

Por su parte, las AGC - Urabeños se han ubicado principalmente al sur del municipio de Unguía. Este sector les posibilita acceder a rutas hacia el río Atrato y por la ciénaga de Tumaradó a la carretera que une con la vía panamericana en el municipio de Turbo, sector El Cuarenta. Esta presencia les posibilita, como ya lo hicieron en abril de 2014, la movilización de tropas hacia la cuenca del río Truandó (Riosucio) y a los municipios de Bahía Solano y Juradó. Así como la movilización de tropas y el control territorial de cuencas como el río Cacarica.

En este sector y en la subregión del Darién Chocoano, los procesos de despojo y de acumulación de tierras como parte de la estrategia paramilitar en los años noventa, generaron diversas afectaciones a las comunidades indígenas. Problemática que ha sido registrada por la Unidad Nacional para la Restitución de Tierras y que hace parte del proceso de focalización de todo el Darién Chocoano. Sin embargo, ante el anuncio de próximos procesos de restitución, se han incrementado las amenazas y los riesgos hacia la población reclamante, pues gran parte del despojo ejecutado por los paramilitares se mantiene en la actualidad a partir de modelos hacendatarios, así como de figuras de segundos ocupantes e intervinientes de mala fe dentro de los procesos de restitución.

Los pueblos indígenas de la frontera viven en una situación de abandono estatal y en medio del fuego cruzado de los grupos armados. Sus tierras son estratégicas para la guerra, como corredores de armamento, drogas, y trata de personas, al mismo tiempo que hacen parte de intereses centrados en infraestructuras de comunicaciones (como la Vía Panamericana) y proyectos agroindustriales. Estas comunidades enfrentan diversos problemas dentro de los que se incluye la falta de saneamiento de los resguardos, el retorno de la población desplazada sin condiciones de restablecimiento ni garantías de seguridad y la minería predatoria, además de encontrarse en la mira de todos los actores armados. Las cosmovisiones de los pueblos indígenas chocan frontalmente con la visión de desarrollo de los funcionarios y por supuesto con la visión de violencia utilitarista impuesta por los grupos armados.

Toda la zona del Darién chocoano Unguía y Acandí era una zona interétnica hace algunas décadas, con los procesos de colonización promovidos por el Estado aparece la figura de la propiedad privada. Que era totalmente inexistente, entonces uno encuentra registros de comunidades Tule, Embera y afro que vivían sin ninguna clase de inconveniente en un territorio que los embera visitaban constantemente teniendo en cuenta que es un pueblo nómada... Con la propiedad privada y los procesos de colonización promovidos por el Estado, pues obviamente cambia la concepción del territorio teniendo en cuenta que hay un choque entre la ocupación que se hace esporádica, ocupación material esporádica pero ocupación ancestral permanente, porque la ocupación en términos del decreto ley no es sólo material (Entrevista funcionario Unidad de Restitución de Tierras).

La negativa a aceptar el dominio de los pueblos indígenas sobre la zona, su autonomía, su cultura y sus propias necesidades son, en parte, la raíz del conflicto que viven esos pueblos en la frontera con Panamá. Aunque son pueblos nativos de la zona, su derecho a la tierra y el libre tránsito está restringido, no sólo por los grupos armados sino por la forma en que

se constituyeron o reconocieron los títulos sobre las tierras. Comunidades con la de Eyakera tienen tierras tituladas de forma fragmentada en distintos globos, además de haber sido presionados por funcionarios del Incoder a aceptar la presencia de colonos dentro de sus resguardos, so pena de quedar excluidos del mismo (Defensoría de Pueblo, Sistema de Alertas Tempranas. IR N° 010-11. Pág. 5).

El resguardo de Cuti vive una situación parecida. Este resguardo lo estableció el INCORA en 1982 y cuenta con 240 hectáreas. Sin embargo la comunidad sólo ocupa 60 hectáreas, las otras están ocupadas por colonos. El Incoder manifestó la intención de reubicarlos en la parte más alta de la montaña, utilizando la Fuerza Pública si fuera necesario para desalojarlos (Ibíd). En el resguardo de Tanela, se observa un proceso similar, en el cual los indígenas solo cuentan con el goce efectivo de 440 ha de las 980 hectáreas que tiene el resguardo, el restante está en manos de colonos.<sup>48</sup>

El resguardo de Chidima-Tolo es relativamente grande comparado con los otros resguardos (4.499,87 ha.). Sin embargo, estas tierras están divididas en tres globos, la “fragmentación de dicho Resguardo ha conducido a que colonos se asienten en los tres globos de terreno, quienes han vendido predios a intermediarios de grandes hacendados con el interés de implementar proyectos de ganadería extensiva en la zona, y a que se presente la tala de bosque y la pesca indiscriminada por parte de los campesinos dentro del territorio indígena” (Ibíd. Pág. 6).

Como se mencionó, existen grandes planes económicos dentro o cerca de estos territorios, como la carretera Panamericana que forma parte del Proyecto Arquímedes. Los indígenas temen no sólo el daño que la construcción de la carretera conllevará, sino la extracción de madera, la imposición de proyectos mineros y la instalación de proyectos turísticos en territorios ancestrales.

### **Resguardo Arquía-etnia Tule**

El resguardo Arquía, perteneciente a la etnia Tule ha vivido el impacto del conflicto armado en el tiempo a través de acciones por parte de los grupos armados ilegales, principalmente grupos paramilitares que llevaron a cabo acciones como la desaparición forzada de pobladores, el secuestro y el asesinato de líderes. Acciones de violencia que han tenido como objetivo generar terror en la comunidad indígena, promover el desplazamiento forzado y consecuentemente el desalojo de una franja territorial importante ubicada en el municipio de Unguía, que limita con territorio panameño.

Uno de los hechos de mayor impacto contra la comunidad en el marco del conflicto armado se presentó en el año 2003 a través del secuestro, las masacres y los homicidios selectivos, que incluyeron a varios caciques y habitantes de la comunidad:

“durante varios días (fueron secuestrados) 8 jóvenes de la comunidad, quienes fueron finalmente liberados el 23 de enero de 2003. Igualmente, el homicidio múltiple perpetrado el 17 de enero de 2003 contra varios indígenas, entre ellos el cacique mayor Ernesto Ayala, el segundo cacique San Pascual Ayala, el alguacil Luis Enrique Martínez y el cacique de Púcuru, Gilberto Vásquez, en el marco del secuestro de varios periodistas norteamericanos,

<sup>48</sup> Ibíd.

así como la destrucción, en el resguardo de Paya, de 5 viviendas y la muerte de animales domésticos.

Luego de estos hechos el grupo armado ilegal ordenó a los pobladores que desalojaran la comunidad pues instalarían minas y bombas en las viviendas. En esta fecha, la población indígena de Paya y Púcuru (ceca de 500 personas) se desplazaron hacia la localidad de Boca de Cupe, en territorio panameño” (Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. 2003. IR N° 020-03. Pág. 3).

Luego de esta masacre y del desplazamiento forzado que ésta generó, se produjo el cierre de la frontera. La mayoría del pueblo Tule reside en Panamá; el cruce de la frontera era una actividad común para ellos, que les facilitaba practicar jornadas de caza y pesca en el río Paya. La Guardia Panameña estableció una base en la frontera a poca distancia del resguardo, mientras que los grupos armados minaron los caminos utilizados tradicionalmente por los indígenas. Señalan los habitantes que en las noches a veces se escuchan tiroteos. El Ejército acampa cerca de los caseríos y se instala en los caminos que usa la gente para desplazarse por la zona. Todo eso ha generado un ambiente de miedo en las comunidades y la consecuente pérdida de costumbres y prácticas culturales que requieren la movilidad de las comunidades y la posibilidad de estar y vivir el territorio y sus lugares sagrados, así como compartir con sus hermanos indígenas en Panamá.

En febrero 2015, la Fuerza Pública lanzó la Operación Agamenón, un operativo para desarticular las estructuras armadas de las AGC- Urabeños Urabeños y el Clan Úsuga. La operación se desarrolló en la zona fronteriza con Panamá, impactando gravemente los derechos fundamentales de las comunidades étnicas. A primera vista la operación dio varios resultados positivos. El Espectador reportó:

“Para mayo de este año [2015] completó tres meses la operación Agamenón instalada en la región del Urabá, en la que logró la detención de 257 personas - que corresponderían al 10% del pie de fuerza de la organización-, el decomiso de nueve toneladas de cocaína, erradicado 104 hectáreas de coca y la ocupación de bienes inmuebles por un valor de \$108 mil millones. Según las autoridades el costo del operativo ha sido de \$2.300 millones.” (El Espectador, 06/06/2015).

Sin embargo, para los indígenas esta operación trajo como resultado constantes combates en el municipio de Unguía, que generaron desplazamientos forzados y el confinamiento de las comunidades. Como dijo una persona de la comunidad “Actualmente estamos como vacas encerradas.” El parque Katío también es zona de origen tule, pero se encuentra minado. Los funcionarios de Parques Naturales Nacionales poco visitan la zona por el riesgo de las minas, y el transitar por el sector incrementa el riesgo para la comunidad Tule. Los actores armados ilegales, que a pesar de este costoso operativo no lograron ser desalojados del territorio, consideran que el tránsito de las comunidades indígenas por estos territorios puede generar fugas de información sobre las acciones que desarrollan o sobre las posiciones que ocupan sus tropas.

Ante este panorama la comunidad Tule ha restringido actividades como la caza, la pesca y el andar por ciertas zonas del resguardo donde antes conseguían plantas medicinales y practicaban rituales para sus actividades culturales.

Por otro lado, en julio de 2015, se registró la fumigación de cultivos de uso ilícito en la zona de la frontera. Según voceros de las comunidades en Arquía, “todos los venenos cayeron en el agua y es la única fuente hídrica que consumimos.” Ante las fumigaciones las comunidades han pedido que se haga una erradicación manual para evitar los daños mayores que causa la aspersión aérea.

Actualmente la comunidad plantea la necesidad a manera de reparación colectiva, el fortalecimiento del gobierno propio a través de la construcción de espacios que permitan resignificar el territorio más allá del conflicto armado. En este sentido, plantean como una necesidad para la sobrevivencia de la comunidad y la preservación de sus valores culturales, la apertura del camino ancestral que ha comunicado históricamente a las comunidades tule asentadas a ambos lados de la frontera entre Colombia y Panamá.

### **Territorios colectivos de las comunidades negras**

Es de conocimiento público que las tierras colectivas de las comunidades negras del Bajo Atrato fueron desalojadas por la fuerza de sus moradores nativos y posteriormente apropiadas e invadidas por empresas nacionales y extranjeras que se instalaron allí para desarrollar proyectos agroindustriales, en muchos casos con subsidios estatales. Esta situación es el resultado directo de la llamada “Operación Génesis” llevada a cabo en febrero 1997 en forma conjunta entre Fuerzas Militares y organizaciones paramilitares. Sin embargo las condiciones no han variado mucho pese a que han pasado más de 17 años, por el contrario, las comunidades siguen viviendo, de una manera u otra, los impactos de esos hechos. La cuestión de la tierra no está resuelta, tanto que en 2012, La Comisión Intereclesial de Justicia y Paz envió una carta al presidente Santos denunciando que:

“siguen desconociéndose los derechos de los consejos comunitarios de la cuenca pues continúa el despojo y las operaciones ilegales de los empresarios que ocupan las tierras para los cultivos agroindustriales de coca, palma, plátano y ganadería. Dichas prácticas económicas generan serios daños socio-ambientales en la Zona de Reserva Forestal. Asimismo, se resaltó. La continuidad de las acciones de estructuras criminales que asesinan a líderes y lideresas comunitarias” (Estrada Álvarez, J. Et. al. 2013. Pág. 84)

Sin embargo, cabe anotar que el asalto a la población civil de la cuenca de Cacarica no comenzó con la Operación Génesis. Antes de dicha operación, los paramilitares de las AUC ya venían presionando e incursionando en las comunidades. La Resolución Defensorial 025, citando a Amnistía Internacional, afirma que:

“Desde mediados de 1996 comenzaron a circular rumores de que los paramilitares tenían la intención de tomar el control de Riosucio. El 6 de octubre de aquel año, las ACCU mataron a varios campesinos en la comunidad de Brisas de la Virgen, situada entre los departamentos de Chocó y Antioquia. Durante el ataque, los paramilitares dijeron que pronto tomarían el control de Riosucio...” el 20 de diciembre de 1996, en horas de la mañana, llegaron a Riosucio 80 paramilitares en cuatro lanchas rápidas y secuestraron, sacándolos de sus casas, a Edinson Rivas Cuesta, José Lisneo Asprilla Murillo, Benjamín Arboleda Chaverra (en aquel entonces alcalde de Riosucio), Robinson Martínez Moya y otra persona no identificada. Uno de ellos fue liberado y los otros cuatro fueron asesinados (Defensoría del Pueblo. Resolución Defensorial N° 025. Pág. 3-4).

Luego de esas acciones, en el marco de la Operación Génesis la Fuerza Pública bombardeó siete puntos de la comunidad mientras los paramilitares entraron a la misma zona, procedieron a amenazar a la comunidad y asesinaron al campesino afro Marino López de la comunidad Bijao. Se desplazaron 3.500 personas hacia Turbo principalmente, algunos pasaron a la frontera con Panamá y otros se refugiaron en Bahía Solano. “En los hechos que generaron el desplazamiento forzado de las Comunidades del Cacarica fueron asesinados y desaparecidos cerca de 70 de sus integrantes” (Ibíd. Pág. 9).

El retorno de las comunidades ha sido lento y parcial. En febrero 1999 una parte de la comunidad se declaró como Comunidad de Autodeterminación, Vida y Dignidad, CAVIDA. El 28 de febrero, 2000, las comunidades comenzaron un retorno escalonado a su territorio. Hasta la fecha, ese retorno no ha terminado. El retorno ha sido muy problemático para las comunidades por la falta de acompañamiento y garantías de no repetición. En la Resolución Defensorial 025, se señala, respecto a los primeros retornos, que:

La atención del Estado al desplazamiento forzado de las comunidades del bajo Atrato se ha caracterizado por ser desarticulada, coyuntural y asistencialista. Si bien las diferentes comunidades desplazadas suscribieron, al retornar al territorio, acuerdos con el gobierno nacional que implicaban la intervención coordinada e integral para garantizar condiciones de dignidad y seguridad a los procesos de retorno, las acciones desarrolladas por las entidades municipales, departamentales y nacionales no han sido suficientes para la recuperación económica, social y cultural del bajo Atrato (Ibíd. Pág. 12).

En el Informe sobre Situación De Riesgo y Vulneración de Derechos en la Cuenca del Río Cacarica - julio a septiembre 2013, la Defensoría del Pueblo tomó nota del malestar de las comunidades por el incumplimiento de esos acuerdos 14 años después de su firma, y además afirmó:

(...) la Defensoría del Pueblo continúa observando una situación de incumplimiento de las obligaciones del Estado para con las comunidades de la cuenca del río Cacarica, en lo que respecta a sus derechos como población desplazada forzosamente y en riesgo de desplazamiento forzado. A la fecha no se reportan avances significativos en lo que respecta a las órdenes impartidas por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004 y, particularmente, en el Auto 005 de 2009; especialmente relevante resulta que no se conozcan avances frente a la construcción del Plan Específico de Protección. En términos generales, las comunidades presentan falencias en materia de salud, educación, apoyo a la producción económica y en general todas aquellas intervenciones conducentes a la estabilización social y económica de las comunidades y familias afectadas por el desplazamiento forzado y el conflicto armado (Defensoría del Pueblo. 2013. Pág. 6).

Hasta la fecha, las empresas madereras siguen explotando madera de forma ilegal y muchos terrenos siguen ocupados por empresas de banano, palma africana y ganadería. Los hechos del desplazamiento, la ocupación por parte de empresas nacionales y extranjeras y la participación de agentes del Estado en los sucesos están fuera de toda discusión. Aunque ha habido pocos avances en cuestiones socio-económicas y culturales, sí ha habido algunos avances en materia jurídica. Las tierras colectivas de la cuenca de Cacarica han sido reconocidas como pertenecientes a las comunidades desplazadas. Se ordenó destituir al Director General, al Secretario General y al Subdirector de Desarrollo Sostenible de la Corporación Autónoma Regional del Chocó, CODECHOCÓ por su papel en

permitir la extracción ilegal de maderas. El general Rito Alejo fue condenado a 25 años por el asesinato de Marino López, ocurrido en el marco de la Operación Génesis; operación por la que además fue condenado el Estado Colombiano por la Corte Interamericana de Derechos Humanos por violación al derecho a no ser desplazado y el derecho a la vida entre otros (CIDH, 2013).

Con relación a las empresas palmicultoras, en octubre 2014, 16 empresarios palmeros fueron condenados a penas entre 7 y 10 años por “los delitos de concierto para delinquir, desplazamiento forzado e invasión de áreas de especial importancia ecológica” (Verdad Abierta, 2014). Sin embargo, empresas y ocupantes de mala fe de las tierras colectivas siguen obstaculizando la restitución de tierras y los grupos posdesmovilización de las AUC siguen amenazando a las comunidades para que desista la defensa de sus derechos. En este sentido, las AGC- Urabeños amenazaron a encuestadores del censo que se hacía como parte del proceso de restitución; “esta situación llevó a que algunos adultos mayores tomaran la decisión de no continuar participando directamente en el proceso del censo” (Defensoría del Pueblo, Sistema de Alertas Tempranas, 2012. NS No 018-12 Op. Cit. Pág 9).

Las amenazas contra las comunidades han sido constantes, mientras que se han ejercido otras vulneraciones a los DDHH, como desalojos ilegales de viviendas a familias por parte de particulares<sup>49</sup>, como parte de una estrategia de empresarios y ocupantes de mala fe de ejercer violencia ante un panorama de resistencia civil, retornos no acompañados y debilidad institucional para la atención y seguimiento a los casos. Estas prácticas violentas han sido respaldadas por las estructuras de las AGC- Urabeños quienes rondan por las zonas humanitarias y controlan los caminos (Ibídem).

En otros casos, los particulares interesados en estos territorios no se han limitado a llevar a cabo desalojos violentos, sino que también han recurrido a argucias jurídicas con el fin de impedir el retorno de las comunidades y familias desplazadas. El 29 de noviembre de 2012, “el saliente representante legal del Consejo Comunitario Pedeguita y Mancilla presentó querrela ante la Inspección de Policía del municipio de Riosucio, solicitando el lanzamiento por presunta ocupación indebida en contra de algunos habitantes de la comunidad de Bijao que retornaron sin acompañamiento del Estado en septiembre de 2012 (Defensoría del Pueblo, 2013: pág. 26)<sup>50</sup>. Después de intervenciones de la Defensoría del Pueblo y el representante legal del Consejo Comunitario de Pedeguita Mancilla y el representante legal de la Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato, el alcalde de Riosucio suspendió el desalojo en abril 2013. Sin embargo, la amenaza y la violencia se ciernen sobre las comunidades, particularmente en contra de los reclamantes de tierras.

Por otra parte, se registran numerosos hechos que demuestran el poder de los grupos pos desmovilización de las AUC, la desconfianza de la comunidad hacia la Fuerza Pública y su poca eficacia a la hora de combatir estos grupos. Entre estos se destacan los siguientes:

<sup>49</sup> Un ejemplo de esto es el desalojo ilegal el 30 de octubre de 2012 donde 13 hombres desalojaron a cinco familias de sus viviendas. Entre los que llevaron a cabo el desalojo figuraba una persona investigada por sus presuntos nexos con las autodefensas.

<sup>50</sup> Informe Sobre Afectaciones Territoriales en el Consejo Comunitario de Pedeguita y Mancilla Familias de Nueva Unión y Bijao Onofre. (Defensoría del Pueblo, 2013, p. 26).

Uno de los hechos concierne a dos familias pertenecientes al territorio colectivo de Pedeguita Mancilla, donde ocurrió el desalojo y otras violaciones a sus derechos. En marzo 2015 estas dos familias fueron atacadas por grupos armados ilegales. Un habitante informó a la Policía de Bajirá del peligro, pero allí la remitieron a la Policía de Urabá. En los hechos, un grupo armado de hombres incursionó en el territorio, retuvo y amarró a las familias:

Una vez amarrados, el grupo de hombres destruyó las casas utilizando motosierras, incendiaron las viviendas y el galpón de gallinas [...]. Aproximadamente a los 8:00 de la noche las personas agredidas fueron subidas a un camión y fueron llevados a la Estación de Policía del corregimiento de Belén de Bajirá, donde fueron desamarrados y entregados, sin que hubiese algún tipo de actuación de parte de las autoridades hacia los agresores. Los miembros de la Policía Nacional de Bajirá se limitaron a tomar los datos de los agredidos y de las personas que los llevaron en el camión, acompañar a las personas violentadas al Centro de Salud e inmovilizar el camión.<sup>51</sup>

La falta de respuesta de la Policía es preocupante, y genera zozobra en la zona e inseguridad para los reclamantes de tierras. Para las comunidades, cualquier actuación indebida de la Fuerza Pública trae a la memoria la llamada, “Operación Génesis”.

Entre el 26 y el 29 de abril 2014, se cortó la señal de celular en el municipio de Riosucio y la energía en el casco urbano. A la vez, alrededor de 500 hombres armados se movilizaron por el río Atrato desde Vigía del Fuerte, Murindó, Unguía y desde Riosucio sin intervención alguna de la Fuerza Pública. En una carta a la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, la Defensoría del Pueblo expresó su preocupación frente a estos hechos:

Esto ha generado un escenario de zozobra y terror ya que este tipo de prácticas fueron utilizadas por el Bloque Elmer Cárdenas durante las incursiones armadas a territorios del Bajo Atrato desde 1997 y en el marco de la Operación Génesis que provocó el desplazamiento forzado de miles de familias campesinas y de comunidades negras e indígenas de las cuencas, eliminando procesos organizativos comunitarios, así como el despojo de tierras y la implantación del control territorial, social, económico y político por parte del paramilitarismo en el Bajo Atrato.

Es preocupante que la movilización de hombres armados por la vía fluvial del Atrato se haya llevado a cabo a pesar de la presencia de pirañas y estaciones de la Armada Nacional; así como en la cabecera, de tropas del Batallón de Selva 54 y la Estación de Policía del municipio, situación que evidencia al menos graves omisiones por parte de la Fuerza Pública.<sup>52</sup>

La persecución de los líderes, la ocupación de las tierras colectivas y las dudas sembradas sobre la eficacia o buena voluntad de la Fuerza Pública generan desconfianza y terror en las zonas y contrario a constituirse en factores de protección para las comunidades, se configuran en una especie de amenaza latente contra los procesos de retorno y de restitución de tierras.

<sup>51</sup> Situaciones de riesgo Territorio Colectivo de Pedeguita Mancilla. Enero-marzo de 2015, 08/04/2015.

<sup>52</sup> Carta de la Defensoría del Pueblo a Dra. María Paulina Riveros, Dirección de Derechos Humanos, Ministerio del Interior, sin fecha.

## Minería

El Chocó siempre ha sido un productor de oro, hoy en día es uno de los grandes productores del país, llegando a superar a Antioquia en los años 2010 y 2011. En los municipios de Unguía y Acandí la tasa de producción varía según el año. Ello depende en parte del nivel real de producción y por otro lado el lugar donde los mineros lo declaran, que no es siempre el municipio productor. No obstante, tanto Unguía como Acandí son productores de oro. Lo más preocupante es que las mismas comunidades no tienen claridad frente a la existencia o no de títulos mineros en o cerca de sus resguardos, al mismo tiempo que existe confusión sobre la legislación minera y el derecho de prelación que pueden ejercer los pueblos indígenas.

La Corte Constitucional mediante la sentencia T-129 de 2011 ordenó la suspensión de toda actividad minera “que tenga la potencialidad de afectar por este aspecto a las comunidades indígenas Embera Katío Chidima Tolo y Pescadito, hasta tanto se agote el proceso de consulta previa y la búsqueda del consentimiento informado de las comunidades étnicas implicadas, en los términos y sub reglas fijadas en esta providencia.” Sin embargo, existen solicitudes de minería en esas zonas, como es el caso de Minerales de Acandí quien tiene una concesión de 9.908,50 hectáreas. A pesar de la sentencia T-129, se practica en este territorio la minería ilegal con dragas.

En cualquier caso, cabe señalar que todos los proyectos tanto viales, agroindustriales o mineros no han sido consultados con las comunidades indígenas quienes, con base en la Convención 169 de la OIT y la jurisprudencia colombiana gozan del derecho de consulta previa, libre e informada ante cualquier proyecto que tenga la posibilidad de impactar sus territorios.

## Tráfico de Personas<sup>53</sup>

Colombia se ha convertido en un punto importante en el tráfico de personas hacia otros países. Según datos de Migración Colombia, el país ha experimentado un dramático aumento en el número de extranjeros en situación migratoria irregular deportados. En 2013 deportaron a 489 personas y en 2015, 4.194 personas (fecha de corte 30-9-2015). El grupo más grande de deportados es de nacionalidad cubana, seguido por Nepal y Somalia. Más de la mitad de los deportados son menores de 30 años. Por supuesto, no todos los deportados se detienen en la frontera sino que circulan a lo largo de las rutas de tráfico de personas que existen en el país. Las cifras sólo dan fe del número de detenidos, por lo que cabe concluir que el tráfico actual es mucho mayor que lo que las cifras de deportación expresan.

Migración Colombia ha identificado varias rutas nacionales de ingreso y salida del país para el delito del tráfico de personas.

### 1. Ingreso (Terrestre) Ipiales- Popayán- Cali- Medellín- salida (marítima) por

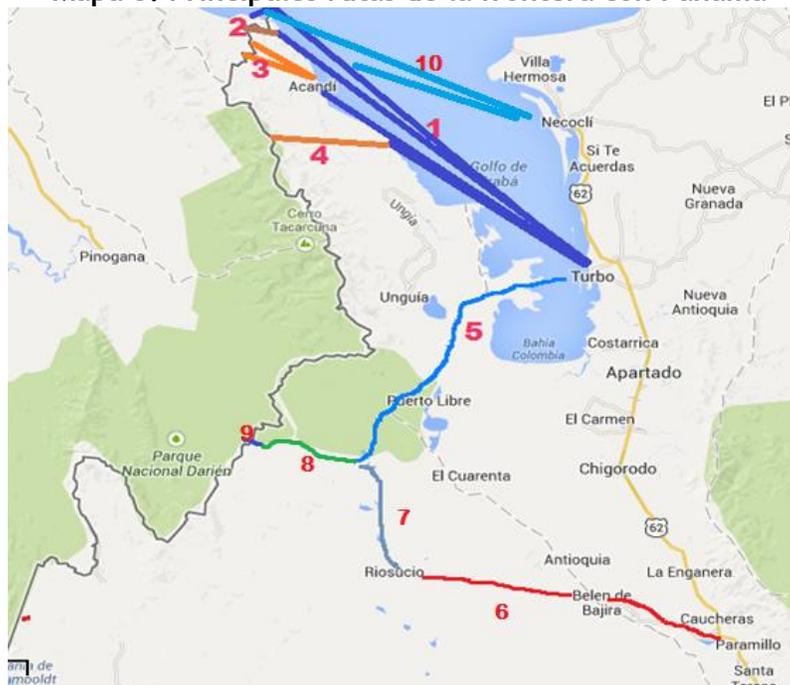
<sup>53</sup> Ley 599 de 2000. Código Penal colombiano. Artículo 188. Del tráfico de personas. Modificado por el Art. 1, Ley 747 de 2002 El que promueve, induzca, constriña, facilite, colabore o de cualquier otra forma participe en la entrada o salida de personas del país sin el cumplimiento de los requisitos legales, incurrirá en prisión de seis (6) años a ocho (8) años y multa de cincuenta a cien salarios mínimos legales mensuales.

- Turbo- Capurganá- frontera con Panamá
- 2. Ingreso (Terrestre) Ipiales- Popayán- Cali- Buenaventura- Bahía Solano salida (marítima) por Juradó - frontera con Panamá
- 3. Ingreso (Terrestre) Cúcuta - Ocaña - Aguachica - Costa atlántica - Arboletes- salida (marítima) por Necoclí - frontera con Panamá
- 4. Ingreso (Terrestre) Leticia - (Vía aérea) Bogotá - Medellín - salida (marítima) por Turbo - Capurganá- frontera con Panamá<sup>54</sup>

Según funcionarios de Migración Colombia, en Juradó la ruta número dos es de menor uso, pues ellos encuentran a muchos menos migrantes irregulares en Juradó que en el Bajo Atrato. Sin embargo, la ruta se usa y como resultado, las autoridades panameñas han restringido el acceso al país, autorizando sólo a un motorista para llevar personal en lancha a Panamá desde Juradó. Con ello se dificulta la vida de las personas que quieren cruzar la frontera de forma legal. Cuando el motorista autorizado no puede cumplir con el servicio no hay pase.

De todas formas, esta sería una ruta menor. La mayor parte de los extranjeros cruzan a Panamá desde Turbo - Capurganá. La Defensoría del Pueblo ha identificado a 14 rutas empleadas por los traficantes, la mayoría de la cuales son variaciones sobre las rutas principales de Turbo y Necoclí.<sup>55</sup> La mayoría de estas rutas cruzan el Golfo de Urabá llegando al municipio de Ungüía. En algunos casos los migrantes siguen su camino a pie, por el borde de las playas, introduciéndose luego en la selva para caminar hasta el punto conocido como La Miel, Panamá.

Mapa 5. Principales rutas de la frontera con Panamá



Fuente: Informe de Fronteras Riosucio. 2014. Defensoría del Pueblo. Documento interno

<sup>54</sup> Derecho de Petición Migración Colombia (p. 3).

<sup>55</sup> Informe Zona de Frontera Urabá.

El tráfico de personas es un problema que impacta negativamente a las comunidades indígenas que viven cerca de la frontera. Tal es el caso de la comunidad de Juim Phubuur, esta comunidad

“se encuentra ubicada en la margen derecha del río Cacarica, justo en la ruta de tráfico de migrantes hacia Panamá. Esta ubicación ha generado la utilización de los indígenas de esta comunidad para llevar inmigrantes hacia la frontera, los cuales provienen desde la comunidad de Bijao y que en ocasiones no son llevados directamente hasta el cruce fronterizo sino que son dejados en la comunidad de Juim Phubuur por lo que los indígenas se ven forzados a llevarlos hasta la frontera para que no se queden en la comunidad por mucho tiempo. Pero la forma más utilizada y que en mayor medida afecta a la comunidad, se da a través de personas de Puente América y Bijao que inducen a los hombres jóvenes indígenas de la comunidad de Juim Phubuur para que lleven en sus botes a los inmigrantes hasta la frontera a cambio de alguna contraprestación. Los adultos mayores, las autoridades tradicionales y los líderes de la comunidad de Juim Phubuur se encuentran preocupados porque consideran que la utilización de los indígenas para el tráfico ilícito de migrantes puede conllevar a una serie de problemáticas que terminarían afectando no solo la integridad comunitaria sino el deterioro de la organización interna”.<sup>56</sup>

En el caso de la comunidad de Bijao, hay varias personas involucradas, al parecer de forma voluntaria, en el tráfico de personas. Las personas llegan a la comunidad y son alojadas en la casa comunitaria, a veces en la escuela, interrumpiendo las clases. Aunque su participación parece ser voluntaria, tiene impactos negativos sobre la comunidad, afectando sus prácticas culturales y organizativas.

Todo esto ha generado una bonanza económica en la comunidad de la cual parece beneficiarse la gran mayoría, lo cual ha propiciado una falta de interés por los procesos comunitarios, olvidando las labores agrícolas. Las calles se encuentran llenas de botellas de licor por causa de las fiestas que se hacen continuamente, se ha dejado de cultivar la comida y todo es comprado, los jóvenes exhiben celulares de diferentes y desconocidas marcas configurados en idiomas extranjeros y los menores se la pasan ingresando al lugar donde se hospedan los migrantes para curiosear sin que ningún adulto conciba que pueden estar expuestos a muchos riesgos.<sup>57</sup>

También aumenta y legitima ante la comunidad la presencia de personas armadas ajenas a la misma, lo cual les expone al peligro de confrontaciones armadas entre los traficantes, los grupos armados que los protegen y la Fuerza Pública.

#### Propuestas comunitarias de la Subregión Bajo Atrato

- Definir y sanear a los resguardos localizados en la frontera con Panamá.
- Suspender toda aspersión aérea de glifosato en la zona.
- Implementar programas de erradicación manual de cultivos de uso ilícito.
- Implementar programas de desminado humanitario.

<sup>56</sup> Informe Frontera Cacarica (p. 3)

<sup>57</sup> Op. Cit., p. 4.

- Que la Cancillería entable conversaciones con las autoridades panameñas para facilitar el cruce de indígenas por la frontera.
- Que la Procuraduría investigue los funcionarios del INCODER por sus presiones para obligar a los indígenas aceptar la presencia de colonos en la zona.
- Que se acelere la restitución de tierras en la Cuenca de Cacarica.
- Suspender toda actividad minera en la zona hasta que haya una consulta previa, con consentimiento libre e informado.
- Que la Defensoría del Pueblo realice talleres de formación en la zona sobre legislación minera.
- Que se lleven a cabo talleres sobre los impactos negativos culturales del tráfico de migrantes para las comunidades afro e indígenas.
- Que la Fuerza Pública se abstenga de acampar cerca de los caseríos y de permanecer en inmediaciones de los mismos.
- Recuperación del camino ancestral en el resguardo de Arquía y adopción de medidas que posibiliten el tránsito a las comunidades Tule hacia Panamá con el objetivo de preservar prácticas culturales.
- Financiación de actividades que permitan reencuentros y fortalecimiento comunitario para el pueblo Tule de ambos lados de la frontera.
- Convenios entre Colombia y Panamá para mayor vigilancia y protección de los habitantes que cruzan la frontera.
- Realización de un censo que posibilite conocer el número de personas que por causa del conflicto armado se han refugiado en Panamá donde se especifique el estado actual en términos de condiciones socioeconómicas y su deseo o no de volver en pro de posibles retornos de población.

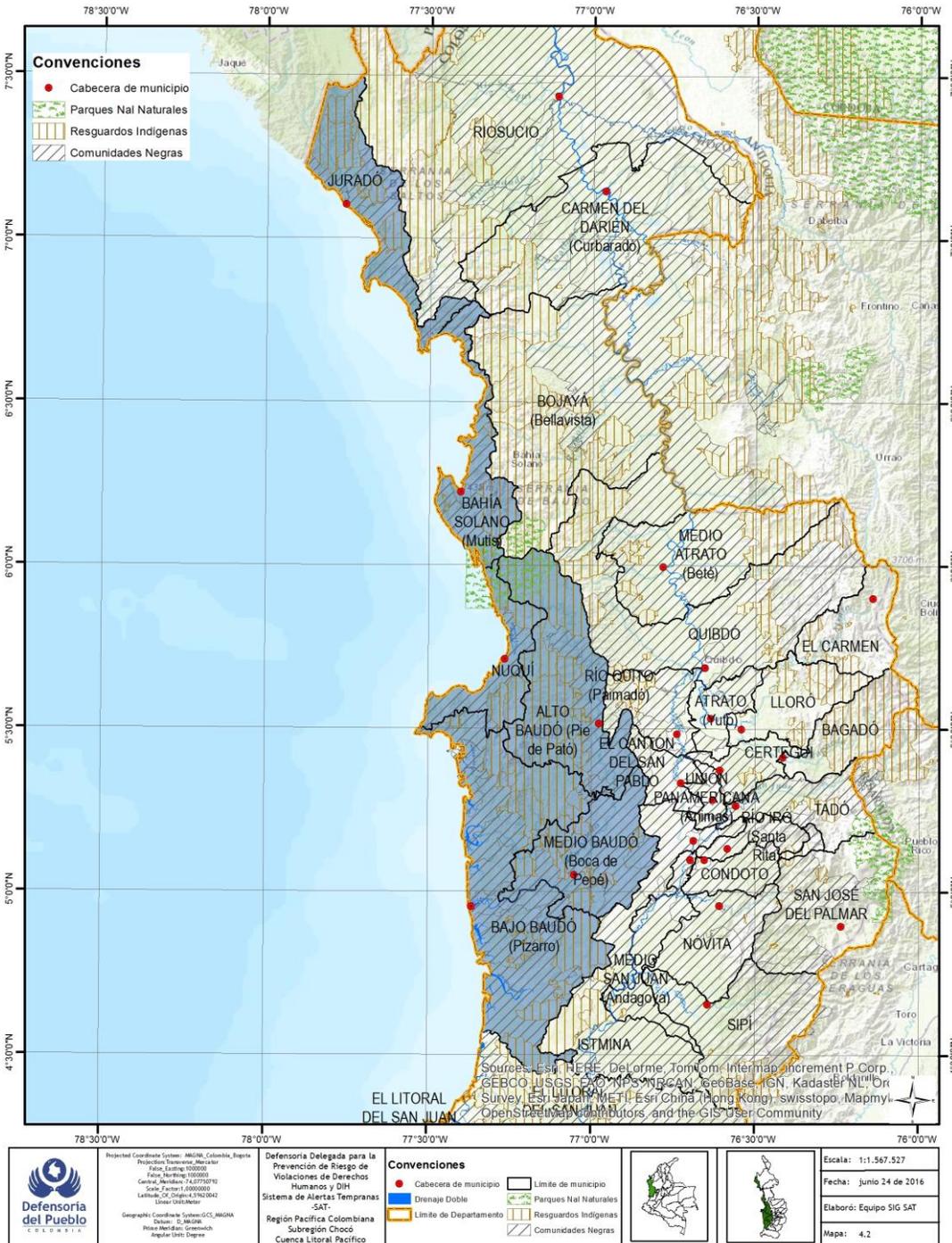
Fotografía 3



Alto Atrato, 2014  
Fotografía: María Eugenia González Vélez  
“Lo que deja la minería”

# Subregión Litoral Pacífico Chocóano

## Mapa 6. Subregión Litoral Pacífico Chocóano.



El Litoral Pacífico está integrado por seis municipios, comienza en la frontera con Panamá, con el municipio de Juradó, seguido hacia el sur por Bahía Solano y Nuquí. Los cuales son seguidos a su vez por los tres municipios de la cuenca del río Baudó: Alto Baudó, Medio Baudó y Bajo Baudó. Según las proyecciones del DANE para el año 2015, estos seis municipios representan aproximadamente 18% de la población del departamento (88.933), siendo los municipios de la cuenca del Baudó los que concentran la mayor parte de la población.

El Litoral Pacífico ha vivido varias etapas del conflicto. Ha registrado en distintos momentos y lugares la presencia de las FARC-EP<sup>58</sup>, el ELN, con el Frente Resistencia Cimarrón, los paramilitares de las AUC y los grupos pos desmovilización, Los Rastrojos y las AGC- Urabeños. La presencia de múltiples actores armados, presenta un panorama complejo donde la disputa por el territorio, el control de rutas de narcotráfico y contrabando y alianzas entre las FARC-EP y el ELN con los Rastrojos complica más el conflicto en la zona.

Hacia el año 1996, se registra el ingreso del primer grupo paramilitar a este territorio. El Frente Héroes del Chocó del Bloque Pacífico de las AUC ingresaría por la zona costera. La situación para la población civil se agudiza con la entrada del Frente 57 de las FARC-EP que busca disputar a las autodefensas el control de los corredores de movilidad establecidos entre Bellavista (Bojayá) - Bahía Cupica (Bahía Solano) y Truandó (Riosucio) - Juradó. Como parte de esa disputa las FARC-EP toman la cabecera de Juradó en 1999. En el año 2001, vuelven a atacar este poblado, asesinando al entonces alcalde Henry Antonio Perea Torres. Ambas incursiones provocaron el desplazamiento de la población, algunos expertos calculan que hasta el 70% de la población se desplazó como resultado de esta confrontación. La población manifiesta que a partir de la toma guerrillera Juradó quedó sin presencia de fuerza pública hasta el año 2003, tiempo en el cual las FARC -EP y las AUC se establecieron en algunos sectores de la región.

Algunos habitantes se trasladaron a Panamá, otros se dirigieron hacia Bahía Solano. Las incursiones armadas tuvieron un gran impacto sobre la zona. Se terminó la actividad turística de la cual vivía parte de la población, se restringió el acceso a los víveres y bienes de primera necesidad y se afectó la ganadería. En la actualidad no toda la población desplazada ha retornado, mientras que la economía de Juradó no ha logrado recuperarse.

Al igual que algunos sectores de la cuenca del Baudó, diversos caseríos de Juradó fueron vaciados a partir de acciones de terror ejercidas particularmente por grupos paramilitares. En entrevista con población juradoseña, manifestaron como diversas incursiones paramilitares a la zona litoral provocaron, posterior a 1999 acciones de terror en contra de la población civil por parte de grupos paramilitares, así como el temor de poblaciones que al convivir durante algún tiempo con grupos paramilitares en su territorio decidieron huir ante el posible ingreso de la guerrilla de las FARC- EP. En este sentido manifestaron sobre algunas zonas de litoral lo siguiente:

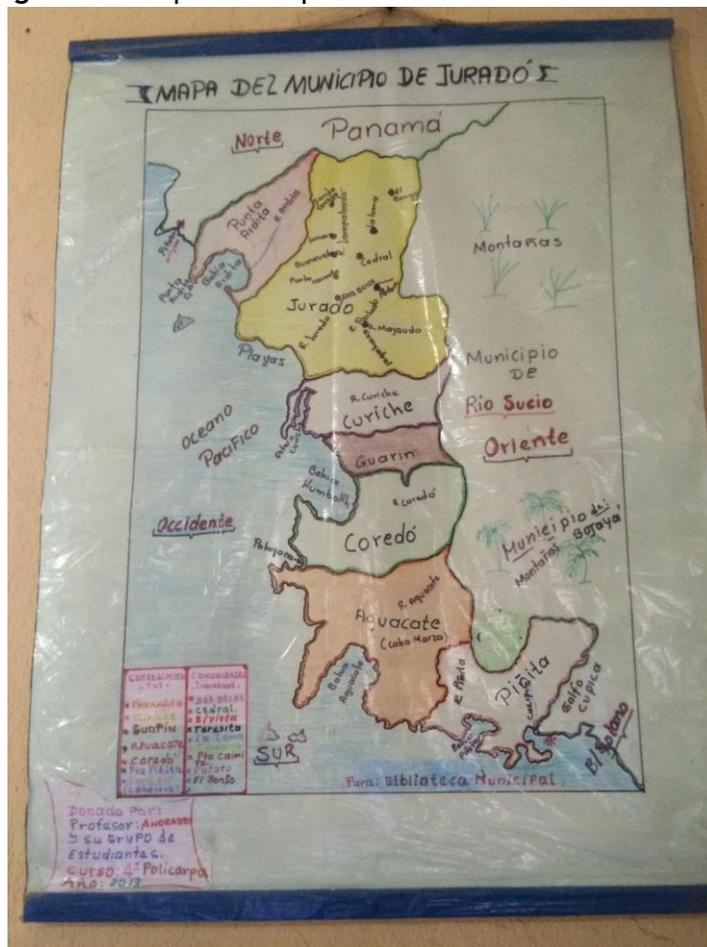
---

<sup>58</sup> Con los Frentes 57, 30 y la Columna Móvil, Libardo García.

- Sector de Cabo Marzo: hay restricciones de movilidad principalmente porque la población manifiesta la existencia de territorios minados.
- Curiche: el asesinato indiscriminado por parte de grupos paramilitares generó en el año 2000 el desplazamiento de la totalidad de la población, que constaba para ese entonces de trescientos habitantes aproximadamente.
- Guarín: a partir de una masacre paramilitar. La población se fue del territorio. Según algunos habitantes fueron aproximadamente cien personas las que huyeron del territorio.
- Patajuna: Hubo desplazamiento de la población por acciones por asesinatos realizados por las FARC -EP. Algunas personas han retornado sin acompañamiento a sus territorios.
- Cabo Marzo- Aguacate: se desplazaron sus habitantes, aproximadamente setenta personas.

Actualmente las personas entrevistadas refieren que sólo hay población en Punta Ardita y Piñita, la cual permaneció en los territorios pese al conflicto armado y la confrontación entre AUC y guerrilla en los primeros años de la primera década del siglo XXI. Así como la población retornada en el sector de Patajuna.

Fotografía 4. Mapa municipio de Juradó. Biblioteca Municipal.



En el año 2001, las AUC recuperaron el control territorial hasta su desmovilización en el año 2005. Sin embargo, como se ha señalado en los informes de riesgo de la Defensoría del Pueblo, a la par de la desmovilización surgieron otros grupos armados como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, actualmente conocidos como los AGC- Urabeños y Los Rastrojos. Se repitió el patrón de confrontación armada y la zona cambió de manos. Actualmente se mantiene el control por parte de las AGC Urabeños y los Rastrojos, en la zona insular (Juradó), mientras que la zona costera es controlada por Los Rastrojos y las FARC-EP, quienes operan a partir de acuerdos operativos para evitar la confrontación.

### **Pesca Industrial vs. Pesca artesanal**

La pesca es parte integral de la vida de las comunidades del pacífico, tanto las que habitan la costa como las comunidades ribereñas. Es una fuente importante de alimento y empleo. Muchas actividades culturales giran alrededor del agua y la pesca, en gran medida como producto de la biodiversidad regional:

“Chocó es catalogado como uno de los departamentos privilegiados de los países andinos, pues las aguas que rodean sus costas son consideradas las más productivas del mundo, las áreas con mayor biodiversidad del planeta y los más importantes centros de endemismo acuático, toda vez que en su área de influencia coinciden el denominado ecosistema de afloramiento de Humboldt y el del Caribe Tropical. Existe por ello una alta pluralidad en tipos de hábitats y especies marinas y costeras.” (Tierra Digna, 2011: Pág. 3).

Las cifras de producción dan fe de la riqueza de estas aguas. “Las capturas totales desembarcadas han mostrado históricamente ser mayores en el Pacífico que en el Caribe con excepción de 2006.” (INVEMAR, 2014). No obstante la alta producción total del Pacífico y su producción relativa al Caribe, la situación actual es preocupante. La pesca artesanal apenas participa en 25% de la producción de una producción anual de 100.000 toneladas desembarcadas en puertos colombianos, 80% de esa producción extraída de las aguas del pacífico colombiano (Tierra Digna, 2015. Op. Cit: Pág. 9).

La pesca industrial no aporta al desarrollo de las zonas costeras de Colombia. Según el estudio de Tierra Digna, 73% de la flota industrial atunera (la especie más buscada) es extranjera; “las embarcaciones extranjeras extraen el 87% del recurso y los barcos de bandera colombiana tan solo capturan el 13% del total.” (ibíd. Pág. 10). Además, no llevan la captura a puertos del Pacífico “sino que viajan hasta los puertos de Ecuador, debido al menor costo del combustible en el país vecino, o atracan en los puertos de Cartagena y Barranquilla, ya que a pesar de faenar en el Océano Pacífico Oriental (OPO), les beneficia la alta capacidad de procesamiento y comercialización de atún transformado en estas ciudades del Caribe” (Ibíd.).

Además de la pesca de atún, el Pacífico tiene altos índices de producción camaronera, renglón donde las empresas industriales compiten directamente por el mismo recurso y en las mismas aguas que las comunidades del Litoral Pacífico del Chocó. Las comunidades han denunciado en numerosas ocasiones el impacto de las actividades de los barcos industriales de pesca sobre su economía y el medio ambiente.

En el caso de los atuneros, se denuncia la utilización de dispositivos de agregación de peces conocidos popularmente como *plantados*. Estos aparatos han sido denunciados por Greenpeace. “Greenpeace ha identificado el uso de los dispositivos de agregación de peces como la causa principal de la mezcla de especies y de la captura de juveniles de atún de especies sometidas a sobrepesca.” (Ibíd. Pág. 12. Pie de pág. 20) Los pescadores de Bahía Solano lo describen de la siguiente forma:

“El pescadito pequeño empieza a comer, llega el mediano a comerse al pequeño, llega el otro a comerse, cuando usted genera como una cadena, entonces cuando eso se llena de peces, entonces, ellos se dan cuenta, ahí mismo vienen en el barco levantan ese *plantado* tiran la red de cerco, recogen todo y eso es totalmente prohibido, no pueden hacer eso. Primero que todo porque recogen todo lo que hay ahí, y recogen todas las especies y ellos están para coger solamente atún y no pueden cargar otras especies, tienen unas mínimas de unas pescas incidentales pero no lo pueden hacer así de esa manera.” (Fragmento de entrevista con sector de pescadores artesanales de Bahía Solano. 2015).

Los estudios científicos dan la razón a las comunidades sobre el daño provocado por las atuneras. El uso de los *plantados* deriva en la captura de otras especies, hasta 10% de la captura, comparada con 1-2% cuando no se usan (EJF, 2005). La afectación con la pesca industrial de camarón es mayor. En ese caso, se calcula que en el Pacífico colombiano la pesca de camarón en aguas someras (las aguas donde más pescan las comunidades) es mucho mayor la proporción de fauna acompañante a la captura objetivo.

“El 68% de los organismos descartados fueron especies de peces de valor comercial que en estado adulto son aprovechados por otras pesquerías (e. g. Lenguado: *Cyclopsetta querna*, 19,4%), lo que genera una externalidad incidental hacia otras pesquerías (Seijo *et al.*, 1998), comprometiendo la seguridad alimentaria para las poblaciones del litoral costero.” (INVEMAR, 2015. Op. Cit. Pág. 98).

En el caso de la pesca en aguas profundas la relación es mucho mejor, apenas 0,5:1. Sin embargo “el 58% de las especies descartadas están compuestas por especies que tiene valor comercial en su etapa adulta” (Ibíd.). La pesca de la fauna acompañante es un golpe no sólo a la seguridad alimentaria sino al ecosistema, pues muchas de las especies menores, son importantes para la recuperación de las especies y las posibilidades de seguir pescando en estas aguas. No es para menos; en el “Estado de Recursos Marinos y Costeros”, publicado por INVEMAR, se señala una “disminución vertiginosa de los desembarcos en ambas costas” (Ibíd: 72) que se debe en parte a las prácticas industriales y también algunas prácticas artesanales. Aunque se debe señalar que las comunidades han venido cambiando las artes usadas por unas más amigables con el medio ambiente. Como dijo un pescador de Nuquí “Si yo soy pescador artesanal pero pesco indiscriminadamente también hago daño, en algunos hay que cambiar la forma de trabajo, pero en general es artesanal, no falta quien lo haga con artes inadecuados, esto debe ser un modelo de vida de pescador responsable” (fragmento de entrevista con pescadores artesanales de Nuquí). Es indiscutible que el pescador artesanal no puede competir con el uso de redes de arrastre empleados por la pesca industrial. También es indiscutible que esas redes causan gran daño al medio ambiente marino.

Las comunidades vienen presionando para que el gobierno adopte medidas para proteger las zonas costeras y garantizar el sostenimiento de las comunidades mediante la

protección de la pesca artesanal. En ese sentido, después de muchas negociaciones y presiones de las comunidades, el AUNAP (Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca) finalmente resolvió “Establecer el área exclusiva destinada para la pesca artesanal en el Departamento del Chocó, denominada Zona Exclusiva para la Pesca Artesanal - ZEPA<sup>59</sup>, comprendida dentro de las 2,5 millas náuticas contadas a partir de la más baja marea” (AUNAP, 2013.Resolución 899). Sin embargo, las comunidades no están conformes con la resolución. Para ellos la resolución sigue siendo permisiva con los barcos grandes e industriales y las 2,5 millas otorgadas a las comunidades son insuficientes, pues no evita el daño al ecosistema y no les da suficiente espacio donde pescar sin competir con la pesca industrial. Además, en la práctica, la pesca industrial no respeta la ZEPA, se señala que pescan en las noches, los fines de semana y en otros momentos cuando los funcionarios no están vigilando la zona.

“Y no hay una autoridad, o sea, la AUNAP no tiene ni el recurso, ni con que hacerle ni vigilancia a eso, (suena un celular) nosotros hemos hecho denuncias, de barcos tanto bolicheros como camareros y cuando salen allá, como primero, no tienen el marcador satelital unos, otros no tiene licencia si quiera pa’ estar en el país ¿sí?, y la Armada Nacional que es la autoridad encargada de esa vigilancia está es preocupada solo del problema del narcotráfico, no (...) de la soberanía, de las comunidades, en la solución digamos de los problemas de uso de los recursos naturales ¿sí?” (Fragmento de entrevista con sector de pescadores artesanales de Bahía Solano, 2015).

Esta problemática reviste una gran importancia y genera graves impactos sobre las comunidades. De la pesca artesanal dependen aproximadamente unas 30.000 personas que habitan en el Litoral Pacífico Chocoano. La pesca repercute en la alimentación y la cultura, como también en la economía local. No se puede decir lo mismo de la pesca industrial que es generalmente extranjera y ni siquiera desembarca su captura en la zona. No ha creado ningún encadenamiento productivo en esas comunidades. Su impacto en la zona es casi nulo, salvo empleo esporádico en algunos barcos. Pero ni siquiera en estos casos ofrecen beneficios a los pobladores.

“A modo de ilustración, para comprobar esta desigualdad en el aprovechamiento del recurso, se pueden comparar las cifras de captura: un barco atunero que faena en la zona de Nuquí, Bahía Solano o Juradó, puede extraer, a menudo de forma ilícita al rebasar los límites donde le es permitido operar, un volumen de producción de 500 ó 600 toneladas por semana. En el caso del municipio de Bahía Solano, la captura por parte de los pescadores artesanales es de unas 500 a 600 toneladas de pescado anuales, extraído exclusivamente con línea de mano. Con estas 500 toneladas se pueden llegar a sostener aproximadamente 1000 familias integradas, en promedio, por 5 personas, para un total de 5000 habitantes de la región. Esto nos indica que 6 barcos industriales, que pueden emplear un total de 80 personas, en un mes pueden sobre-explotar el recurso hasta llevarlo a límite de la extinción, como ya está sucediendo con algunas especies, capturando lo que los pescadores artesanales capturarían en 24 años con una pesca

<sup>59</sup> La Zona Exclusiva de Pesca Artesanal (ZEPA) es un espacio en el cual está prohibida la pesca industrial dentro de los límites de la misma. Su propósito es proveer un espacio donde pescadores artesanales pueden trabajar sin interferencia o competencia con barcos industriales de pesca. También pretende proteger una determinada parte del mar de prácticas pesqueras dañinas para el medio ambiente como es el barrido del fondo del mar para capturar a camarones. La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca aprobó mediante Resolución 899 de 2013 la creación de la ZEPA en la zona litoral del Pacífico, ello por petición e insistencia de la propia comunidad de pescadores.

sostenible selectiva y segura para las generaciones venideras.” (Tierra Digna, 2011. Op. Cit. Pág. 19).

Proteger las fuentes del empleo local a través de la pesca artesanal es una tarea importante para garantizar la seguridad alimentaria y evitar la vinculación de jóvenes y población en general en actividades de narcotráfico. La destrucción de las prácticas culturales tradicionales y la ausencia de oferta laboral digna, constituyen caldo de cultivo para la vinculación de pobladores, principalmente NNJA en diversos eslabones de las economías y actividades ilegales en la región, controladas por actores armados. En diálogos de pobladores con la Defensoría del Pueblo, manifiestan que gran parte de la comunidad se dedica a actividades relacionadas con el narcotráfico, principalmente a actividades como “la pesca blanca”<sup>60</sup>. Pesca que, por otro lado, afecta de manera grave el ecosistema, pues al ser una zona de pesca, la pasta de base de coca que no se logra recuperar es absorbida por el océano, afectando a los peces, poniendo en riesgo el equilibrio de las especies marinas.

### **Puerto Tribugá**

Otro proyecto económico contemplado en la región es la construcción de un puerto multipropósito en Tribugá, cerca del poblado de Nuquí. El puerto forma parte del Proyecto Arquímedes, un proyecto de interconexión marítima.

La ubicación estratégica del Puerto de Tribugá en el Pacífico norte Colombiano (sic) debido a su localización y a su topografía oceánica, permite el arribo de buques de gran calado, garantizando la interacción comercial de Colombia con la cuenca del pacífico y abre para los países vecinos, la opción de comercializar sus productos sin inconvenientes (Brochure Proyecto Arquímedes, 2013).

El proyecto es estratégico para el Estado colombiano. El Conpes 3491 de 2007 habla del desarrollo de un proyecto portuario en 96 hectáreas con una capacidad para movilizar 8,7 millones de toneladas al año con una inversión de unos 800 millones de dólares. La empresa Arquímedes S.A. es menos optimista y prevé unas 6,3 millones de toneladas para el año 2035. Se debe tener en cuenta que el puerto de Buenaventura, uno de los más grandes del país mueve unos 11 millones de toneladas al año, por lo que sea cual sea la cifra, el proyecto presenta una gran envergadura en términos económicos y a su vez, al mismo tiempo que la posibilidad de provocar grandes cambios socio-económicos, culturales y ambientales.

Según estudios de reconocidas organizaciones ambientales como la World Wildlife Fund (WWF), si se desarrollan todos esos proyectos, en sólo 20 años la región sería apenas el 35 por ciento de lo que es hoy a nivel biológico (Revista Semana, 2006).

Varios líderes comunitarios se encuentran preocupados. Han manifestado sus inquietudes sobre el proyecto y la consulta que se debe realizar. Por su parte, este proyecto en un escenario de presencia y control de actores armados, con diversas consecuencias

---

<sup>60</sup> Así se denomina a la actividad que hacen algunas personas en altamar posterior a persecuciones por parte de la Armada Nacional de lanchas con pasta base de coca. Cuando las lanchas son perseguidas, los tripulantes suelen botar la droga en el mar. De las comunidades hay gente que se dedica a recuperarla y a recibir grandes sumas de dinero por esta actividad.

humanitarias sobre la población, (como desplazamientos forzados de la comunidad de Tribugá), genera expectativas diversas en torno a la superación de la crisis humanitaria y las condiciones de desprotección social, lo que ha generado a su vez divisiones comunitarias en torno a qué se espera del proyecto y los riesgos del mismo.

“Una de las cosas que yo les manifesté es que tenemos el DRMI (Distrito Regional de Manejo Integral) de unas 60,730 hectáreas para la pesca artesanal... Cuando se hace la declaratoria el año pasado inicia con esa visión de ellos [los industriales]... Hay una incoherencia, porque queremos una figura de preservación, para el pescador, para que nuestros nietos puedan tener acceso a la alimentación.” (Entrevista líderes del Consejo Comunitario Los Riscales, Nuquí, 2015)

El DRMI<sup>61</sup> surge del plan de ordenanza de la comunidad, la cual ha definido corredores biológicos, zonas de manglar de uso sostenible, además de declarar la zona libre de minería. Esta subregión tiene una alta importancia ecológica que el Consejo cree que se debe proteger. La situación de los manglares en el Pacífico es crítica. Colombia tiene la mayor extensión de manglares que funcionan como sala-cuna de muchas especies, entre ellas la piangua.

“A pesar de la exuberancia de los ecosistemas de manglar en Colombia, principalmente en la Costa pacífica, la riqueza y el estado en general de estos bosques en el país, ha ido decayendo en la última década... ocasionado la pérdida de cerca de 23% de cobertura de manglar en la costa Pacífica y Caribe... los departamento de Nariño (29%), Chocó (15%) y Valle del Cauca (11%) son los que a nivel nacional presentan la mayor cantidad de problemáticas y amenazas en los bosques de manglar.” (INVEMAR, 2015:pág. 116).

Esa es parte de la preocupación de las comunidades. Resulta discutible hasta qué punto los manglares pueden sobrevivir al aumento en tráfico marítimo en la zona y consecuentemente el incremento de la presencia de desechos tóxicos del puerto y de la población transitoria que llegará sin duda a vivir en la zona. Las comunidades y el Consejo Mayor de Los Riscales como parte de sus propios planes de ordenanza expresan su preocupación frente al proyecto del Puerto en Tribugá

“Después de esa creación lo que dijimos es definir parte marina, el título no habla del mar pero la ley dice que el territorio del negro es donde hace la servidumbre, entonces desde cabo corrientes a límite parque creamos eso para netamente pesca artesanal, pez martillo en vía de extinción, que vienen desde la Gorgona a desovar en los Morros de Jurulá, este es el paso principal de ballena, anidación de tortugas, migración de aves, vamos a cuidar esa área para que las especies se sigan manteniendo y el turista y nuestros hijos la conozcan” (Entrevista líderes del Consejo Comunitario Los Riscales, Nuquí, 2015).

Existe una desconfianza entre parte de la comunidad y la empresa. Luego de décadas de esperar condiciones básicas, principalmente en la zona de Tribugá, no se han materializado las promesas de la empresa responsable de la construcción del puerto, en

<sup>61</sup> El Distrito Regional de Manejo Integrado es una zona que nace como una necesidad e iniciativa comunitaria para la protección y buen uso de los recursos hidrobiológicos y pesqueros en la costa Pacífica del Chocó. La zona contiene 60.183 hectáreas. La iniciativa del DRMI es netamente comunitaria y nace en diciembre 2014. En marzo de 2015 Codechocó oficializó la existencia del DRMI y participará en la administración del mismo. El DRMI también incluye ecosistemas importantes en zonas terrestres cerca del mar.

aspectos básicos como agua potable, escuelas y bienestar económico. Según algunos líderes comunitarios, no ha habido una debida socialización de las propuestas y que lo que se pueda hacer en Tribugá no sólo afecta a ese sector, sino que afecta a todo el Litoral, por eso exponen que no basta con la realización de una consulta al Consejo Mayor. En este sentido, los dirigentes sienten que debe informarse suficientemente a la comunidad sobre este proyecto y debe llevarse a cabo una consulta a fondo, con asesores calificados escogidos por las mismas comunidades y no por la Empresa Arquímedes S.A.

Uno de los mayores temores con el Puerto de Tribugá, es el aumento de embarcaciones de gran calado y sus afectaciones negativas a la pesca y por ende la economía local. También, se teme que ante la construcción del puerto, el ingreso de personal externo a Tribugá para trabajar genere una presión mayor sobre los ecosistemas frágiles de la zona y ponga en riesgo la supervivencia de los mismos. En este momento, y tomando como referente otros puertos a nivel nacional, se teme la destrucción de uno de los ecosistemas más importantes por su diversidad a nivel global a manos de visiones e intereses de desarrollo, que en gran parte de los casos, no ha generado mejores condiciones de vida para la población local, como es el caso del Puerto de Buenaventura.

### Cuenca del Baudó

Los habitantes de los tres municipios pertenecientes a la cuenca del Baudó han sufrido diversas violaciones a sus derechos humanos y afectaciones principalmente por el fenómeno del desplazamiento forzado y por configurarse la cuenca en un sector estratégico para la movilidad y las economías de carácter ilegal como la siembra, transformación y transporte de estupefacientes. Esta cuenca ha sido escenario de disputa por parte de diversos grupos armados ilegales. La guerrilla de las FARC- Ep ubicada principalmente en el Alto y Bajo Baudó y grupos posdesmovilización (Rastrojos, Águilas Negras y las AGC- Urabeños) en el Bajo y Medio Baudó.

Las dinámicas de confrontación generadas a partir de los intereses de control y dominio de los diferentes grupos armados ilegales han profundizado el conflicto y las consecuencias humanitarias en la cuenca, principalmente para las comunidades afro e indígenas que la habitan. Esto es resaltado en diversos informes de riesgo de la zona (la cuenca del Baudó es la región que más informes de riesgo y notas de seguimiento tiene en relación al departamento del Chocó) y en el documento humanitario que con motivo de la movilización de las comunidades afro y los pueblos indígenas realizaron en septiembre del año 2014 llamada “Baudoseando” para hacer un llamado a las autoridades locales y nacionales de generar y dardar cumplimiento a compromisos en pro de la superación de la situación de vulnerabilidad social que ha sido profundizada por la guerra.

Como problemáticas centrales manifestadas y vividas por los tres municipios de la cuenca se encuentran:

- Presencia de cultivos de uso ilícito, fumigaciones con glifosato y tráfico de drogas
- Aprovechamiento ilegal de los recursos naturales (madera)

- Procesos de ocupación de territorios por personas externas a la comunidad
- Falta de oportunidades de crédito para las comunidades
- Actualmente se encuentran en trámite títulos mineros a personas y empresas ajenas a las comunidades, situación que no ha sido informada a las comunidades.
- Ante la presencia de diversos actores armados ilegales y los desplazamientos forzados que se han incrementado y concentrado en la región, las comunidades manifiestan que no existe una atención integral hacia la población en situación de desplazamiento ni una estrategia clara para generar posibles retornos de las comunidades.
- Las comunidades manifiestan que los Comités de Justicia Transicional no cumplen su función, en gran medida por la ausencia de un enfoque étnico y de género.
- Desconocimiento de las autoridades estatales de la autoridad y competencias de los Consejos Comunitarios y los resguardos Indígenas.
- Falta de reglamentación de diversos capítulos de la Ley 70 de 1993.
- El número de víctimas en la región es indeterminado, en gran medida por la ausencia de registro.
- No existen estrategias institucionales para adelantar procesos de reparación individual y colectiva en la región.
- En la Cuenca del Baudó no existe institucionalidad que responda por la atención a las víctimas.
- El 100% de las comunidades rurales no cuenta con médicos permanentes
- El 63% de las comunidades no tienen centro ni puesto de salud.
- El 51% de las comunidades no tienen promotoras de salud ni enfermeras.
- Altos costos de transporte y ausencia de mecanismos para el transporte de enfermos a centros de salud capacitados para atender urgencias, distintos a los costeados por las comunidades.
- Ausencia de interconexión eléctrica en las cabeceras del Alto y Bajo Baudó.

La disputa por el territorio en el Baudó ha generado desplazamientos, desapariciones forzadas y ha resultado en la imposición de controles sobre el movimiento de personas en los territorios por el río Baudó, impactando gravemente la economía de la región. Como lo explica una persona de la zona:

Entraba un grupo de cualquier 40 o 50 hombres y lo que había se lo acababa y ya, entonces la gente decidió no cultivar más ni criar más animales, ¿por qué? ¿para qué? Si tengo que hacer el esfuerzo, gastar recursos y criar un animal y viene otro y se lo come gratis y si yo no se lo vendo no se lo doy lo matan y por el contrario, tengo que pagarle la bala que se acostumbraba mucho acá: “véndame ese pollo. - ah? No? Pásame tu revólver pin... ahora usted me paga la bala” entonces la gente decidió no... eso nos tiene dependiendo 100% del departamento del valle, si a nosotros no nos entran el barco no tenemos arroz, azúcar, sal, panela, tomate, cebolla, yuca, nada... si el barco se demoró para entrar no tenemos ni pescado porque lógicamente los pescadores pescan con motores de gasolina a borda y si el barco no entra no hay combustible entonces eso dificulta que el pescado se dé. Prácticamente la base de la economía en la región. (Entrevista, líder comunitario, 2014)

El conflicto no sólo ha impactado la economía por las incursiones de grupos armados, el narcotráfico también ha jugado un importante rol en la crisis humanitaria de esta subregión. Según los datos del Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos, Chocó nunca ha sido el principal productor de coca, pero el departamento sí cuenta con cultivos de coca.

“El departamento del Chocó presenta una tendencia general al incremento desde el año 2004, aunque alternan incrementos y reducciones desde 2008. En 2014 se reportan 1.741 ha sembradas con coca, básicamente el mismo nivel reportado en 2013. Sin embargo la expansión de las actividades mineras en el departamento genera alertas sobre las verdaderas condiciones para la disminución de las vulnerabilidades que conduzca a un mejoramiento de las condiciones locales.

La región Pacífico constituye uno de los principales retos en la lucha contra los cultivos ilícitos; el 38% de toda la coca del país, el 34% de la expansión y la tasa de abandono más baja del país se encuentran en esta región. Igualmente es la región donde la diversidad cultural está siendo amenazada por fenómenos de ilegalidad; 59% de la coca que existe en resguardos, comunitarios de comunidades afrocolombianas se encuentra el 15% de toda la coca del país. (UNODC, 2015).

Aunque el último informe del SIMCI no contiene cifras sobre la aspersión aérea en Chocó, en 2013 fumigaron 7.464 ha y practicaron la erradicación manual en otras 340 ha. La influencia del narcotráfico ha cambiado los valores y cultura de las comunidades locales, así como la vocación del suelo y la economía. Los incrementos y reducciones en el área sembrada y las fumigaciones aéreas impactan negativamente la economía. Sin la intervención del Estado la población no tiene como recuperarse de las aspersiones ni pensar un retorno a los cultivos ancestrales.

“Hay una vereda que se llama Misará que queda en el medio Baudó. Misará era muy productor de plátano, sustituyeron radicalmente el cultivo por coca, pero allá hay los grupos, no sé cuál porque los nativos no saben distinguir qué grupo es. Y ahorita creo que entró los soldados y están haciendo erradicación manual y viene el señor y me dice: vea señora norma no sé qué va a hacer usted con nosotras porque el sustento diario lo teníamos de la coca y ahora todo el sembradito nos lo están arrancando y ¿qué vamos a comer?

¿Si ve? La gente no tiene claridad en que es malo eso y todas las consecuencias de dolor que ha traído... sencillamente piensan “¿con qué voy a comer?” y en este momento si sustituyen los cultivos, los cultivos que ancestralmente ellos tenían eran plátano y musáceas y eso dura un año y ¿en un año qué comen? Y cómo consiguen la semilla si no tienen plata, bueno hay un sinnúmero de efectos que van a padecer porque van a empezar de cero.” (Entrevista líder comunitaria, Baudó, 2014).

#### Propuestas comunitarias de la Subregión Litoral Pacífico

- Que se lleven a cabo investigaciones sobre el estado de los recursos marinos y costeros en el Pacífico.
- Extender la ZEPA.
- Prohibición de toda pesca industrial adentro de la ZEPA con una zona de amortiguamiento.
- Vigilancia real y efectiva las 24 horas del día de las embarcaciones industriales.

- Permanencia del personal de las autoridades de vigilancia en la zona con el fin de que conozcan bien la zona, sus gentes, como funciona la pesca y como la pesca industrial esquiva el control efectivo de las autoridades.
- Que se realicen inspecciones frecuentes de todo barco que entre las aguas colombianas y se diseñen y apliquen sanciones disuasorias contra las embarcaciones, a tal punto que violar las normas no les resulte rentable.
- Que las comunidades reciban un apoyo económico y técnico en el cambio de artes de pesca que ellos implementan desde 2008.
- Se haga una consulta previa real en las zonas impactadas por los planes de construcción del puerto de Tribugá.
- Que el Consejo y la comunidad tengan acceso a asesores calificados, ingenieros, abogados, sociólogos, biólogos marinos etc.
- Que se revise si las propuestas del Puerto de Tribugá contradicen el DRMI y que se adelanten los estudios necesarios.
- Que la ZEPA y el DRMI puedan ampliarse en términos de extensión y se generen cláusulas o acuerdos en el marco de figuras legales para que sea posible ampliar la zona de explotación artesanal, generando garantías para que la normativa en dichas zonas de pesca no varíe en detrimento del pescador artesanal ni de las prácticas de conservación medioambiental.
- Erradicación manual y concertada de cultivos de uso ilícito en el marco de la implementación de proyectos productivos rentables
- Establecimiento de una línea especial de crédito para las familias productoras.
- Implementación de un plan de formación para el fortalecimiento y la capacitación de los Consejos Comunitarios y Cabildos indígenas, para ejercer el control territorial y prevenir la siembra de cultivos de uso ilícito.
- Suspensión de fumigación con glifosato.
- Expedición de medidas de protección territorial como: implementación de la ruta étnica y medidas judiciales desde las competencias de la Unidad de Restitución de Tierras.
- Suspensión de trámites mineros hasta que se cumpla el proceso de consulta previa y el consentimiento libre e informado.
- Actualización de los censos poblacionales.
- Establecimiento de estrategias que permitan retornos sostenibles de las poblaciones en situación de desplazamiento.
- Elaboración de planes de acción de los Comités de Justicia Transicional con enfoque étnico y de género.
- Establecer una comisión que apoye técnica y políticamente la reglamentación de los capítulos que hacen falta de la Ley 70 de 1993.
- Implementación de un plan de formación para el fortalecimiento y capacitación de los Consejos Comunitarios y Cabildos indígenas que permita ejercer el control territorial y social desde el ejercicio de la autonomía y la legislación especial que los regula.
- Adelantar procesos de difusión y capacitación a las comunidades sobre la Ley 1448 y los decretos étnicos 4633 y 4635 de 2011.
- Establecer un plan piloto de reparación colectiva en la zona.
- Formulación e implementación de planes y programas de retornos y reubicaciones que debe coordinar la UARIV.

- Servicio de ambulancia aérea que permita el transporte de enfermos y población que requiera atención de urgencia.

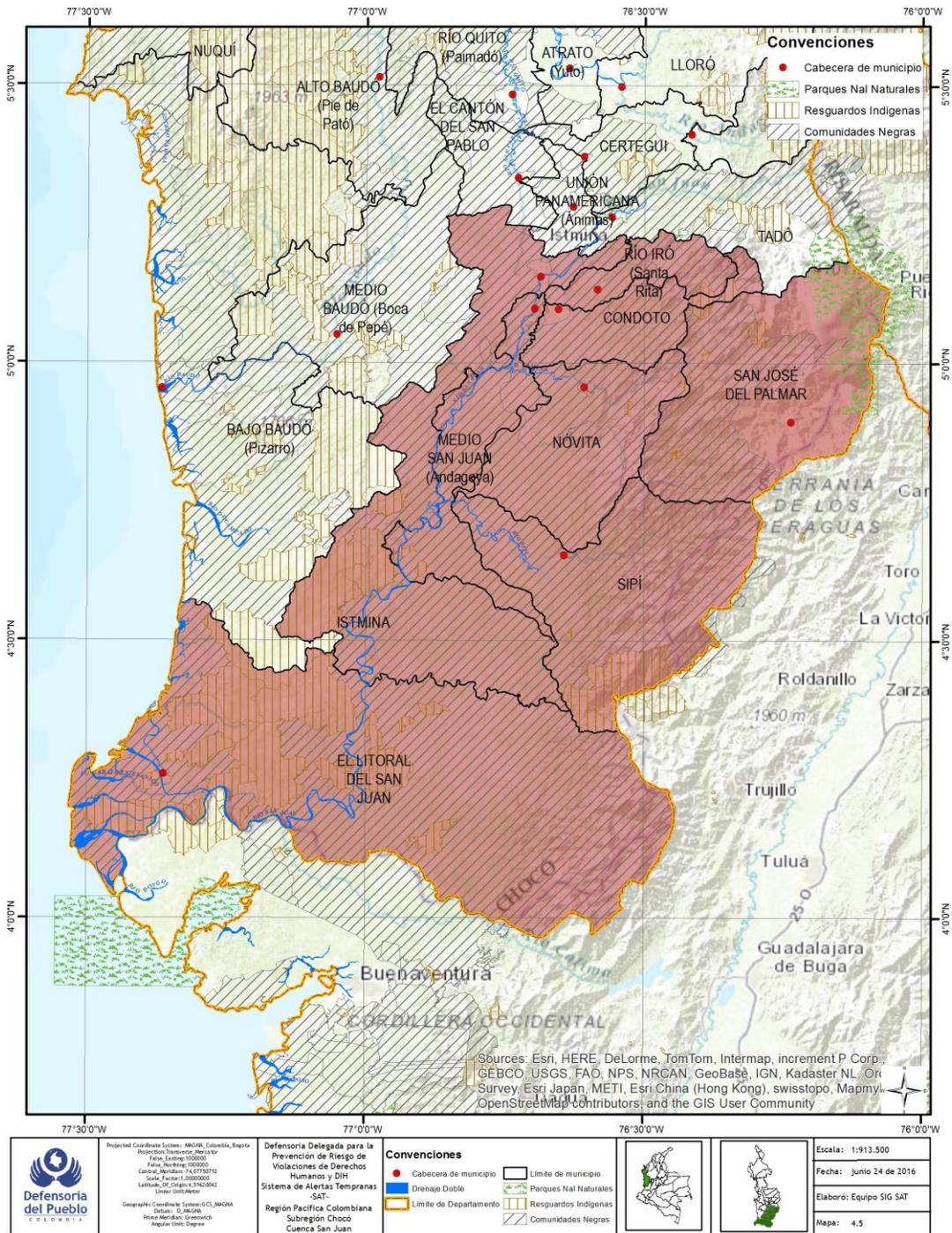
Fotografía 5



Baudoseando. 2014  
Fotografía: María Eugenia González Vélez

## Subregión cuenca del San Juan

Mapa 7. Subregión cuenca del San Juan.



El litoral San Juan está conformado por los municipios de Litoral del San Juan, Río Iró, Istmina, Sipí, Condoto, Novitá, San José del Palmar, Medio San Juan, Tadó. Tienen una población conjunta de 117.017 según las proyecciones del DANE para 2015, representando alrededor de 23,5% de la población total del Chocó.

La zona cuenta con la presencia de actores armados como las FARC- EP, el ELN, los Rastrojos, y las AGC- Urabeños. Las FARC-EP tienen presencia a través del Frente Aurelio Rodríguez, Bloque Móvil Arturo Ruíz, la Columna Libardo García y el Frente 30, el ELN tiene el Frente Ernesto Ché Guevara. Los Rastrojos entraron al Chocó en 2005 en el marco de la disputa entre los grupos armados ilegales por el control de la zona y algunos acuerdos pragmáticos para compartir el territorio. Algunos de los municipios de esta subregión presentan los mayores índices de violencia departamental. Dos de los tres municipios con las más altas tasas de homicidio son de esta subregión, Istmina y San José del Palmar con tasas de 73 y 90 respectivamente. San José del Palmar también figura entre los primeros cinco municipios con mayor tasa de población desplazada.

La subregión del Litoral del San Juan es de suma importancia para cada uno de los grupos y para el propio Estado. El control de esta zona, da una ventaja estratégica al grupo armado.

“La posición geográfica del municipio del Litoral del San Juan; su geomorfología marina y fluvial asociada al océano Pacífico y al río San Juan , ofrece ventajas estratégicas por la salida al mar y las posibilidades de comunicación con el Distrito de Buenaventura, en el departamento del Valle del Cauca; utilizando los afluentes hídricos del río San Juan y su extenso delta conformado por siete bocanas conectadas a partir de una compleja red de esteros que permiten la movilidad de los grupos armados ilegales, el tráfico de armas, el establecimiento de rutas comercialización de la pasta de coca, clorhidrato de cocaína y marihuana por los mercados centroamericanos de Panamá, Honduras, Guatemala, México y el Litoral Pacífico y obtener el dominio de corredores para la comunicación, la movilización y el abastecimiento de las estructuras armadas entre el interior del país y el pacífico” (Defensoría del Pueblo, Sistema de Alertas Tempranas. 2013. IR. N° 001-13).

Los habitantes y líderes son conscientes de la importancia estratégica de la zona. Por sus propias experiencias y necesidades saben la movilidad que facilita el control de la zona por parte de un grupo armado ilegal:

“El San Juan tiene ocho desembocaduras diferentes, que no las cubre la infantería de marina... y aparte de esas ocho está el bajo del río Calima, que conecta a Buenaventura por otro lado... y está el norte del valle, la entrada por Sipí, está el Baudó, es como una estrella que comunica todo... por eso los grupos se disputan la zona, porque saben que estando allí interrumpen o facilitan sus cosas, por cualquiera de las rutas que hay”(Fragmento de entrevista a líderes de ACADESÁN, 2014).

En este sentido, la importancia estratégica de la zona está dada por las facilidades de movilidad, los pocos controles que hay por parte de autoridades nacionales de la zona y las economías que se movilizan a nivel local: el narcotráfico y la minería.

## La Minería

El departamento del Chocó ha estado históricamente a la economía de extracción aurífera. Después de la abolición de la esclavitud la población afro siguió explotando el oro de aluvión en las grandes cuencas del Chocó y otras partes del Pacífico. Periódicamente llegaban empresas extranjeras interesadas en alguno de los minerales preciosos que se encontraban en la zona. Tal fue el caso con la bonanza del platino, cuando Colombia se convirtió en el principal productor mundial del metal (1916-1924), época en la cual los desplazamientos forzados de la población residente fueron comunes como práctica para posibilitar dicha explotación.

Hoy en día, Chocó vive de nuevo la llegada de empresas nacionales y extranjeras e invasores colonos quienes disputan la tierra con los habitantes de la zona para extraer metales preciosos, particularmente el oro. En los años ochenta comenzaron a llegar colonos promovidos por el narcotráfico para extraer oro de los ríos. Ahora sin embargo, el flujo hacia la zona es mayor e incluye no sólo a colonos sino a empresas grandes. La producción de oro en el Chocó ha aumentado significativamente. Los municipios de la subregión del Litoral de San Juan también han aumentado su producción del oro y otros metales preciosos.

Pese a algunas fluctuaciones en los niveles de producción y cierta falta de certeza de la procedencia del oro declarado en cada municipio, la producción está concentrada en algunos municipios. Un cálculo de los gramos de oro extraídos en promedio en el departamento en el periodo 2001- 2015 ubica en los ocho primeros lugares de promedio de producción de oro en gramos, según el Sistema de información Minero Colombiano SIMCO a los municipios de: Istmina; Nóvita; El Cantón de San Pablo; Quibdó; Unión Panamericana; Sipí; Medio Baudó y Condoto<sup>62</sup>. Según estas cifras estarían en los últimos lugares los municipios de Bojayá (33.055,1 gr.); San José del Palmar (7.000,2 gr.); Bajo Baudó (2.391,5 gr.); Litoral de San Juan (678,5 gr.) y Bahía Solano (8,6 gr.).

<sup>62</sup> Con los siguientes gramos promedio de producción para el periodo 2001- 2015 en el mismo orden: 1.471.031 gramos; 1.461.745 gramos; 717.691,6 gramos; 640.978,7 gramos; 632.066 gramos; 628.199,5 gramos; 620.927,2 gramos y 619.302,4 gramos respectivamente.

Tabla 3. Producción de oro en gramos

Producción de oro en gramos						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
ACANDÍ	9.186,22	927,93	2.993,96	0,00	216.591,99	997.009,42
ALTO BAUDÓ	809.093,67	2.986.346,64	5.145,42	0,00	0,00	
ATRATO	601.053,56	14.326,30	26.978,26	557.117,71	1.251.757,07	570.446,30
BAGADÓ	72.421,47	128.546,05	233.479,86	309.153,10	190.153,75	54.585,98
BAHÍA SOLANO	0,00	122,10	0,00	0,00	0,00	
BAJO BAUDÓ	0,00	4.932,68	0,00	0,00	38,07	17.690,61
BOJAYA	402.767,89	0,00	0,00	241,25	0,00	
CÉRTEGUI	704.479,80	2.134.550,81	338.199,65	38.530,26	0,00	272.797,47
CONDOTO	245.860,70	2.698.805,69	974.179,72	1.351.727,55	1.467.893,39	443.069,45
EL CANTÓN DEL SAN PABLO	2.673.371,80	3.912.375,27	1.567.668,45	837.854,33	651.914,44	622.159,32
EL CARMEN DE ATRATO	111.688,64	110.010,64	37.918,34	60.774,91	37.767,00	75.068,17
EL LITORAL DEL SAN JUAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ISTMINA	6.324.412,38	337.489,48	2.397.484,28	3.030.207,67	2.225.750,31	3.549.708,00
LLORÓ	781.109,45	255.446,56	212.418,68	250.701,86	839.085,55	1.129.645,59
MEDIO ATRATO	20.335,30	300.675,09	663.535,10	322.690,29	295.661,06	446.259,01
MEDIO BAUDÓ	4.572.203,99	1.645.510,16	999.414,52	345.165,58	0,00	6.974,96
MEDIO SAN JUAN	24.837,91	88.434,26	349.441,48	41.340,65	0,00	5.233,72
NÓVITA	3.006.102,71	6.527.715,25	6.852.091,41	3.029.283,37	732.492,44	796.108,76
QUIBDÓ	186.283,84	373.832,96	2.179.004,06	2.517.666,69	1.993.461,14	1.734.885,70
RÍO IRÓ	21.589,23	515.917,07	290.047,83	2.082,09	0,00	41.036,16
RÍO QUITO	0,00	24.470,18	162.172,23	455.378,97	405.235,22	895.944,01
RIOSUCIO	1.047.576,36	0,00	0,00	0,00	0,00	1.713,63
SAN JOSÉ DEL PALMAR	82,30	526,90	26.071,23	28.178,17	2.699,77	37.495,17
SIPÍ	988.883,49	5.075.370,67	1.614.032,48	658.187,19	433.376,49	241.438,21
TADÓ	215.733,97	134.171,89	2.023.599,94	751.734,25	307.982,91	988.217,67
UNGUÍA	5.424,04	0,00	0,00	2.492,92	4.280,44	776.132,94
UNIÓN PANAMERICANA	1.705.210,03	644.624,53	3.482.136,88	563.255,67	261.541,70	843.588,95

Fuente: Sistema de Información Minero Colombiano, SIMCO.

Condoto e Istmina también son grandes productores de platino. A pesar de los altos niveles de producción minera en Chocó en este siglo y a lo largo del siglo XX, la actividad económica no ha traído bienestar para los chocoanos.

Aunque históricamente la minería ha representado un ingreso vital para familias y comunidades chocoanas, gran parte del provecho parece ser utilizado para el consumo inmediato y no se identifican estudios que examinan rigurosamente la utilización de los recursos generados por la minería informal a nivel departamental. En el caso particular del alto San Juan, Jefferson Quinto Mosquera (2013) encontró que mientras los dueños de la maquinaria, comúnmente provenientes de otros departamentos como Antioquia, retienen el 80 por ciento de las ganancias, los propietarios de la tierra y operadores locales se limitan a cubrir sus necesidades básicas durante la explotación, comprometiendo su fuente de subsistencia a largo plazo. Sería conveniente examinar rigurosamente qué proporción de estos ingresos se está reservando para inversiones de largo plazo, como la salud y educación.<sup>63</sup>

La minería ha traído pocos beneficios para las comunidades en términos materiales. Al contrario, ha impactado a su cultura, autonomía y organización. Uno de los primeros impactos es sobre la tierra y el ecosistema. Para cada gramo de oro extraído se usa uno o dos gramos de mercurio, convirtiendo al Chocó en uno de los grandes consumidores de mercurio a nivel mundial representando alrededor de 6% del consumo mundial<sup>64</sup>. Además del uso de químicos, el trabajo con retroexcavadoras y dragas trae consigo un gran daño ambiental. Entre esa forma de trabajar y la utilización de químicos, se hace un daño comparable al impacto causado en el Bajo Atrato.

“Es un despojo de hecho porque acá la actividad es o agrícola o minera, o combinada. Pero cuando pasa una retroexcavadora por un territorio, acaba con lo que hay de metal y adicionalmente la tierra queda inservible para agricultura. Yo sigo siendo dueño pero para qué si eso no me sirve. Acá el despojo no es como en el bajo Atrato que cambiaba en notaría la titularidad del terreno, acá no hay necesidad porque se utiliza para minería, y la minería en dos meses se come todo el territorio. No hay necesidad de transferir el dominio a otra persona, sino que de hecho se come el terreno y ya no sirve pa’ nada. Entonces ahí el despojo ocurre dejando inservible, dejando sin forma de producción a la persona, así siga siendo dueño del papel. En el bajo Atrato como no había minería, la tierra se utilizó para siembra de palma aceitera, pero después se puede tener otro cultivo, sigue siendo de utilidad. Acá no tenemos esa posibilidad” (Fragmento de entrevista con funcionario público de Sipí, 2014).

Sumado al daño ambiental que impide a las comunidades negras y pueblos indígenas seguir trabajando la tierra, se encuentran los actores armados quienes controlan gran parte de esta economía y se imponen en los territorios independientemente de lo que pueda decidir los Consejos Comunitarios o Resguardos. Aunque las guerrillas de las FARC-EP y el ELN se oponen a la presencia de las multinacionales, no tienen ningún problema con la presencia de empresas nacionales y hasta han fomentado procesos de colonización de parte de mestizos para establecer asentamientos mineros, aprovechando la indecisión de otros grupos para sacar máximo provecho de las dragas. Por ejemplo en 2012, las FARC-EP ordenaron suspender la actividad minera en Sipí mientras ellos hacían un inventario de la actividad. “El ELN, aprovechando la coyuntura, invitó a los dueños de las dragas y

<sup>63</sup> Serra Horguelin, A. y Schoeller Díaz, D.A. (2014) Chocó: Entre la extracción y el olvido, Uniclairetiana: Colombia, p. 23.

<sup>64</sup> Ó Loingsigh, G. (2013) La Reconquista del Pacífico: Invasión, Inversión, Impunidad, PCN: Bogotá.

retroexcavadoras a trasladarse a las quebradas Santa Ana, río Taparal, Charco Hondo y Charco Largo (Sipí) aduciendo mayores garantías para la explotación y seguridad. Esto significó para las FARC la pérdida de recursos para financiar sus actividades” (Defensoría del Pueblo, Sistema de Alertas Tempranas. NS No. 017-012 a IR 019 10 A.I. Pág 5).

Sin embargo, los grupos armados no son los únicos que otorgan “permisos” a las empresas mineras para entrar a la zona; mientras que no todos los que ejercen la minería son foráneos. La actividad minera ha provocado tensiones y rupturas en las mismas comunidades. Según el ex personero de San Juan

“Personas del mismo pueblo comenzaron a ejercer la minería, pero ya no la artesanal sino ya la que están utilizando ahora, ya con las retors y las maquinarias pesadas. Ya entra de Brasil, esas personas ejercen la minería legal, y son más ilegales que cualquiera. Entran con un permiso, creo que del presidente del consejo comunitario mayor, pero no sé en qué fundan ese permiso. Lo cierto es que sí tienen debilitado el río.” (Fragmento entrevista, funcionario público de San Juan. 2014).

Esta situación había sido manifestada por la Defensoría del Pueblo en el año 2012:

“De otro lado, la Defensoría del Pueblo tiene conocimiento de que empresas mineras como la Condoto Platinum Limitada ha realizado acuerdos con algunos consejos comunitarios para la explotación de minerales, a través de una figura denominada ‘Memorando de Entendimiento’. Mediante este procedimiento se nos ha informado que la empresa evita realizar un proceso de consulta previa toda vez que son los miembros de los Consejos Comunitarios los que hacen la solicitud del título minero, la empresa se encarga de respaldar todo el trámite administrativo cuando éste se consigue, la empresa es finalmente la que realiza la explotación minera. Cabe agregar que las comunidades que resultarán afectadas por dichas explotación (sic) desconocen las negociaciones por algo que se ha llamado entre los negociadores ‘Clasura (sic) de Confidencialidad’ (Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. NS No. 017-012 a IR 019 10 A.I. Pág 9).

La actividad minera de extracción mecanizada rompe procesos comunitarios, la relación con la tierra, atenta contra la cultura y atrae un flujo de personas hacia las zonas, quienes luego de terminar la explotación minera se mudan a otra zona, dando poder económico a los grupos armados quienes a la vez usan ese poder para presionar a los consejos comunitarios. Quien no permite la minería, no permite el bienestar. Algo parecido ocurre con los cultivos de coca.

### **La Coca**

La subregión del Litoral de San Juan es una de las zonas del Chocó con mayor concentración de cultivos de uso ilícito. Igual que con la minería, ha tenido graves impactos ambientales, sociales, culturales y económicos en las comunidades, rompiendo lazos sociales y comunitarios, promoviendo visiones de la vida que chocan frontalmente con la vida tradicional de la zona. Así mismo, esta actividad promueve la migración de población foránea que no comparte la visión de las comunidades. Además ha aumentado el poder de los grupos armados lo que ha acrecentado a su vez, el conflicto entre ellos.

La siembra de coca, en combinación con la minería, ha afectado la seguridad alimentaria de la subregión. Son pocos quienes trabajan la agricultura; gran parte de la población

trabaja en los cultivos de coca, dependiendo de los circuitos económicos generados por la misma y la minería para acceder a los alimentos que antiguamente producían en sus cultivos de pancoger. Mientras exista el cultivo de coca o haya explotación minera, la situación económica de la población es relativamente estable, pero con la erradicación de la coca, las comunidades entran en crisis. Según los datos del SIMCI fumigaron un total de 5.116,89 hectáreas en 2013 en el departamento del Chocó, figura que supera con creces las 1.661 hectáreas de coca en el departamento, lo cual indica, la resiembra de coca en algunas zonas y la fumigación también de cultivos de pancoger. Todo indica que las hectáreas de pancoger fumigadas pueden ser mayores a lo indicado por las cifras oficiales

La gente está cansada, porque no quiere seguir sembrando coca, pero no miran otra alternativa clara. Pero comienzan a sembrar cacao y les fumigan el cacao. Y la gente, entonces qué hacemos, sembramos una cosa y mal, y sembramos la otra y peor. Frente a esa situación se hizo las visitas a las comunidades, pero llega un momento en que inician unas reclamaciones y esperamos que estas sí prosperen. Pasa algo, cuando se hace la aspersión aérea, donde le afectan cultivos de pan coger, cultivos que no tiene que ver con lo ilícito, usted tiene derecho a presentar una queja ante la administración municipal, los primeros 30 días calendario. Esa presentación de esa queja. Pero ellos piden unos requisitos que en ocasiones no se pueden llegar a cumplir, porque piden que suministren coordenadas de la finca, y para suministrar coordenadas necesariamente hay que entrar con GPS...

Cuando iniciaron a sembrar ellos me dijeron, personero estamos sembrando cacao. Yo dije, tómele imágenes al cacao, como lo están sembrando y me la trae aquí a la personería, y yo les certifiqué que ellos estaban sembrando cacao. Guarden esta certificación, que para algo les va a servir. Entonces, como están esas imágenes nosotros logramos demostrar el antes y el después, cómo había quedado. Eso nos sirvió como prueba reina para que la unidad antinarcóticos reconociera que se había equivocado, eso y las coordenadas, entramos allá con GPS, un ingeniero agro forestal sabe el manejo de eso, nos fuimos para allá y tomamos las coordenadas. Se presentaron las quejas y de las cinco fincas que visitamos, las cinco prosperaron. Pero muchas otras quejas no han prosperado porque no hay cómo entrar. También hay que delimitar la zona, ellos tienen que mostrar la propiedad (Fragmento entrevista con funcionario Público de San Juan. 2014).

Las fumigaciones no sólo han provocado crisis en la seguridad alimentaria, también han ocasionado divisiones internas en las comunidades y tensiones entre éstas y los actores armados. Los dirigentes de ACADESAN afirman que se les ha acusado de llevar al territorio la aspersión aérea con glifosato, por oponerse como autoridad local a los cultivos ilícitos y la presencia de colonos que han llegado para trabajarlos. Así mismo, por oponerse a los programas de sustitución de cultivos para los colonos, quienes ven en el trámite de sustitución una oportunidad de intentar legalizar su presencia dentro de los territorios colectivos. Estas acusaciones han puesto a varios líderes como blanco de amenazas por parte de actores armados ilegales. En este sentido, los cultivos de uso ilícito han generado cambios en detrimento de la autoridad de los líderes comunitarios, generando cambios culturales abruptos

“[...] a partir de allí se iniciaron a generar problemas en la comunidad, ya uno miraba niños de 12, 13, 14 años en discotecas, bebiendo. Muchos niños dejaron de ir a estudiar, porque raspar coca para ellos les generaba mayores lucros. Un niño de 12, 13 años con 200 o 300 mil pesos en el bolsillo, se creía una maravilla. Como son niños, unos los miraba

a veces comprando un bom bom bum, una papita, pagándola con un billete de 20, uno de 50. Me sorprendí mucho una vez, un niño de entre 14 y 15 años, y tenía un rollo de billetes. Pero los padres también tienen mucha responsabilidad en eso, porque no sé si es el grado de madurez o la situación tan compleja o los riesgos para el niño. De mi familia gracias a dios ninguno corrió con esa mala suerte. De pronto recurrir a un tipo de situación de esas. Pero sí, vivimos el impacto que eso genera. Con la coca el primer grupo que entró fueron los paramilitares” (fragmento de entrevista con funcionario público de San Juan, 2014).

Tanto la coca como su erradicación generan dificultades para las comunidades de la subregión del San Juan. La aspersión aérea de cultivos de pancoger e incluso cultivos de sustitución como el cacao ha agravado la crisis alimentaria y aumentado la desconfianza de las comunidades en las bondades de los programas gubernamentales de la sustitución de cultivos. No sobra decir que las fumigaciones no han sido consultadas con las comunidades negras ni con los pueblos indígenas como estipula la Constitución y la legislación vigente.

#### **Propuestas comunitarias de la subregión del San Juan:**

- Que los títulos mineros sean administrados por los Consejos Mayores y las autoridades indígenas.
- Que sólo se permita, a manera de control, trabajar a los miembros de la comunidad en la minería dentro del territorio al que pertenecen.
- Que ninguna empresa, nacional o extranjera tenga títulos de explotación minera dentro de los territorios colectivos.
- Que la Policía actúe contra la minería ilegal, con prioridad de erradicar la minería ejercida por colonos y empresas ajenas a las comunidades.
- Que los Consejos Mayores cumplan con la legislación en materia de territorios colectivos, la preservación del medio ambiente y sus costumbres como medida de evitar la corrupción respecto a la minería.
- Que se suspenda toda aspersión aérea con glifosato.
- Que sólo se permita la erradicación manual en sus territorios.
- Que los programas de sustitución de cultivos no se implementen con colonos dentro de los territorios colectivos.
- Que la Defensoría del Pueblo lleve a cabo un estudio de mayor profundidad sobre esta subregión.

Fotografía 6



Escuela Embera. Juradó, 2015.  
Fotografía: María Eugenia González Vélez

## Impactos sobre la Población y Prácticas de Violencia

### Desplazamiento forzado y homicidios en la Subregión Pacífica Chocoana

El desplazamiento forzado ha sido un fenómeno de amplia incidencia en el departamento del Chocó, ha abarcado diversas temporalidades que responden a procesos de violencia que rompen las dinámicas de comunidades afro e indígenas que mayoritariamente habitan este departamento. Entre ellas, visiones de desarrollo impuestas por sectores exógenos a la región; el despojo de tierras por parte de grupos armados ilegales para la implementación de proyectos de agroindustria y ganadería; la confrontación entre grupos armados ilegales posdesmovilización y grupos insurgentes por el control de procesos económicos legales e ilegales, dentro de los que se cuentan, zonas de extracción de recursos maderables, mineros y cultivos de uso ilícito. Así mismo, las disputas por el control de rutas de movilidad terrestre y conexiones marítimas para el ingreso de insumos para el procesamiento de coca, armamento, elementos de avituallamiento y exportación de narcóticos.

En este marco, gran parte de las acciones estatales han girado en torno a la militarización de los territorios, acciones que en muchos casos han contribuido a agravar los conflictos territoriales, aumentando la vulnerabilidad y desprotección de la población, que ha terminado en medio del fuego cruzado. Al mismo tiempo, el Estado no ha logrado implementar medidas que permitan a las comunidades superar la situación de abandono, pobreza histórica. A esta situación se suman las particularidades geográficas que impiden una movilización rápida de las comunidades hacia centros urbanos en búsqueda de atención prioritaria, con los altos costos que dicho transporte conlleva, lo cual se traduce, en la mayoría de los casos, en situaciones de confinamiento de las comunidades en el mismo territorio.

Algunas dinámicas del fenómeno del desplazamiento forzado son difíciles de observar, principalmente, porque parte de la población que abandona forzosamente el territorio prefiere mantener la clandestinidad y evitar visibilizarse a través de la denuncia, por temor a represalias por parte del grupo armado actor de la vulneración. Igualmente, para el caso del Chocó, gran parte de los desplazamientos tienen rápidos retornos (pese a que no existan condiciones de seguridad), situación que hace difícil el registro de los hechos victimizantes, que sumados a las amenazas por parte de grupos armados ilegales para evitar la denuncia, deja dicho fenómeno en situación de invisibilización y subregistro.

En los últimos 20 años en la región pacífica, el departamento del Chocó, según registros de RUV, ha expulsado 359.583 personas y recibido a 203.630<sup>65</sup>, es decir, ha expulsado aproximadamente el 72% de la población proyectada para el año 2015 por el DANE para el departamento<sup>66</sup>. Lo que corresponde a un promedio anual de expulsión de 17.868 personas y un promedio anual de recepción de 2.255. Estos datos ubican a Chocó como la subregión de la región pacífica colombiana en la que se ha dado mayor intensidad del fenómeno de desplazamiento forzado, lo que se traduce para el periodo comprendido entre los años

<sup>65</sup> Datos con corte al 1° de agosto de 2015.

<sup>66</sup> 500.093 hab. según proyecciones DANE (2005).

1995 y 2014 en una tasa promedio de expulsión anual de 4.003 personas; la mayor tasa promedio de expulsión regional seguida por las subregiones de Cauca, Nariño y Valle respectivamente.

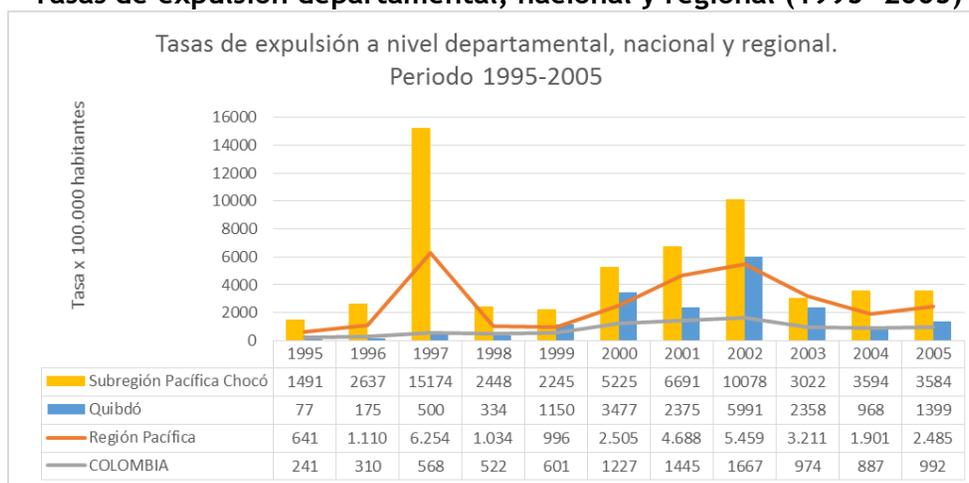
**Tabla 4.** Comparativos tasas promedio de expulsión (TPE), tasas promedio de recepción (TPR), casos promedio de expulsión (CPE) y casos promedio de recepción (CPR) del departamento de Chocó en relación a las cifras regionales y nacionales. Periodo 1995- 2014.

	Periodo 1995- 2014		Periodo 1995- 2005		Periodo 2006- 2014		Periodo 1995- 2014		Periodo 1995- 2005		Periodo 2006- 2014	
	TPE	TPR	TPE	TPR	TPE	TPR	CPE	CPR	CPE	CPR	CPE	CPR
<b>Chocó</b>	4003	2255	5108	2864	2653	1511	17868	10116	22164	12511	12618	7189
<b>Región Pacífica</b>	3360	2123	2753	1694	4102	2647	40072	25463	30056	18686	52315	33745
<b>COLOMBIA</b>	748	749	858	831	615	649	317255	318443	350288	339725	276881	292432

Fuente: Registro Único de Víctimas consultado en la página del Registro Nacional de Información. Procesamiento SAT.

En la década comprendida entre 1995 y 2005, el departamento de Chocó superó en todos los años las tasas de desplazamiento nacional y las tasas de desplazamiento regional, a excepción del año 2003. El mayor hito de expulsión departamental se presentó en el año 1997<sup>67</sup>. Los municipios con mayor expulsión corresponden a su vez, a los municipios donde los paramilitares llevaron a cabo masacres: Riosucio, Acandí, Unguía y Juradó. (Ver gráfico - Línea de tiempo conflicto armado) Estas masacres explican el comportamiento ascendente de la expulsión desde el año 1999 hasta el año 2002, momento que evidencia un segundo pico en importancia luego del año 1997, que corresponde a diversos planes de carácter militar en el marco de la política de Seguridad Democrática.

**Gráfica 6.**  
**Tasas de expulsión departamental, nacional y regional (1995- 2005)**

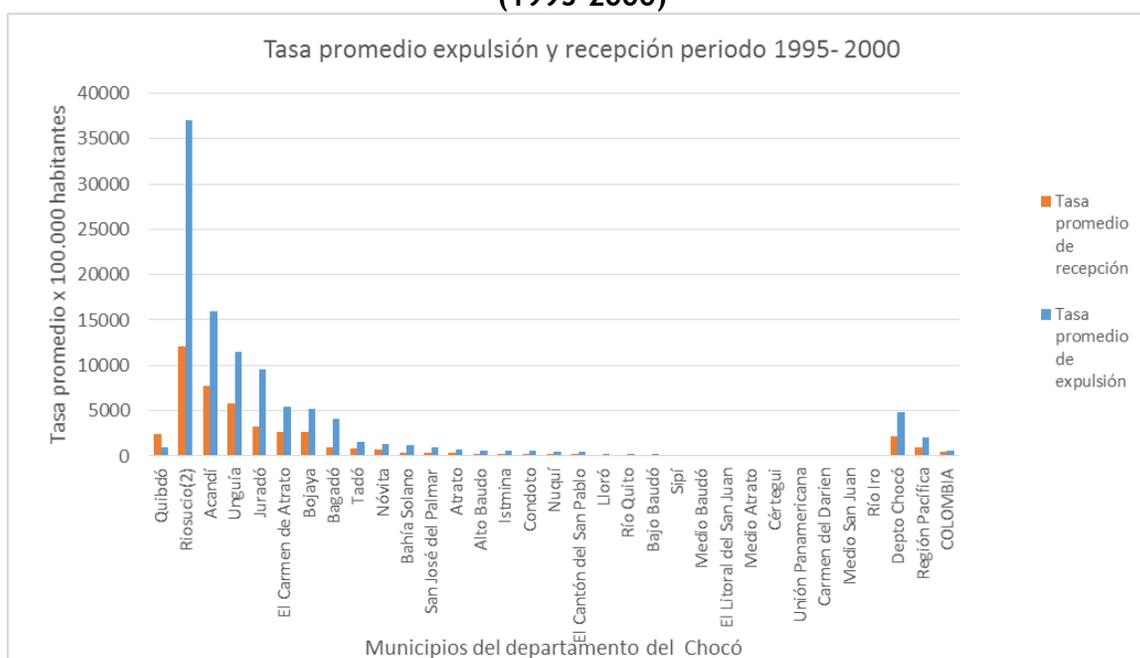


Fuente: RNI, procesamiento SAT.

<sup>67</sup> Fecha que se corresponde con operaciones conjuntas entre ejército y paramilitares en el marco de la Operación Génesis y la operación paramilitar denominada Cacarica, que produjo el desplazamiento de miles de campesinos. Estos ataques masivos contra la población se evidenciaron en la condena en 2014 por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, al Estado colombiano por su responsabilidad.

En la década comprendida entre 1995 y 2005, el departamento de Chocó superó en todos los años las tasas de desplazamiento nacional y las tasas de desplazamiento regional, a excepción de 2003. El mayor hito de expulsión departamental se presentó en el año 1997<sup>68</sup>. Los municipios con mayor expulsión corresponden a su vez, a los municipios donde los paramilitares llevaron a cabo masacres: Riosucio, Acandí, Unguía y Juradó. (Ver gráfico - Línea de tiempo conflicto armado) Estas masacres explican el comportamiento ascendente de la expulsión desde el año 1999 hasta el año 2002, momento que evidencia un segundo pico en importancia luego del año 1997, que corresponde a diversos planes de carácter militar en el marco de la política de Seguridad Democrática.

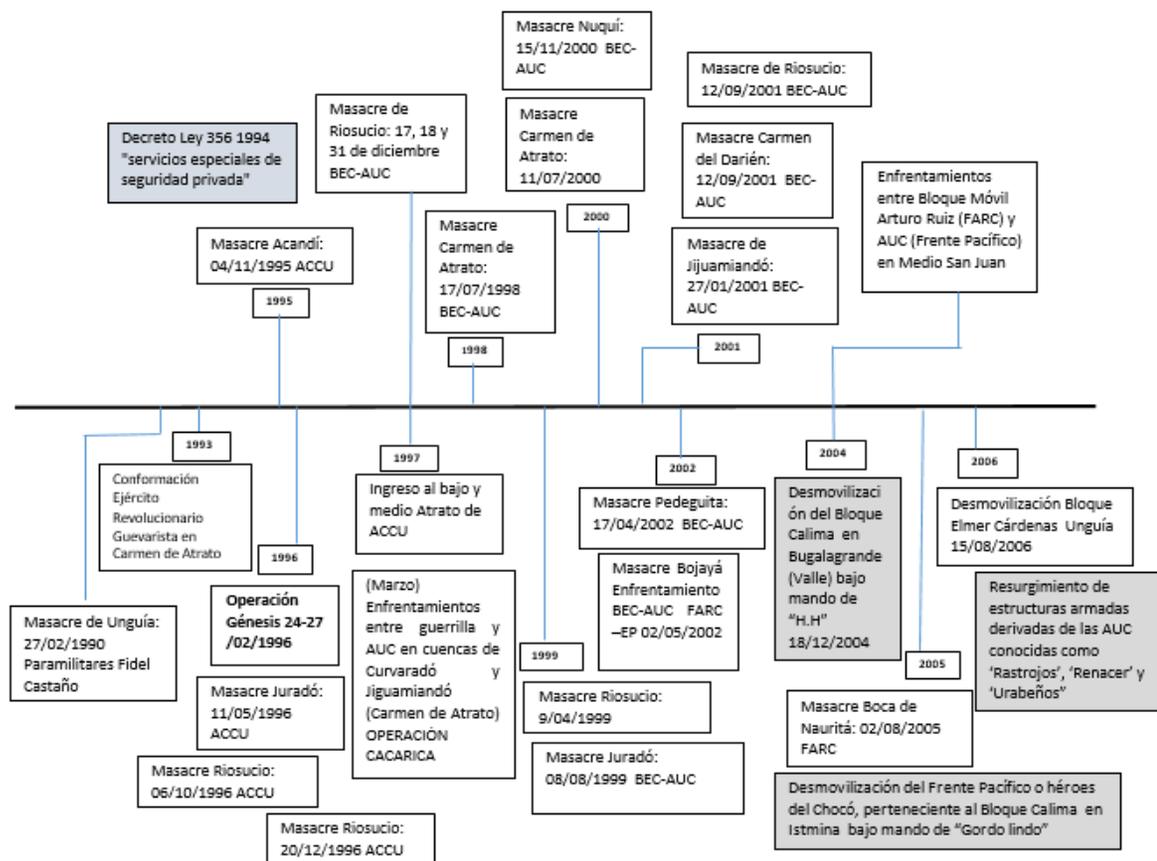
**Gráfica 7.**  
**Comparativo tasas promedio de expulsión y recepción en municipios del Chocó (1995-2000)**



Fuente: RNI, procesamiento SAT.

<sup>68</sup> Fecha que se corresponde con operaciones conjuntas entre ejército y paramilitares en el marco de la Operación Génesis y la operación paramilitar denominada Cacarica, que produjo el desplazamiento de miles de campesinos. Estos ataques masivos contra la población se evidenciaron en la condena en 2014 por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, al Estado colombiano por su responsabilidad.

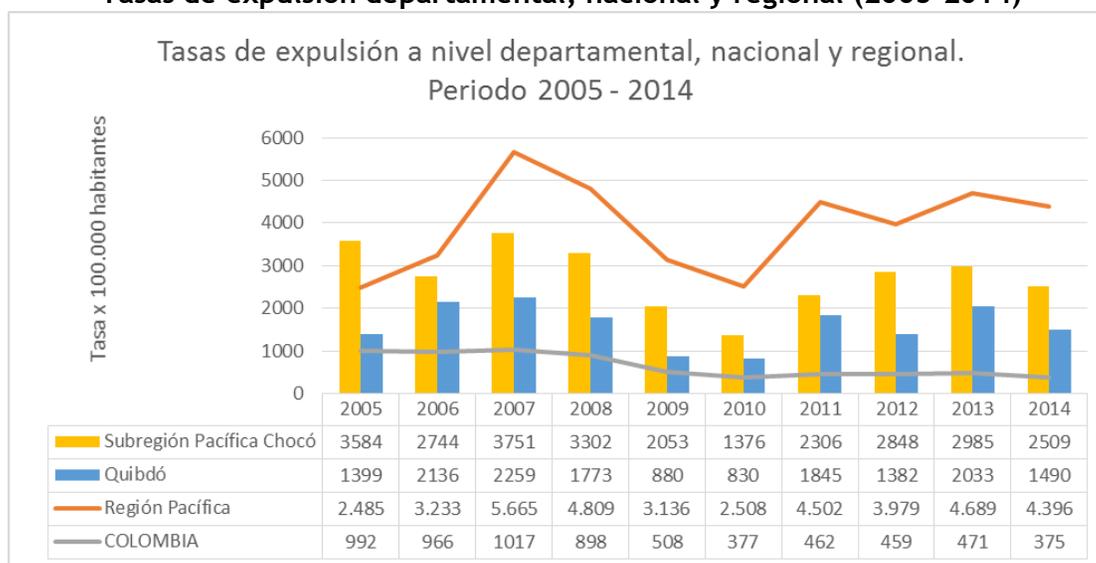
**Gráfica 8.**  
**Línea de tiempo. Principales hitos del conflicto armado en Chocó (1990-2006)**



Por otro lado, el periodo comprendido entre los años 2005 y 2014 muestra una dinámica regional diferente al periodo anterior. En términos de expulsión, el departamento se mantuvo por debajo de la dinámica regional. Los índices más altos en los cuatro departamentos estuvieron jalonados por la dinámica de los municipios pertenecientes a la región de los departamentos de Valle y Nariño. Este periodo se caracteriza en el departamento de Chocó por los procesos de desmovilización de las AUC, donde las estadísticas en términos de conflicto armado se redujeron, al mismo tiempo que se produce un proceso de reconfiguración de actores y prácticas violentas hacia la población civil, muchas de ellas, poco visibles en términos de registro o estadísticas.

Particularmente, este segundo periodo presenta a nivel departamental un cambio en las dinámicas que hasta ese momento había tenido el fenómeno del desplazamiento, en gran medida, por la reconfiguración de los grupos armados en el territorio, a partir de los procesos de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia, particularmente, los Bloques Calima, el Frente Pacífico y el Bloque Elmer Cárdenas y la repercusión de sus acciones (el control sobre la economía y acciones de terror contra de la población civil). Esta reconfiguración se encuentra relacionada con el aumento de las acciones de confinamiento por parte de los actores armados, como se verá adelante.

**Gráfica 9.**  
**Tasas de expulsión departamental, nacional y regional (2005-2014)**

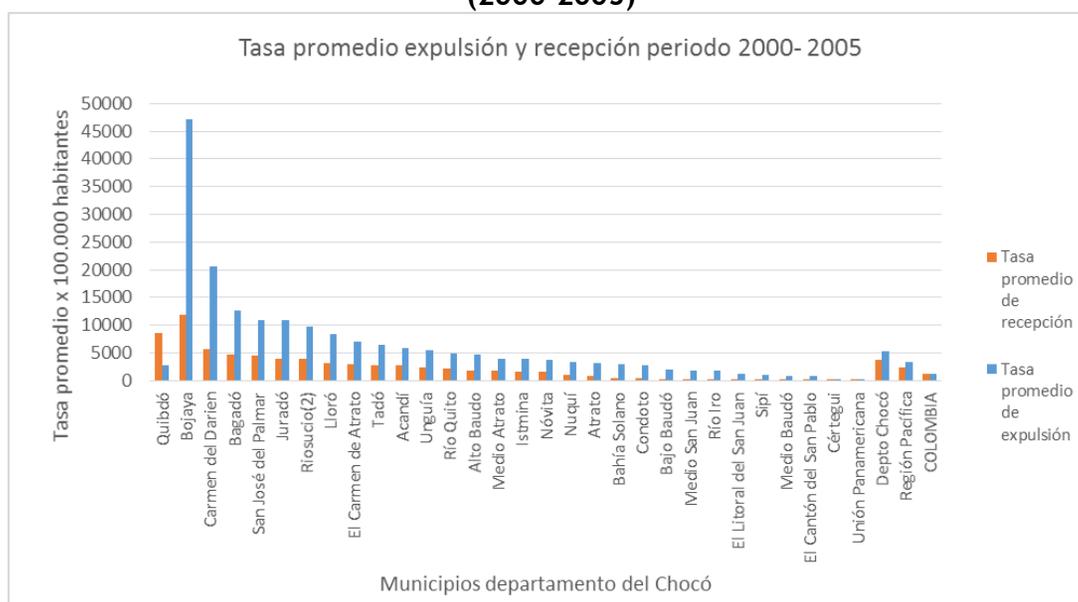


Fuente: RNI, procesamiento SAT.

En el periodo comprendido entre los años 2000- 2005, las tasas promedio de expulsión mostraron la concentración del fenómeno principalmente en la subregión del medio Atrato, donde uno de los hitos en la violencia y consecuente desplazamiento de población se dio a partir de la masacre ocurrida el 2 de Mayo de 2002 en el sector de Bellavista, municipio de Bojayá. En este momento, la disputa de actores armados ilegales era el control del Río Atrato y sus afluentes, así como de sus territorios y poblaciones para el dominio de procesos económicos al interior de los mismos. En la actualidad esta disputa se encuentra vigente.

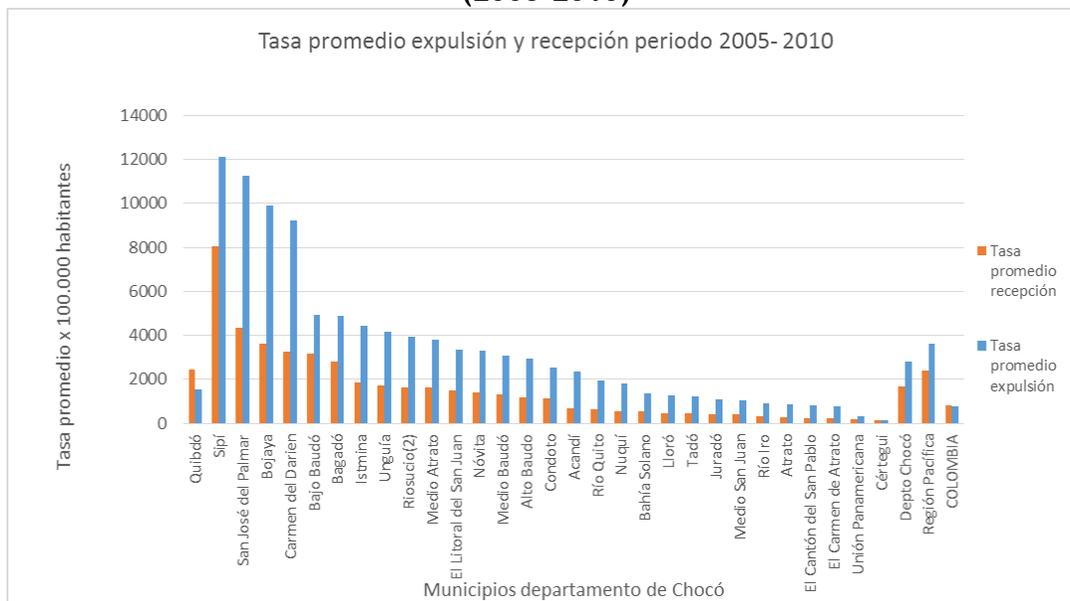
El periodo 2005-2010 se caracteriza por dinámicas de control por parte de grupos armados posdemovilización y reconfiguración de las guerrillas en territorios de Sipí, San José del Palmar, Bojayá, Carmen del Darién y Bajo Baudó. En este periodo cabe aclarar que las políticas de aspersión aéreas con glifosato afectaron no sólo los cultivos de uso ilícito, sino los cultivos de pancoger de las comunidades afro y pueblos indígenas. Particularmente, en diálogo con población del Bajo Atrato manifestaron que el año 2005 fue un periodo de carencia alimentaria y de desplazamiento de personas hacia otros sectores, en búsqueda de satisfacer el derecho a la alimentación, vulnerado a través de las fumigaciones.

**Gráfica 10.**  
**Comparativo tasas promedio de expulsión y recepción en municipios del Chocó (2000-2005)**



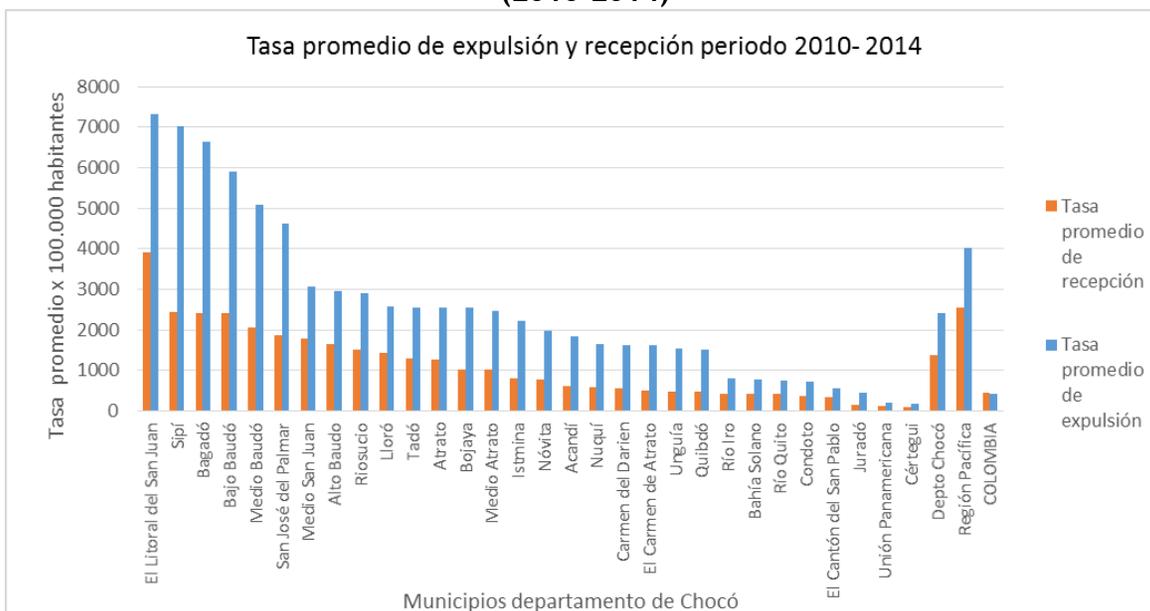
Fuente: RNI, Procesamiento SAT.

**Gráfica 11.**  
**Comparativo tasas promedio de expulsión y recepción en municipios del Chocó (2005-2010)**



Fuente: RNI, Procesamiento SAT.

**Gráfico 12.**  
**Comparativo tasas promedio de expulsión y recepción en municipios del Chocó (2010-2014)**



Fuente: RUV, procesamiento SAT.

En el periodo comprendido entre los años 2010-2015 los municipios que presentaron mayor afectación en términos de expulsión de población son los municipios de El litoral de San Juan; Bagadó, Bajo Baudó, Sipí, Medio Baudó y San José del Palmar con tasas promedio de expulsión de 7440, 7206; 6598; 6047; 5028 y 4383 casos por cien mil habitantes respectivamente. Esto da cuenta de la concentración de la expulsión en las subregiones de la cuenca de San Juan, Medio Atrato y el Litoral pacífico, principalmente la zona de la cuenca del Río Baudó. En este mismo periodo, los municipios que tuvieron mayor impacto en términos de recepción fueron Bajo Baudó (4720), Bagadó (2967), Medio Baudó (2351), Istmina (2172), Quibdó (1813) y Lloró (1725).

Llama la atención que los municipios de Bagadó, Bajo Baudó y Medio Baudó concentren los mayores impactos en términos de expulsión y recepción de población, particularmente sectores donde se ha concentrado la disputa de territorios con carácter estratégico en términos de extracción, movilidad y expansión hacia otros territorios de los grupos armados ilegales en el territorio.

**Tabla 5.**  
**Municipios de Chocó con mayor tasa de expulsión (2010-2015)**

Municipios del departamento de Chocó con mayores tasas de expulsión periodo 2010- 2015											
2010	Tasa	2011	Tasa	2012	Tasa	2013	Tasa	2014	Tasa	2015	Tasa
Medio Baudó	5125	Medio Baudó	7445	Bagadó	16752	Sipí	28513	Alto Baudó	9878	Bagadó	10082
El Litoral del San Juan	4963	Medio Atrato	6652	Bajo Baudó	13830	El Litoral del San Juan	12705	El Litoral del San Juan	7784	Bajo Baudó	10074
San José del Palmar	3718	Medio San Juan	6425	Tadó	6551	Bojaya	8256	Medio Baudó	4989	El Litoral del San Juan	7973
Región Pacífica	2508	San José del Palmar	5155	El Litoral del San Juan	6294	Riosucio	7587	San José del Palmar	4511	Medio San Juan	6974
Istmina	2412	Bagadó	4928	Medio Baudó	5434	Bagadó	6752	Región Pacífica	4396	Medio Baudó	4742
Acandí	1987	El Litoral del San Juan	4918	Atrato	5187	Bajo Baudó	6367	Atrato	3963	Lloró	4439
Bajo Baudó	1973	Región Pacífica	4502	San José del Palmar	4857	San José del Palmar	4800	Bajo Baudó	3522	San José del Palmar	3256
Alto Baudó	1864	Bajo Baudó	3822	Medio San Juan	4003	Región Pacífica	4689	Sipí	3464	Nóvita	2664
Riosucio	1712	Lloró	2916	Región Pacífica	3979	Nóvita	3249	Bagadó	3270	Riosucio	2428
Carmen del Darien	1626	Unguía	2529	Acandí	3861	<b>Depto Chocó</b>	<b>2985</b>	Istmina	2549	Región Pacífica	2318
Bojaya	1536	<b>Depto Chocó</b>	<b>2306</b>	Lloró	3704	Nuquí	2961	Lloró	2538	<b>Depto Chocó</b>	<b>2202</b>

Fuente: RNI. Datos con corte a junio 2016. Procesamiento SAT.

En este sentido, los municipios de Bagadó y Sipí presentan una importancia en términos estratégicos para los grupos armados ilegales, en tanto permiten la conexión interdepartamental, el primero con el departamento de Antioquia a través de la subregión

del suroeste y el segundo la conexión con el occidente del departamento de Risaralda y el Norte del Valle. Se trata de sectores que poseen concentración de minerales, pero que en la actualidad están insertos en circuitos económicos de extracción maderera y cocalera (Defensoría del Pueblo, 2006). Así mismo, el municipio de Bajo Baudó, a la altura de Pizarro, su cabecera municipal, es el encuentro de la Cuenca del Baudó con el Océano Pacífico y el municipio de Medio Baudó a la altura de su cabecera municipal (Puerto Meluk) la conexión con la carretera que comunica la cuenca con la capital departamental y de la que desprende la vía que comunica vía terrestre con el departamento de Antioquia, ubicación que revierte importancia en términos económicos y de posible control por parte de grupos armados ilegales.

La tensión y confrontación de los grupos armados ilegales en el territorio ha tenido una rápida variación. Para el año 2010, el fenómeno del desplazamiento forzado tuvo alta incidencia en municipios de la cuenca del Río Baudó (Bajo Baudó, Medio Baudó y Alto Baudó) y en la Cuenca del San Juan. La situación de riesgo humanitario en la cuenca del Baudó fue advertida por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo a través del Informe de Riesgo No. 011-09 del 29 de abril de 2009 y la Nota de Seguimiento para el año 2010 que pedía mantener la Alerta Temprana para la zona. En ese momento, los grupos pos desmovilización autodenominados Los Rastrojos y las Águilas Negras estaban en proceso de consolidación a través de múltiples acciones vulneradoras de los DDHH en las cabeceras urbanas de los municipios del Medio y el Bajo Baudó. La presencia permanente de las guerrillas de las FARC-EP, específicamente el Frente Aurelio Rodríguez y el ELN con el Frente Cimarrón en el municipio del Alto Baudó, desencadenaría en disputas entre grupos, principalmente en límites municipales, por el control de sectores de siembra y procesamiento de cultivos de uso ilícito y otras economías, así como de rutas fluviales y territorios que permiten la conexión entre las cuencas del Baudó, San Juan y el océano Pacífico. Esta confrontación sería el trasfondo del desplazamiento forzado de, 1861 personas, correspondientes a 385 familias por parte de los Rastrojos. Se advirtió así mismo de un posible desplazamiento de 1400 personas pertenecientes a Resguardos indígenas Emberá.

Por otro lado, la situación en la cuenca del Río San Juan fue advertida a través del informe de Riesgo de Inminencia N° 004-10 con fecha del 5 de Agosto de 2010. Se hizo referencia a la presencia de las “Águilas Negras” y “los Rastrojos” en el municipio del Medio San Juan quienes se disputaban el control de las Quebradas Suruco y Dipurdú, ambas afluentes del río San Juan, (zona estratégica para comunicar las regiones del San Juan y Baudó), buscando con ello, manejar el tráfico de estupefacientes, armas, el abastecimiento y movimiento de las estructuras armadas.

En ese momento también hacía presencia el Frente Aurelio Rodríguez de las FARC-EP; estructura armada que ejercía control de la parte media del Río San Juan, entre Bebedó y Palestina. Respecto al cual se presumían alianzas con las “Águilas Negras” para impedir la avanzada de los Rastrojos en la región del San Juan, debido al proceso expansivo que estas tenían en la Región del Baudó y el Litoral de San Juan. Estas confrontaciones se habían materializado en el año 2008 con desplazamientos masivos de comunidades asentadas a las orillas de la quebrada Suruco Santa Mónica, Boca de Suruco, las Carmelitas,

Juan Marcela, Paíto y Basurú<sup>69</sup>. Para el año 2010 se siguieron presentando desplazamientos masivos de las comunidades del sector. Ejemplo de esto fue el desplazamiento forzado dado el 4 de abril de 2010 de 234 personas pertenecientes a la comunidad de Dipurdú luego de enfrentamientos entre Grupos Armados Ilegales.

El escenario de riesgo para el municipio del Litoral de San Juan en el año 2010 tuvo como centro la población indígena Wounaan, habitantes de la delta del Río San Juan, debido a enfrentamientos entre “Águilas Negras”, “Los Rastrojos” y la posible presencia del Frente 30 de las FARC, procedente del bajo Calima, en disputa de la zona por la movilidad fluvial hacia el Valle del Cauca. El hallazgo de cadáveres y cuerpos mutilados y con señales de tortura sumado al ingreso de dichos grupos a las comunidades indígenas en búsqueda de integrantes de grupos contrarios, generó tensiones y desplazamientos en la región. Esta situación fue alertada en el Informe de Riesgo N° 010-10 del 5 de Agosto de 2010. Los Rastrojos avanzaron desde la región del Baudó y el Litoral de San Juan hacia los principales centros económicos del San Juan, mientras las AGC -Urabeños, en este periodo, expandían su presencia en el Baudó.

Así mismo, el incremento de la violencia en los municipios de Sipí, Istmina y Medio San Juan, registraba diversos conflictos a nivel territorial relacionados con proyectos en los que grupos armados ilegales centran su interés, además de la interferencia en los procesos de consulta previa,<sup>70</sup> tal como advirtió el Sistema de Alertas Tempranas en el Informe de Riesgo N° 019- 10A.I del 12 de noviembre de 2010.

La Cuenca del Río Atrato presentó así mismo un escenario de confrontación armada debido al proceso de expansión de “Las Águilas Negras”; organización que comenzaría a reconocerse como AGC- Los Urabeños, enfrentándose a Los Rastrojos en los municipios de Bojayá, Medio Atrato (Chocó) y Vigía del Fuerte (Antioquia), lugar además de fuerte presencia de las FARC-EP a través de los frentes 34 y 57. Las AGC-Los Urabeños coparon las zonas antes controladas por el desmovilizado Bloque Élmer Cárdenas, enfrentándose a la guerrilla en zonas selváticas y rurales para apoderarse del circuito ilegal de producción y comercialización de coca, principalmente las rutas fluviales de Napipí y Opogadó, zonas de tránsito hacia la frontera con Panamá. Así mismo, en cascos urbanos como Bellavista y Vigía del Fuerte su presencia se relacionaba con la logística, abastecimiento y control de negocios ilícitos y la extorsión a comerciantes. Sin embargo, tan como lo evidenció el Informe de Riesgo N° 015 - 10 con fecha de septiembre 20 de 2010; más allá del control en términos del narcotráfico, el interés de estos grupos armado se inscribe también en el

<sup>69</sup> En 2008 se reportaron tres (3) desplazamientos masivos de las comunidades de esta zona, que fueron recepcionados en la cabecera municipal el 18 de enero, 4 de marzo y 28 de marzo de 2008. Un cuarto desplazamiento masivo ocurrió sábado 14 de febrero de 2009, cuando se desplazaron 52 familias (267 personas) de Santa Mónica, por temor a una incursión armada de paramilitares a Istmina. La comunidad no declaró desplazamiento impidiendo su registro oficial.

<sup>70</sup> Algunos de los proyectos locales son: la configuración del Distrito Minero de Istmina y la adjudicación de títulos mineros que se superpone en 12 municipios de Chocó, entre estos: Istmina y Sipí para la explotación de zinc, platino, molibdeno, plata y oro. La inversión de recursos por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos- ANH para la exploración sísmica, al definir al Chocó como área especial, mediante el desarrollo del Programa Sísmico Anden Pacífico Norte y, el proyecto PIISCO; las iniciativas de Integración Regional Suramericana- IIRSA con proyectos interconexión fluvial y vial que conectan los centros industriales del país con mercados internacionales: Proyecto Arquímedes (recuperación de la navegabilidad de los ríos Atrato y San Juan para la conexión del océano Atlántico y pacífico y la construcción de ejes viales de conexión entre Quibdó- Istmina, Istmina-Condoto, Condoto-Chiquichoque sobre el río San Juan) y el Plan 2500, adoptado por el Plan Nacional de Vías (construcción de corredores arteriales complementarios de competitividad de oriente a occidente: Plan Transversal Central de Pacífico).

respaldo implícito que dan al avance de megaproyectos mineros y viales, como el Plan Arquímedes<sup>71</sup>, mediante del despojo y vaciamiento de territorios.

En el año 2010 el Sistema de Alertas Tempranas alertó sobre el temor y el riesgo de nuevos desplazamientos forzados en el municipio de Unguía, en los Resguardos Tanela, Cutí y Eyakera de la comunidad Embera y del resguardo de Arquía de la comunidad Tule, por la presencia de grupos pos desmovilización AUC, quienes, a través de amenazas y coerción armada obligaron a la población a desalojar sus lugares de habitación. Territorio que simultáneamente resulta de interés estratégico por su cercanía a la frontera internacional y para la inversión privada. A esta situación se suma la indefinición que ha tenido la comunidad Eyakera sobre sus derechos sobre la tierra (ver Informe de Riesgo 20-10 de 23 de noviembre de 2010).

Para el año 2011 en la región del Baudó se evidenció el incremento de la violencia y amenazas para la población civil, transformándose este territorio en un escenario de riesgo por la ofensiva militar y de las acciones de erradicación de cultivos de uso ilícito. En este mismo sentido, el surgimiento de acuerdos entre el ELN y Los Rastrojos para evitar el ingreso de las AGC- Urabeños hacia el Medio Baudó generaron mayor tensión y riesgo para la población, lo que llevó al incremento de la confrontación armada y a una mayor presencia y control por parte de las FARC, como medida para garantizar el dominio en zonas estratégicas del Río San Juan<sup>72</sup>. Esta situación tuvo como consecuencia el desplazamiento individual y familiar de diez comunidades afrodescendientes e indígenas, con pocas posibilidades de retorno. Estos eventos produjeron disgregación de las familias y debilitamiento de las organizaciones sociales, en un marco de precaria presencia estatal en lo relativo a programas sociales y productivos.

Para el año 2011 en los municipios de Bajirá, Carmen del Darién y Riosucio, se presentaron desplazamientos forzados a causa del ingreso de población ajena a la región que buscaba colonizar zonas pertenecientes a las comunidades étnicas. Particularmente las cuencas de los ríos Curvaradó y Jijuamiadó han sido los sectores más afectados como resultado de los proyectos de desarrollo impulsados para la región, tal como fue reconocido por la Corte Constitucional en el Auto del 18 de mayo de 2010. Señala al respecto la Corte que se han generado, “presiones legales e ilegales para promover patrones de desarrollo impulsados por la visión de productividad que caracteriza en las regiones correspondientes al modelo económico mayoritario y desconoce modelos de producción propios de las comunidades afrocolombianas”.

De acuerdo con los documentos de advertencia emitidos por el SAT, las AGC -Urabeños en este periodo apoyaron proyectos de colonización y de producción ganadera y agroindustrial, además de utilizar la amenaza hacia líderes de comunidades en situación de desplazamiento que reivindicaban derechos. Por este motivo varias comunidades han abandonado el territorio. Esta situación se agrava con la desprotección jurídica de los territorios étnicos en la región. Algunas comunidades, con el objetivo de permanecer en sus lugares de habitación, se han conformado en zona humanitaria como estrategia de autoprotección, pese a que las amenazas continuaron (NS N° 005-11 a IR N° 031-09A.I).

<sup>71</sup> Que plantea una integración vial y fluvial con mercados globales, aunados a la explotación de zonas con riquezas en zinc y cobre, como las representadas por la franja montañosa de los municipios de Carmen del Darién, Murindó y Vigía del Fuerte.

<sup>72</sup> Como fue evidenciado por el SAT en la nota de Seguimiento N° 26-11 de octubre 5 de 2011.

En el año 2012 la zona de la Cuenca del Río Baudó se siguió evidenciando como una de las mayores expulsoras del departamento. En ese periodo la dinámica de conflicto varió. Los Rastrojos tuvieron un debilitamiento en el Medio y Bajo Baudó ante la incursión de la AGC-Urabeños y el aumento de la presencia del ELN en el Alto Baudó. El acuerdo entre Los Rastrojos y el ELN se mantuvo en ciertas regiones, sin embargo se incrementaron las amenazas hacia la población civil por parte de Los Urabeños, quienes, aunque débiles, mantuvieron el control de algunos sectores.

Las acciones armadas entre Rastrojos y AGC- Urabeños se recrudecieron, generando el abandono de territorios ancestrales por parte de algunas comunidades de la región<sup>73</sup>. En este sentido, Los Rastrojos con el objetivo de mantener su presencia en el Bajo Baudó, ocasionaron el desplazamiento de 500 habitantes de la comunidad indígena Embera para contener la avanzada y el accionar de las AGC- Urabeños (Nota de seguimiento N° 022-12 al Informe de Riesgo N° 011-09A.I.). Los desplazamientos individuales en este periodo estuvieron relacionados con las amenazas e intimidaciones contra líderes étnico-territoriales para que aceptaran la implantación de actividades ilegales en el territorio y se abstuvieran de denunciar.

Para el año 2013, el Informe de Riesgo de Inminencia N°001-13 para los municipios de Litoral de San Juan, Bajo Baudó y Puerto Pizarro, límites entre el departamento del Chocó y Buenaventura dio cuenta de la grave situación de las comunidades étnicas de la región y del desplazamiento forzado como una de las consecuencias directas del enfrentamiento entre Rastrojos Y AGC -Urabeños. Estos últimos en este periodo continuaron su avanzada en sectores que antes eran de dominio de Los Rastrojos, los cuales sufrieron un debilitamiento como resultado de operativos en su contra por parte de la Fuerza Pública.

Para el año 2014 el ELN (Frente de Resistencia Cimarrón) y las AGC- Urabeños se disputaron lugares estratégicos para el control de circuitos ilegales de narcotráfico (sectores de siembra, procesamiento y movilidad) en los Municipios del Alto Baudó, Medio Baudó y Bajo Baudó. En estas dinámicas se vieron fortalecidas las AGC-Urabeños, quienes a través de enfrentamientos y vinculación de integrantes de Los Rastrojos hicieron desaparecer las fronteras que dichos grupos tenían en el control del Medio Baudó.

Así mismo, la expansión de las AGC- Urabeños al Alto Baudó, sector de presencia del ELN, ha generado mayores riesgos y vulneraciones hacia comunidades afrodescendientes

<sup>73</sup> Algunos de los desplazamientos forzados ocurridos en este periodo: El 5 y el 9 de febrero de 2012 se desplazaron las comunidades afrocolombiana de San Luis y Santa Cecilia (46 y 56 personas respectivamente) por amenaza de enfrentamiento entre los Rastrojos y Urabeños en río Sierpe, Medio Baudó.

El 24 de abril 2012 se desplazaron 30 familias por enfrentamiento armado entre Los Rastrojos y Los Urabeños en inmediaciones de la comunidad negra de Bocas de Curundó, Medio Baudó. Miembros de grupos armados ilegales impidieron el ingreso a la zona de personal humanitario y quemaron la papelería con la que se pretendía hacer el registro de las víctimas. Este mismo grupo prohibió a la población declarar sobre lo ocurrido y presionó a la comunidad para que regresara.

El 3 de septiembre de 2012, las comunidades afrocolombianas del municipio del Medio Baudó (202 personas) se desplazaron a la comunidad de Bocas de Pepé, debido al riesgo de enfrentamiento armado entre los Rastrojos y Urabeños en las inmediaciones de los ríos Pepé y Curundó. Los Rastrojos ordenaron a los habitantes a desplazarse a la comunidad de Bocas de Pepé y el viernes 7 de septiembre de 2012, también obligaron a las familias a retornar a sus comunidades sin haber rendido la declaración de víctimas. El 2 de diciembre de 2012, se desplazaron diez comunidades indígenas del pueblo Embera del río Purricha, aproximadamente 1.200 personas por presuntos miembros de Los Rastrojos.

pertenecientes al consejo Comunitario del Río Baudó y sus afluentes. El enfrentamiento armado llevó al mismo tiempo al copamiento de corregimientos costeros en el norte del municipio del Bajo Baudó por parte de las AGC-Urabeños quienes pretendían replegar al ELN hacia la desembocadura con el municipio de Nuquí. En este sentido se previó un posible apoyo por parte de las FARC-EP al ELN en su confrontación armada con las Autodefensas Gaitanistas de Urabá en la subregión del Baudó, (Nota de Seguimiento N° 008-14 a IR N° 011-09 A.I.). Para este periodo, uno de los sucesos de mayor impacto en la cuenca del Baudó fue el desplazamiento masivo generado el 5 de mayo de 2014 generado por enfrentamientos entre las AGC- Urabeños y el ELN en la comunidad indígena Embera de Catrú, en el municipio del Alto Baudó donde se desplazaron 729 familias (aproximadamente 2.600 personas).

Por otro lado, San José del Palmar aparece como una constante en las tasas de desplazamiento tanto en la dinámica de recepción como de expulsión. La importancia de este municipio en las cifras del fenómeno, radica en que hace parte de un corredor estratégico para los grupos armados ilegales que les facilita el control sobre economías ilícitas como el narcotráfico. Geográficamente es una zona agreste que limita con el departamento del Valle, permitiendo la comunicación interdepartamental. La inseguridad y el desplazamiento oscilan al vaivén de las disputas y controles ejercidos por los grupos armados ilegales.

Para el año 2015 continuó la situación de desprotección al mismo tiempo que se incrementó el desplazamiento forzado. La Oficina de la ONU para la coordinación de Asuntos Humanitarios OCHA, dio cuenta que más de 655 indígenas y afrodescendientes han buscado refugio a consecuencia de los enfrentamientos entre ELN y otro grupo armado en cercanías al Río Purricha, cuenca del Baudó. Situación que como se ha narrado, tiende a agravarse, mientras no se dirima la disputa y un solo actor armado ejerza la hegemonía sobre el territorio (El Tiempo, 2015).

Las dinámicas que determinan el fenómeno del desplazamiento forzado en el departamento del Chocó varían de acuerdo al incremento de la confrontación, tipos de control y prácticas violentas ejercidas por los grupos armados ilegales. Así mismo, las dificultades y debilidad en la atención y registro de la población desplazada, impiden conocer la magnitud real del fenómeno, en un escenario altamente interferido por los grupos armados ilegales. Pese a las altas cifras de desplazamiento, existe un subregistro de la población desplazada, de situaciones como los confinamientos de población y de retornos sin garantías de seguridad. Estos sucesos dan cuenta de una revictimización que se agrava con el incumplimiento de la atención en los términos que demanda la ley y la jurisprudencia.

Para el año 2015 el RUV registró 11.012 casos de expulsión departamental<sup>74</sup> y 32.003 casos de expulsión<sup>75</sup> para la región pacífica. Se prevé un aumento en el fenómeno, en tanto se ha evidenciado en el departamento y mayormente en sectores de histórica presencia de las FARC- EP, como el Bajo Atrato, sectores limítrofes con Panamá, entre otros, movimientos de tropas de AGC- Urabeños y de la guerrilla del ELN, lo que ha generado

<sup>74</sup> Para 2015 el RUV incluye los datos del municipio de Belén de Bajirá (Chocó), el cual había permanecido en disputa entre Chocó y Antioquia.

<sup>75</sup> Datos con corte a 1° de junio de 2015.

confinamientos de comunidades negras y pueblos indígenas. A ello se suma la adopción de medidas de emergencia humanitaria y acciones de protección de la población ante posibles confrontaciones<sup>76</sup>, lo cual puede agravar la situación de vulnerabilidad, además de afectar los principios consagrados en el DIH.

Ante el panorama de despojo histórico que las comunidades afro e indígenas han sufrido, quienes han decidido permanecer en sus comunidades han optado por declararse como *comunidades resistentes*<sup>77</sup>, en tanto consideran la permanencia en el territorio como la base para la pervivencia como comunidades, y el fortalecimiento cultural, como garantía de permanencia ante las acciones que buscan la destrucción de su tejido social y cultural. En este sentido, ante confrontaciones u otras situaciones de riesgo, permanecen en sus territorios, generalmente bajo condiciones de confinamiento, inseguridad alimentaria y ausencia de denuncia de los hechos victimizantes.

El confinamiento en el Chocó se configura como una estrategia de guerra y al mismo tiempo como una modalidad de desterritorialización y desplazamiento forzado. El confinamiento impide el goce efectivo de los derechos de las poblaciones sobre el territorio, la población se ve conminada por los actores armados, llevándolas a restringirse en el desarrollo cotidiano de sus libertades y formas de reproducción cultural. Se desconoce la magnitud y el número de personas que han estado y que hoy continúan en esta situación en el departamento de Chocó. Este fenómeno involucra el control de la movilidad a través de falsos retenes, la restricción y el bloqueo de alimentos, así como las restricciones que se imponen a las comunidades en sus actividades cotidianas de caza, pesca, cultivos. La continua presencia y tránsito de actores armados, la confrontación armada y la presencia de minas y artefactos explosivos, agrava el panorama de vulneraciones, en particular la inseguridad alimentaria de las comunidades confinadas.

### Homicidios

En relación con el fenómeno del homicidio en el departamento del Chocó, debe anotarse que un análisis de la tasa promedio de homicidios del periodo 2004- 2014 de la región pacífica, evidencia que la subregión de Cauca ha aportado las menores tasas promedio del fenómeno (13), seguida por el departamento de Chocó (30). Las subregiones de Nariño y Valle, por su lado, presentan las tasas promedio más elevadas (66 y 68 respectivamente), superando en forma amplia las tasas promedio nacionales y regionales<sup>78</sup>.

Conforme a lo expresado, llama la atención en el panorama regional las bajas tasas de homicidio en el Chocó, en tanto todos sus municipios (30 en total) hacen parte de la región pacífica, mientras las subregiones de Nariño, Valle y Cauca presentan en su orden diez, uno y tres municipios de la misma. Esto se explica en gran medida, por el modus operandi del conflicto en el departamento, donde han primado en cierto periodo las masacres y los

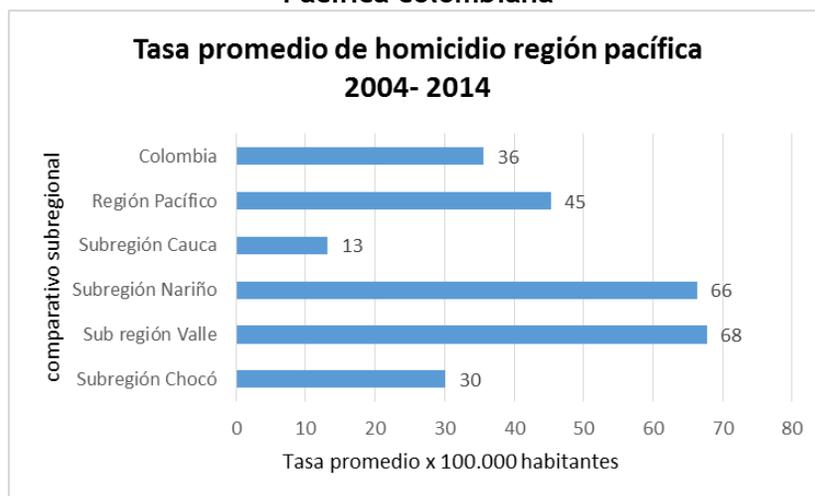
<sup>76</sup> Como zonas de concentración para brindar Atención Humanitaria de Emergencia (AHE) y evitar ataques armados.

<sup>77</sup> Se debe aclarar que no necesariamente las comunidades en resistencia están en situación de confinamiento, aunque en zonas de disputa y de conflicto armado como Chocó, esta es una de las características más frecuentes. CODHES define dos modalidades amplias de confinamiento: indiscriminado y selectivo. En el primero, los actores armados aíslan por completo a poblados enteros, y en el segundo, menos evidente, los actores armados ejercen un sometimiento ilegítimo sobre la población civil, con prácticas de regulación y control sobre los territorios (Consejería en Proyectos, 2004, p.11).

<sup>78</sup> Análisis con base en datos de Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

desplazamientos, ocasionando el vaciamiento de los territorios y donde los grupos, principalmente paramilitares y grupos pos desmovilización de las AUC han capitalizado en el tiempo el terror generado, permitiéndoles otras maneras de control sin tener que recurrir a la violencia indiscriminada. En este sentido, estas prácticas de violencia pueden tener relación con intereses y estrategias centrados en el vaciamiento de territorios, para predisponerlos a la explotación de recursos naturales e implantación de infraestructuras.

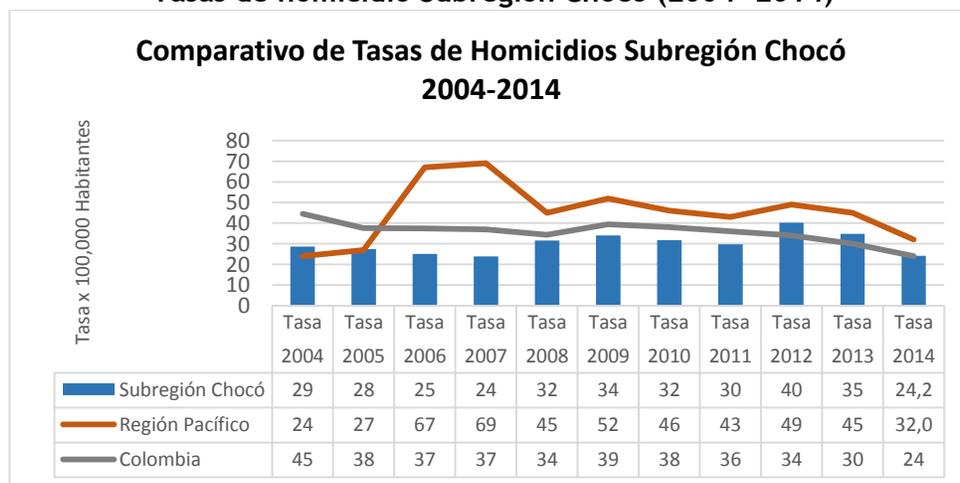
**Gráfica 13.**  
Comparativo de las tasas promedio de homicidios por subregiones de la Región Pacífica colombiana



Fuente: INMLCF, Procesamiento SAT.

Pese a que el departamento de Chocó presenta en relación a la región pacífica, bajas tasas de homicidio comparado con las subregiones de Nariño y Valle, las tasas del departamento no deben menospreciarse, por el contrario, son cercanas a las principales tasas nacionales, lo cual es diciente de la magnitud del fenómeno a nivel local.

**Gráfica 14.**  
Tasas de homicidio Subregión Chocó (2004 -2014)



Fuente: INMLCF, Procesamiento SAT.

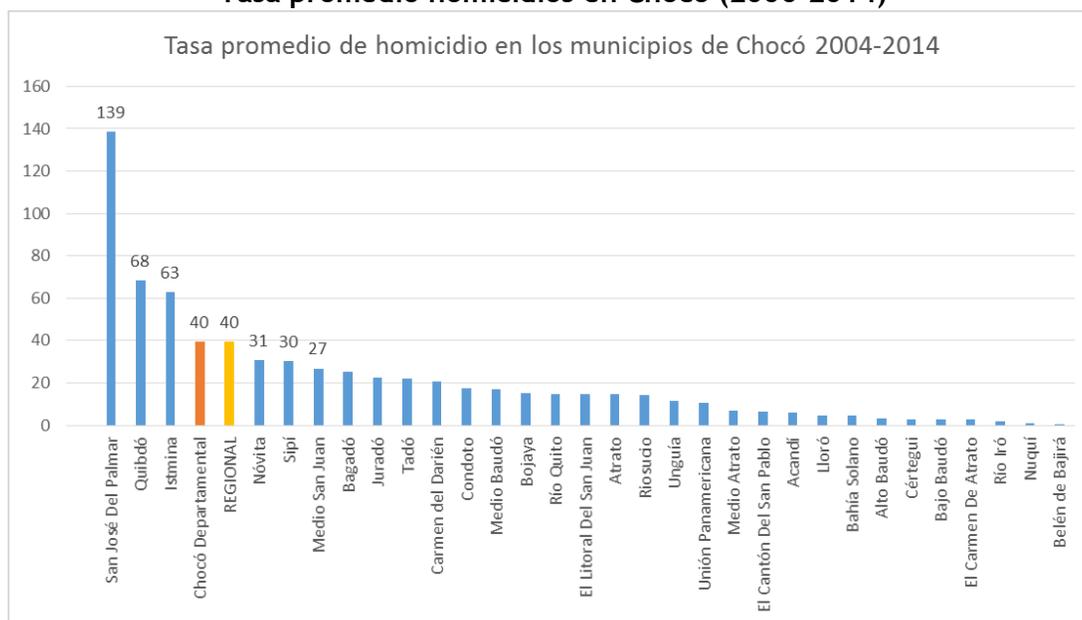
En el periodo comprendido entre los años 2004 y 2014, el comportamiento de las tasas de homicidios ha sido variable, presentando el mayor valor para el año 2012 con una tasa de 40, seguida por el año 2013 con una tasa de 35 y del año 2008 con una tasa de 34. Para el año 2015 el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses registra, como información preliminar sujeta a cambios, 114 casos de homicidio en el departamento.

Se presume que el incremento de las tasas de homicidio para el año 2012 tiene relación directa con el fenómeno de la extorsión y de la modalidad de homicidio por sicariato, mientras que las dinámicas departamentales de incremento están relacionadas directamente con los fenómenos de violencia en la capital del Departamento. En este sentido, en el año 2012, particularmente la capital del departamento ocupó el primer lugar en tasa de homicidio, al igual que el mayor pico histórico del fenómeno, presentando 127 casos y una tasa de 110, que se traduce en un incremento del 44% en el número de casos con respecto al año 2011. Así mismo, en el fenómeno de la extorsión presenta un incremento abrupto en el registro de la Fiscalía para el año 2012 al pasar de 36 casos en el año 2011 a 137 en el año 2012. Así mismo la modalidad de homicidio por sicariato para el caso de la capital de Chocó presenta un incremento abrupto en el número de casos registrados para el año 2012, en el cual se registraron 88 casos de homicidios por sicariato, 39 casos más que rompen la tendencia histórica de dicho fenómeno.

Un análisis de la tasa promedio de homicidios en los municipios de Chocó para el periodo 2004- 2014 da cuenta de una concentración del fenómeno en tres municipios: San José del Palmar, Quibdó e Istmina con tasas promedio de 139; 68 y 63 respectivamente. Superando con estos valores la tasa promedio de homicidio regional (40). Estos datos son llamativos en tanto presentan relación con otros fenómenos como el desplazamiento forzado, las dinámicas de extorsión y las economías locales interferidas o controladas por los actores armados. En este sentido, el municipio de San José del Palmar presenta en el periodo enunciado el mayor promedio y a su vez resalta en las tasas de desplazamiento en las dinámicas de expulsión y recepción en el periodo 2010-2014 entre los cinco primeros lugares a nivel departamental. En este sentido, a manera de hipótesis, las mayores tasas promedio municipales de homicidio se encuentran en municipios que se caracterizan por presentar mayores niveles de economías ilegales (narcotráfico, extorsión, minería ilegal) que son a su vez, los que generan, en tanto financiación de grupos ilegales, mayores disputas por el control territorial. En este sentido, Quibdó concentra gran parte del comercio, al igual que Istmina, que resalta por los proyectos mineros y las economías ilícitas, lo cual se refleja en los altos niveles de aspersion aérea (ver gráfica de aspersion aérea).

En el caso de San José del Palmar, este municipio presenta una importancia geoestratégica por comunicar el departamento del Chocó con el departamento de Risaralda a través del Cañón de las Garrapatas, sector que por su geografía y movilidad ha sido históricamente disputado por actores armados ilegales.

**Gráfica 15.**  
**Tasa promedio homicidios en Chocó (2006-2014)**



Fuente: INMLCF. Procesamiento SAT.

Por otro lado, llama la atención la posición que en diversos fenómenos ocupa el municipio de San José del Palmar. El último documento de advertencia emitido para este municipio por el SAT data del año 2006. Esta invisibilización en los análisis de riesgo puede deberse a su situación de relativo aislamiento geográfico y a que la violencia se ha practicado en forma selectiva, de manera que no resaltan en el escenario departamental, donde se destacan otros municipios afectados por situaciones de violencia masiva e indiscriminada<sup>79</sup>.

Así mismo, la tasa promedio de homicidio para los municipios mencionados está marcada por la modalidad del sicariato. Para el periodo comprendido entre el año 2003 y el 2014, los tres primeros lugares donde se registraron homicidios en la modalidad de sicariato fueron Quibdó, Istmina y San José del Palmar (con tasas promedio de 56; 18 y 10 respectivamente). Para el año 2014 la Policía Nacional registró en el departamento de Chocó 94 homicidios en modalidad de sicariato de los cuales el 85,1% de las víctimas fueron hombres. El 70,2% de estos hechos de violencia tuvo como escenario el sector urbano.

### Amenazas y Extorsión

En la dinámica del conflicto armado departamental, es común la amenaza por parte de los grupos armados ilegales hacia la población como un mecanismo para intimidar líderes sociales, comunales, representantes legales de los Consejos Comunitarios y Gobernadores Indígenas. Las amenazas e intimidaciones buscan por ejemplo, que los consejos comunitarios no reivindiquen sus derechos sobre la tierra (en el caso de las organizaciones de víctimas y comunidades en situación de desplazamiento), al mismo tiempo que se

<sup>79</sup> Por ejemplo, la cuenca del Baudó donde las dinámicas masivas de desplazamiento forzado han ganado la atención a la hora de evaluar los riesgos poblacionales en el marco del conflicto armado

abstengan de denunciar las prácticas de violencia ejercidas por las organizaciones armadas como restricciones a la movilidad, desplazamiento forzado, entre otras tantas vulneraciones. En algunos casos, las amenazas perpetuadas en el tiempo llegan a configurar una especie de normativa de la guerra, que impone a las comunidades formas de vida y relacionamiento social. No obstante, en este contexto caracterizado por la confrontación armada, la población se debate en medio de los controles ejercidos por los distintos actores armados, con lo cual se incrementa el riesgo y las amenazas a la población<sup>80</sup>.

Las cifras de amenazas no develan la magnitud del fenómeno, pues como se ha mencionado, hay una baja denuncia del mismo, ya por el temor a represalias, por las dificultades de acceso geográfico a los organismos que reciben las denuncias, así como por la naturalización y asimilación de las amenazas en la vida cotidiana. Las cifras existentes sobre amenazas son variables, tal como se puede apreciar en los siguientes cuadros.

**Tabla 6. Casos de amenazas (2008-2014)**

Casos de Amenazas Fuente Fiscalía- Periodo 2008- 2014							
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Quibdó	57	74	122	185	325	373	346
Chocó	73	119	192	340	601	636	557

Fuente: Fiscalía

**Tabla 7. Casos de amenaza (2010-2015)**

Casos Amenazas Policía Nacional- Periodo 2010- 2015					
	2011	2012	2013	2014	2015
Chocó	26	153	276	247	333
Quibdó	2	93	150	149	230

Fuente: Policía Nacional

Puede observarse como la Policía registra cifras inferiores a Fiscalía. Sin embargo, existe en ambos una tendencia al incremento en las denuncias de las amenazas, pese a los obstáculos presentes en el territorio. Algunos líderes comunitarios ven en la denuncia una manera de visibilización de las acciones acontecidas en sus comunidades y una posibilidad de lograr que se adopten medidas de protección a través de la circulación de información en esferas territoriales y políticas superiores a las locales y departamentales<sup>81</sup>.

El fenómeno de la extorsión se encuentra ligado al fenómeno de la amenaza. En el departamento, los mayores registros históricos los ha presentado la capital departamental. Sin embargo, como ocurre con la amenaza, existe un amplio subregistro

<sup>80</sup> Por los múltiples mensajes transmitidos por los grupos armados ilegales y por las identidades variables de configuración de amigo-enemigo que ubican a la población en un constante riesgo dependiendo de la estructura armada que esté operando en el territorio.

<sup>81</sup> En la solicitud de información realizada por la Defensoría Delegada para la protección de Riesgos de violaciones de DDHH y DIH a la Fiscalía durante 2015, los datos recibidos cambian en presentación, estructura y tipo de información con respecto a las respuestas de las solicitudes realizadas en años anteriores, por lo que no es posible realizar un análisis comparativo del año 2015 con otros periodos.

debido a la falta de denuncia, lo cual impide evidenciar su magnitud, por las razones ya expuestas<sup>82</sup>.

**Gráfica 16.**  
**Tasas de extorsión en Chocó (2008-2014)**

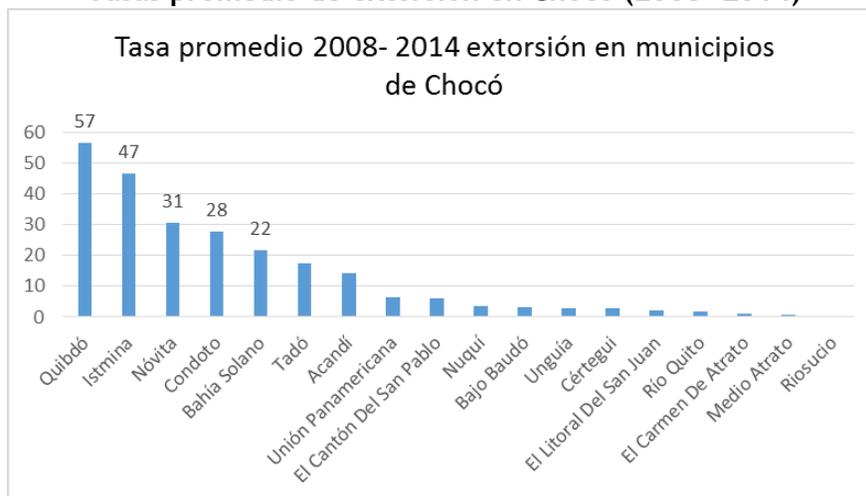


Fuente: Fiscalía General de la Nación. Procesamiento SAT.

En el periodo comprendido entre los años 2008- 2014, se observa cómo, en el año 2012 se presenta el pico más alto de extorsión en el nivel departamental, concentrado particularmente en el municipio de Quibdó, donde se presentó un aumento abrupto en el número de casos con relación al año anterior. Este aumento podría tener relación directa con el fenómeno de homicidio y particularmente con los casos de homicidio en modalidad de sicariato, en tanto en incremento de ambos fenómenos para este periodo podría dar cuenta del segundo como una materialización de amenazas contra la vida e integridad de la víctima extorsionada ante el no pago de extorsión o como acto ejemplarizante para generar miedo, control y obediencia por parte de los grupos armados ilegales hacia la población civil. Para el año 2015 la fiscalía registra 150 casos denunciados a nivel departamental los cuales representan una tasa de 32 casos denunciados por cien mil habitantes.

<sup>82</sup> Por la falta de denuncia; por la presencia o ausencia de institucionalidad en el territorio para realizar la misma o por el control de GAI que bajo la amenaza impiden que la población visibilice los controles económicos a los que se encuentran sometidos.

**Gráfica 17.**  
**Tasas promedio de extorsión en Chocó (2008- 2014)**



Fuente: Fiscalía General de la Nación. Procesamiento SAT.

La tasa promedio evidencia también mayores niveles en el registro de extorsión por parte de la Fiscalía en los municipios de Quibdó, Istmina, Nóvita, Condoto y Bahía Solano. Dichos municipios concentran un importante sector del comercio departamental en la medida en que la base de sus economías gira en torno a la minería, el turismo y el comercio local. La concentración de economías y fenómenos de ilegalidad articulados a las mismas, configuran un escenario de oportunidad para los grupos armados ilegales que apuntan a controlar no sólo las dinámicas económicas sino ejercer dominio territorial mediante la coerción. Cabe resaltar que gran parte de las extorsiones que se denuncian corresponden a extorsiones de mediana y menor cuantía, lo que permite invisibilizar, y al mismo tiempo limitar la denuncia e investigación de este delito por las autoridades<sup>83</sup>.

### MAP- MUSE

En el marco del conflicto armado, el uso en el departamento de artefactos explosivos por parte de los grupos armados ilegales, para proteger territorios que les resultan importantes en términos económicos o estratégicos, para controlar el avance del enemigo, entre otras, incrementa la amenaza para la población civil, en especial, para la población indígena y afro, que resulta vulnerada en sus derechos fundamentales, particularmente en la posibilidad de ejercer libre movilidad y autodeterminación en sus territorios.

Según datos del Programa Presidencial para la Acción Integral de Minas, en el periodo comprendido entre el año 2010 y el primer trimestre del año 2015, se presentaron 48 accidentes discriminados así: 44 accidentes con MAP que dejaron como saldo 18 integrantes de la Fuerza Pública heridos y 26 accidentes con víctimas civiles mayores de 18 años, con un saldo de 7 heridos y 11 víctimas mortales. Así mismo, se presentaron 4

<sup>83</sup> Cosa diferente ocurre con las extorsiones de mayor cuantía, que implican la movilización de los aparatos de investigación y judicial.

accidentes con MUSE, con un saldo de cuatro civiles víctimas: una víctima mortal y tres heridos.

Del total de los accidentes enunciados (48), 11 personas fueron identificadas como pertenecientes a comunidades étnicas. En relación con la población indígena se presentaron en el periodo 2010- y hasta el primer trimestre de 2015 dos víctimas mortales y 4 personas heridas. En relación con la población afro, cinco de las personas heridas se identificaron como tales.

Se evidencia que los accidentes con MAP y MUSE han afectado mayoritariamente a la población civil, de la cual proviene el mayor número de heridos y las únicas víctimas mortales.

**Tabla 8.**  
**Accidentes por MAP y MUSE en Chocó (2010-2015)**

Accidentes por MAP y MUSE en el departamento de Chocó periodo 2010- 2015																									
Municipios	2010				2011				2012				2013				2014				2015*				
	MUSE		A. MAP		MUSE		A. MAP		MUSE		A. MAP		MUSE		A. MAP		MUSE		A. MAP		MUSE		A. MAP		
	Civil	F.P	Civil	F.P																					
Acandí																									
Alto Baudó																									
Bagadó																									
Bahía Solano																									
Cértegui																									
El Carmen de Atrato																									
El Carmen del Darién																									
Lloró																									
Nóvita																									
Nuquí																									
Quibdó																									
Río Iró																									
Riosucio																									
Sipí																									
Tadó																									
Unguía																									
Subtotal	0	0	0	6	1	0	3	0	0	0	7	5	3	0	3	2	0	0	13	3	0	0	0	2	
Total departamento	6				4				12				8				16				2				

\*Datos con corte a Marzo de 2015

Fuente: DAICMA. Datos procesados por SAT. \*Cifras con corte primer trimestre de 2015.

### Muertes y capturas en procedimientos judiciales

Las estadísticas presentadas por Policía Nacional en relación con las capturas registradas en el periodo comprendido entre el año 2010 y el 2014 resultan incompatibles para para

este último año con la tendencia del comportamiento de las capturas registrado en años anteriores, debido a una disminución abrupta de las mismas. Aunque el proceso de militarización dado en algunas regiones en los últimos meses de año 2014 pudo haber influido en la disminución de número de capturas, no explica una baja de tal magnitud. Sin embargo hay que aclarar que la base de datos allegada a la Defensoría del Pueblo por parte de la Policía Nacional tiene datos con fecha de corte de 31 de diciembre de 2014 y las cifras están sujetas a cambios.

**Tabla 9.**  
**Capturas registradas por Policía Nacional en Chocó**

Capturas registradas- Policía Nacional					
Municipio	2010	2011	2012	2013	2014
Acandí	31	30	45	35	10
Alto Baudó		3	1		
Atrato	11	13	12	6	
Bagadó	3	3	3	4	
Bahía Solano	75	34	33	48	1
Bajo Baudó	20	14	26	22	
Bojayá	2		1	1	
Carmen del Darién	5	6	9	13	
Cértegui	5	4	16	5	
Condoto	13	10	12	21	
El Cantón del San Pablo	8			1	
El Carmen de Atrato	14	14	23	22	
El Litoral del San Juan	1			3	
Istmina	85	75	66	71	3
Juradó	9	33	9	14	
Lloró	7	2	8	9	
Medio Atrato	1	2	2		
Medio Baudó	2	1			
Medio San Juan	11	6	5	2	
Nóvita	7	8	29	26	2
Nuquí	4	19	5	6	5
Quibdó (CT)	664	808	845	617	40
Río Iro		1	1		
Río Quito	1		10	7	
Riosucio	7	20	17	31	3
San José del Palmar	13	10	10	2	
Sipí	3	1	1	3	
Tadó	67	77	66	52	2
Unguía	9	16	16	20	3
Unión Panamericana	8	22	22	16	
Total Departamental	1086	1232	1293	1057	69

Fuente: Policía Nacional

Teniendo en cuenta la posible variación de los datos, en el periodo analizado el municipio con mayor promedio de capturas es Quibdó con 595, seguido de los municipios de Istmina, Tadó, Bahía Solano y Acandí, con unos promedios de captura de 60; 53; 38 y 30, respectivamente. Para el año 2014 de las 69 capturas realizadas, el 37,6% corresponde a

subversión y el 62,3% restante a BACRIM. Para el periodo 2010 - 2014 la Policía Nacional registró un total de 28 personas muertas en procedimientos policiales.

Fotografía 8



Bellavista antigua, Medio Atrato, 2014.  
Fotografía: María Eugenia González Vélez

## Impactos Diferenciales del Conflicto Armado y la Violencia Política

### Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ): Reclutamiento Forzado y Utilización

El reclutamiento y utilización de NNJA ha sido una práctica constante por parte de las guerrillas y los grupos pos desmovilización AUC en el territorio. Sin embargo, debido a las constantes prohibiciones y amenazas de los grupos armados ilegales para que la población realice denuncias, ha hecho que esta problemática resulte invisibilizada en términos sociales y estadísticos. En visita realizada por la Defensoría del Pueblo a la cuenca del Baudó, este fenómeno llamó la atención; por un lado, por la ausencia de relatos sobre dicho problema. Cuando se indagaba a los pobladores respecto a las problemáticas de la región, se abstendían de hablar sobre el reclutamiento y la utilización de NNA por parte de grupos armados. En segundo lugar, llamó la atención en varios poblados de la cuenca, la ausencia de niños, niñas y adolescentes entre las edades de 12 y 17 años aproximadamente. Algunas respuestas ante esta situación fueron la búsqueda de mejores condiciones de vida en sectores con mayor centralidad y posibilidad de estudio por parte de las familias, sin embargo, en conversaciones con algunos docentes, llamaban la atención sobre el reclutamiento de jóvenes y su utilización, así como los desplazamientos de las familias con sus hijos e hijas para evitar éstos fueran raptados por los grupos ilegales.

A través de algunos Informes de Riesgo, el SAT ha evidenciado esta situación y ha dado cuenta de las modalidades para el reclutamiento y utilización, como el adoctrinamiento político y la oferta de ingresos económicos. Situación que, en el contexto de condiciones precarias que vive la población en el departamento, resultan llamativas para numerosas familias, lo que generaría en la población la concepción del reclutamiento y utilización como una decisión tomada en forma voluntaria, y por ende, un hecho que no amerita denuncia ante las autoridades.

Una de las formas evidenciadas en la región para evitar la desvinculación o deserción de los NNAJ de los grupos armados, han sido las amenazas permanentes a las familias de los NNJA. En el caso de las FARC y el ELN se ha evidenciado el establecimiento de contactos a temprana edad con niños y niñas afrodescendientes e indígenas, quienes son llevados periódicamente e campamentos para recibir instrucción y desarrollar algunas tareas propias de milicianos. Este tipo de prácticas resultan invisibles para las autoridades, puesto que los niños y niñas no abandonan el hogar ni las actividades escolares.

Por otro lado, en la región se da la utilización de niños, niñas y adolescentes, para labores relacionadas con las economías ilegales como “raspachines”, la realización de actividades de vigilancia, el uso como informantes y el transporte de mercancías. Se ha identificado en el caso las ACG- Los Urabeños, prácticas de entrenamiento localizadas en los municipios de Istmina y Quibdó donde los NNJA son entrenados militarmente y luego llevados a otras zonas del departamento.

## Mujeres: violencia sexual

Algunos informes del SAT han alertado sobre la violencia de género en el marco del conflicto armado en el departamento del Chocó. Las mujeres son víctimas de tratos humillantes por parte de miembros de grupos armados ilegales con el objetivo de intimidar la población, restringir comportamientos y el tránsito por determinados territorios y mantener el control territorial. Se han evidenciado prácticas de violencia sexual por parte de grupos armados ilegales a modo de refrendación por la presencia del enemigo en la región y para dejar un mensaje de temor en la población de no involucrarse con el grupo contrario.

En algunos casos se ha evidenciado por parte de las ACG- Urabeños, acoso sexual, extorsiones y chantaje por parte de comandantes a mujeres jóvenes para obtener favores sexuales, a cambio de evitarles el reclutamiento forzado o retaliaciones contra sus familias.

En la zona urbana de Bahía Solano, Juradó y Nuquí se identificó el reclutamiento por parte de Los Rastrojos y las AGC- Urabeños de (NNAJ). Las mujeres son conminadas a desarrollar labores de inteligencia y transporte de encomiendas, mientras que algunas son víctimas de explotación sexual con fines de comerciales. Según las informaciones recaudadas, son frecuentes los actos sexuales abusivos y el acceso carnal violento con menores de catorce años, además de los acosos sexuales a las niñas y mujeres, lo que se configura en la causa de desplazamiento niñas y mujeres de la región (Ver: IR N° 014-13 A.I. CHOCÓ-Bahía Solano, Juradó y Nuquí).

En la nota de seguimiento N° 022-12 al informe de Riesgo N° 011-09, se identificó para los municipios del Alto, Medio y Bajo Baudó a Los Rastrojos y Las AGC-Urabeños, como los principales responsables de los actos de violencia sexual contra las mujeres del Baudó, como retaliación por los supuestos vínculos sentimentales con miembros del grupo ilegal contrario. En el Medio Baudó se registran casos aberrantes de violencia contra las mujeres en los que se aplica la tortura, el abuso sexual y el desmembramiento de las víctimas, ante lo cual, los consejos comunitarios han recomendado a las mujeres no establecer ningún tipo de relación afectiva con miembros de los grupos armados ilegales.

En el caso de las FARC-EP y el ELN, estos casos no son tan comunes, sin embargo, se ha tenido conocimiento de situaciones donde la violencia sexual es usada como arma para lograr el vaciamiento de territorios por parte de la población.

Conforme lo anterior, la violencia sexual es una práctica constante en el territorio chocoano, pero en gran parte invisibilizada por las sanciones morales y sociales que las comunidades tienen para la víctima, así como por la debilidad institucional en materia de prevención, protección y atención. Con frecuencia las mujeres agredidas son aisladas de ciertas esferas de la vida social de las comunidades indígenas y afrodescendientes y en algunos casos, expulsadas de las mismas. Esto genera temor y ocultamiento de información, por ende un subregistro de los actos violentos ejecutados por los actores armados contra las mujeres.







## Referencias

- Castrillón, Héctor. 1982. Chocó Indio. Ediciones Centro Claretiano de Pastoral Indigenista.
- DANE, 2005. Censo poblacional.
- DANE. Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI, corte al 31 de diciembre de 2011.
- Defensoría del Pueblo. 2002. Resolución Defensorial No. 25.
- Defensoría del Pueblo. 2014. Resolución Defensorial No. 64.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Temprana. 2003. Informe de Riesgo No. 020.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Temprana. 2009. Informe de Riesgo No. 031.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Temprana. 2010. Informe de Riesgo No. 020.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Temprana. 2011. Informe de Riesgo No. 10.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Temprana. 2011. Informe de Riesgo No. 009.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Temprana. 2012. Nota de seguimiento No.018 a Informe de Riesgo No. 031 de 2009.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Temprana. 2012. Nota de seguimiento No. 017 al Informe de Riesgo No. 019 de 2010.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Temprana. 2013. Informe Sobre Situación de Riesgo y Vulneración de Derechos en la Cuenca del Río Cacarica-Julio a septiembre.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Temprana. 2013. Informe Sobre Afectaciones Territoriales en el Consejo Comunitario de Pedeguita y Mancilla Familias de Nueva Unión y Bijao Onofre. Mayo.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Temprana. 2013. Informe de Riesgo No. 001.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Temprana. 2015. Situaciones de riesgo Territorio Colectivo de Pedeguita Mancilla. Enero-Marzo.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. 2006. Informe de Riesgo No. 012-Tadó, Lloró, Bagadó y el Carmen de Atrato.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. 2009. Informe de Riesgo No. 11.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. 2010. Informe de Riesgo Inminente No. 004.

- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. 2010. Informe de Riesgo No. 019.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. 2010. Informe de Riesgo No. 015.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. 2010. Informe de Riesgo No. 020.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. 2011. Informe de Riesgo No. 026.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. 2012. Nota de seguimiento No. 22 al Informe de Riesgo 011 de 2009.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. 2013. Informe de Riesgo No. 014.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. 2013. Informe de Riesgo Inminente No. 001.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. 2014. Nota de seguimiento No. 008 al Informe de Riesgo 011 de 2009.
- EJF. 2005. What's the Catch? Reducing By catch in EU Distant Water Fisheries. Environmental Justice Foundation, London, UK.
- Estrado Álvarez, J. et al., 2013. Procesos socio-territoriales: Pacífico, Itinerarios y tendencias. ILSA. Bogotá.
- Hermocillo, Julio. 1992. El Chocó, una historia permanente de conquista, colonización y resistencia. Casa episcopal. Quibdó.
- IGAC. 2012. Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia.
- Defensoría del Pueblo. 2014. Informe de Fronteras Riosucio. Defensoría Delegada para los Derechos de la Población Desplazada. (Documento interno).
- Defensoría del Pueblo. 2013. Informe de Frontera Cacarica. Defensoría Delegada para los Derechos de la Población Desplazada. (Documento interno).
- Defensoría del Pueblo. 2013. Informe de Frontera Urabá. Defensoría Delegada para los Derechos de la Población Desplazada. (Documento interno).
- Mario Rueda et al., 2015. Capítulo III, Causas y tensiones del cambio en ecosistemas marinos y costeros y sus servicios indicadores de presión (Pp. 70-116) En: INVEMAR. Informe del estado de los ambientes y recursos marinos y costeros en Colombia: Año 2014. Serie de Publicaciones Periódicas No. 3. Santa Marta.
- Ó Loingsigh, G. (2013) La Reconquista del Pacífico: Invasión, Inversión, Impunidad, PCN: Bogotá.

- PNUD. 2011. Informe Nacional de Desarrollo Humano: Colombia rural, razones para la esperanza.
- Rodríguez, et. al., 2011. Flujos y Reflujos de las FARC-EP. La guerra en las regiones. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá
- Serra Horguelin, A. y Schoeller Díaz, D.A. 2014. Chocó: Entre la extracción y el olvido, Uniclairetiana: Colombia.
- Tierra Digna. 2011. La pesca industrial en el Pacífico Chocoano y sus impactos en clave de derechos, Tierra Digna: Bogotá.
- UNOCD, 2014. Colombia monitoreo de cultivos de coca. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- UNODC. 2008. Colombia monitoreo de cultivos de coca 2007. Junio 2008. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- UNODC. 2015. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Colombia: Monitoreo de cultivos de coca, 2014.

### Referencias virtuales

- ACNUR. 2007. Diagnóstico departamental de Chocó. En línea: <http://www.acnur.org/t3/uploads/pics/2174.pdf?view=1>. Consultado: 17/11/2015.
- Brochure Proyecto Arquímedes En línea: <http://www.arquimedes.com.co/index.php/empresa/2013-03-16-04-23-03> Consultado: 17-11-2015.
- Consejería en Proyectos, 2004. Colombia. Comunidades Confinadas. En línea: <http://www.acnur.org/t3/uploads/media/870.pdf?view=1>. Consultado: 10/10/2015.
- DANE. 2013. Informe de coyuntura económica Regional. En línea: [https://www.dane.gov.co/files/icer/2013/ICER\\_CHOCO\\_2013.pdf](https://www.dane.gov.co/files/icer/2013/ICER_CHOCO_2013.pdf) (Consultado: 17/11/2015).
- DANE. 2014. Boletín de Prensa. Pobreza monetaria Chocó 2013. En red: [[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/Choco\\_Pobreza\\_2013.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/Choco_Pobreza_2013.pdf)] .Consultado el 10/04/2015.
- El Espectador. 2015. Golpe al Clan Úsaga en Cartagena. En línea: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/golpe-al-clan-usuga-cartagena-articulo-564937>.

- El Tiempo. 19/05/2015. Chocó está lejos de superar la crisis en salud: Contralor. En red: [http://www.eltiempo.com/politica/justicia/crisis-en-la-salud-en-choco-contralor-edgardo-maya-habla-en-la-corte-constitucional/15426297]. Consultado el 20/05/2015.
- El Tiempo. 2015. Unos 655 colombianos desplazados por choques entre grupo armado y el ELN. En línea: <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/colombianos-desplazados-por-choques-entre-eln-y-otro-grupo/15342697>. Consultado el: 03/05/2015.
- Gobernación del Departamento del Chocó. 2012. “Un Chocó para vivir” Bases del Plan de Desarrollo. En red: <http://www.choco.gov.co/apc-aa-files/33383233323433613733356461666538/plandedesarrollo.pdf>
- Ministerio de Comercio, industria y Turismo. 2015. Perfil económico: Departamento de Chocó. En red: [www.mincit.gov.co/descargar.php?id=71234](http://www.mincit.gov.co/descargar.php?id=71234) Consultado el 22/05/2015.
- Revista Semana. Cultivos de coca se desplazan a Chocó, Córdoba y Amazonía. 23/06/2011. En Línea: <http://www.semana.com/politica/articulo/cultivos-coca-desplazan-choco-cordoba-amazonia/241830-3> Consultado: 03/06/2015.
- Rodríguez, Diana. 2010. Modelar la Concentración de la Tierra en Colombia Mediante Modelos Económicos Espaciales. Trabajo de tesis para optar al título de Maestría Ciencias Estadística. Universidad Nacional de Colombia. En red: <http://www.bdigital.unal.edu.co/2801/1/832174.2010.pdf>]. Consultado 26/05/2015.
- Sachs, Wolfgang. 1996. El Diccionario Desarrollo. Una guía del Conocimiento como poder. En Línea :[http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/179/Diccionario\\_del\\_desarrollo\\_completo\\_2011.pdf](http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/179/Diccionario_del_desarrollo_completo_2011.pdf) (Consultado: Fecha)
- Semana. 2006. El Proyecto Arquímedes. En línea: <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-proyecto-arquimedes/81125-3>.
- Sistema de Naciones Unidas. 2010. Chocó: La dimensión territorial y el logro de los ODM. En red: [nacionesunidas.org.co/img\\_upload/.../2012/cartillaChocoAlta1.pdf](http://nacionesunidas.org.co/img_upload/.../2012/cartillaChocoAlta1.pdf) Consultado el 21/05/2015.
- Verdad Abierta. S.f. Bloque Bananero, en red: <http://www.verdadabierta.com/victimarios/832-bloque-bananero>.

## Referencias de Normas y Jurisprudencia

Agencia Nacional de Minería. 2012. Resolución 0045 del 20 de junio de 2012 “Por la cual se declara y se delimitan unas Áreas Estratégicas Mineras y se adoptan otras determinaciones”.

Agencia Nacional de Minería. 2013. Resolución 429 del 27 de junio de 2013 “Por medio de la cual se declara la pérdida de ejecutoriedad de la Resolución 303 del 28 de septiembre de 2012, se delimita un área estratégica minera y se dictan otras disposiciones”.

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca. 2013. Resolución 899 del 29 de julio “Por la cual se establecen una zona exclusiva de pesca artesanal (ZEPA), una zona especial de manejo pesquero (ZEMP), en el departamento del Chocó y se adoptan otras medidas”.

Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera, Subsección C. 2015. Sentencia proferida el 11 de mayo de 2015, Radicado No.: 11001-03-26-000-2014-00143-00 (52.149). Consejera Ponente: Olga Mélida Valle de La Hoz.

Corte Constitucional. 2004. Sentencia T-025.

Corte Constitucional. 2004. Sentencia T-025 de 2004.

Corte Constitucional. 2009. Auto de seguimiento No. 05 a la sentencia T-025 de 2004.

Corte Constitucional. 2009. Auto de seguimiento No.009 a la sentencia T-025 de 2004.

Corte Constitucional. 2010. Auto de seguimiento No. 18 a la sentencia T-024 de 2004.

Corte Constitucional. 2010. Auto de seguimiento No.384 a la Sentencia T-025 de 2004.

Corte Constitucional. 2011. Auto de seguimiento del 14 de febrero a la Sentencia T - 025 de 2004.

Corte Constitucional. 2011. Sentencia C-366.

Corte Constitucional. 2011. Sentencia T-129.

Corte Constitucional. 2012. Sentencia C-711.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2013. Caso de las comunidades afrodescendientes desplazadas de la cuenca del río Cacarica (operación génesis) vs. Colombia. Sentencia del 20 de noviembre.

Decreto 1745 de octubre 12 de 1995. "Por el cual se reglamenta el Capítulo III de la Ley 70 de 1993, se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las "Tierras de las Comunidades Negras" y se dictan otras disposiciones”.

Departamento Nacional de Planeación. Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia. 2007. Documento Conpes 3491.

INCODER. 2010. Resolución 1011 del 23 de abril de 2010.

INCODER. 2011. Resolución 02245 del 19 de noviembre de 2011.

Ley 1450 de 2011. "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014"

Ley 70 de 1993. "Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política".

Ministerio de Minas y Energías. 2012. Resolución 180241 del 24 de febrero de 2012 "Por la cual se declaran y delimitan unas Áreas Estratégicas Mineras y se adoptan otras determinaciones".

Organización Internacional del Trabajo. 1989. Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.

Proceso de Restitución de Tierras Abandonadas y/o Despojadas forzosamente. Demanda de Restitución de Territorios Colectivos con Radicado No. 27001-31-21-001-2014-00033. Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó.